

**Banco Ve por Más, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve
por Más, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2020 y 2019, e Informe de los
auditores independientes del 08 de
marzo de 2021



**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2020 y 2019**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	5
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A de C.V.) (la "Institución"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección de "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis –

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de aproximadamente del 8.2%. Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, durante 2020, la Institución adoptó diversas medidas para enfrentar la situación generada por la pandemia. Nuestra opinión permanece sin cambios con respecto a este asunto.



Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valuación de Instrumentos Financieros Derivados (Véanse las Notas 3 j. y 7 a los estados financieros)

La valuación de los instrumentos financieros de la Institución se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables de la Institución, la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucrados en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado. Nuestra auditoría se ha centrado en las pruebas de valuación, incluidos aquellos por inclusión del colateral.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo, incluyeron:

1. Hemos probado el diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles clave en los procesos del registro contable de los instrumentos financieros derivados.
2. Nuestro trabajo de auditoría también incluyó el análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación sobre una muestra de instrumentos financieros con el uso de variables independientes.
3. Hemos probado al 31 de diciembre de 2020 los datos de entrada al modelo de valoración e involucramos a nuestros Especialistas del área de Valuación para revisar los resultados del modelo.
4. Validamos al 31 de diciembre de 2020 su correcta presentación y revelación en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Estimación preventiva para riesgos crediticios (véase la Nota 3 n. y 9 a los estados financieros)

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La Institución al calificar la cartera crediticia, considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasifica a la citada cartera crediticia en distintos grupos y prevé variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la determinación de los parámetros de riesgo y la actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo.



Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Hemos probado el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes y nos hemos centrado en los controles de revisión sobre los procesos de aprobación de créditos e identificación de créditos deteriorados, incluyendo controles sobre la consistencia de la aplicación de los modelos internos de estimación de riesgos crediticios para la cartera de crédito.
2. Sobre el total de créditos al 31 de agosto y 31 de diciembre de 2020 evaluamos la razonabilidad de los criterios y consideraciones utilizadas para el cálculo de la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y se realizó la comparación de los resultados contra los determinados por la Institución con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar este hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otras cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Institución, determinamos aquellas cuestiones que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.17044
Ciudad de México, México

08 de marzo de 2021



Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)
Av. Paseo de la Reforma 365, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

Activo	2020	2019
Disponibilidades	\$ 2,432	\$ 5,319
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	5,580	5,015
Títulos disponibles para la venta	<u>10,791</u>	<u>10,858</u>
	16,371	15,873
Deudores por reporto	-	25
Derivados:		
Con fines de negociación	144	90
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	(91)	(105)
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	25,155	24,177
Entidades financieras	4,104	4,062
Entidades gubernamentales	1,067	829
Créditos de consumo	193	112
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	2,826	2,500
Interés social	1	1
Créditos adquiridos al Infonavit	8,170	6,269
Remodelación o mejoramiento	<u>1,710</u>	<u>1,810</u>
	43,226	39,760
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,085	958
Entidades financieras	14	12
Créditos al consumo	2	1
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	<u>114</u>	<u>97</u>
	<u>1,215</u>	<u>1,068</u>
Total cartera de crédito	44,441	40,828
(Menos) - Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,173)</u>	<u>(878)</u>
Cartera de crédito, neta	43,268	39,950
Otras cuentas por cobrar, neto	3,248	3,233
Bienes adjudicados, neto	202	113
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	38	58
Inversiones permanentes	3	4
Impuestos y PTU diferidos, neto	908	481
Otros activos, neto	<u>574</u>	<u>557</u>
Total activo	\$ 67,097	\$ 65,598

Pasivo y capital contable	2020	2019
Captación:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 21,058	\$ 20,975
Depósitos a plazo:		
Público en general	10,689	11,077
Mercado de dinero	2,569	4,649
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>1</u>	<u>2</u>
	34,317	36,703
Préstamos interbancarios y de otros organismos:		
De corto plazo	8,252	5,956
De largo plazo	<u>2,740</u>	<u>2,936</u>
	10,992	8,892
Acreeedores por reporto	12,837	11,157
Derivados:		
Con fines de negociación	76	61
Con fines de cobertura	<u>1,124</u>	<u>378</u>
	1,200	439
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos por pagar	54	-
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	60	64
Acreeedores por liquidación de operaciones	1,235	1,137
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	626	216
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>961</u>	<u>1,873</u>
	2,936	3,290
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>97</u>	<u>109</u>
	97	109
Total pasivo	62,379	60,590
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	1,352	1,352
Prima en venta de acciones	<u>1,652</u>	<u>1,652</u>
	3,004	3,004
Capital ganado:		
Reservas de capital	234	199
Resultado de ejercicios anteriores	1,918	1,600
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	203	274
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura, neto	(900)	(388)
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados, neto	(16)	(34)
Resultado neto	<u>275</u>	<u>353</u>
	1,714	2,004
Total capital contable	<u>4,718</u>	<u>5,008</u>
Total pasivo y capital contable	\$ 67,097	\$ 65,598



Cuentas de orden (ver Nota 30)	2020	2019
Compromisos crediticios	\$ 7,724	\$ 9,035
Bienes en fideicomiso o mandato	75,789	60,972
Bienes en custodia o administración	14	19
Colaterales recibidos por la Institución	-	38
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución	-	13
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	118	97
Otras cuentas de registro	<u>200,701</u>	<u>200,902</u>
	<u>\$ 284,346</u>	<u>\$ 271,076</u>

“El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$1,262 y \$1,262, respectivamente”.

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas www.vepomas.com, <https://www.vepomas.com/fwpf/portal/documents/relacion-con-inversionistas>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2020 y en la página <http://www.cnbv.gob.mx>”.

María del Carmen Suárez Cué
Director General

Juan Carlos Jiménez Martínez
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Angel Pérez Matus
Director de Planeación y Contabilidad Financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)
Av. Paseo de la Reforma 365, Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México, México**

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 5,259	\$ 5,940
Gastos por intereses	<u>(3,146)</u>	<u>(3,642)</u>
Margen financiero	2,113	2,298
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(545)</u>	<u>(346)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,568	1,952
Comisiones y tarifas cobradas	202	199
Comisiones y tarifas pagadas	(324)	(343)
Resultado por intermediación	619	247
Otros ingresos de la operación	91	121
Gastos de administración y promoción	<u>(1,829)</u>	<u>(1,710)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	327	466
Impuestos a la utilidad causados	(179)	(165)
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	<u>127</u>	<u>52</u>
Resultado neto	<u>\$ 275</u>	<u>\$ 353</u>

“Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas www.vepormas.com, <https://www.vepormas.com/fwpf/portal/documents/relacion-con-inversionistas> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2020 y en la página <http://www.cnbv.gob.mx>”.

María del Carmen Suárez Cué
Director General

Juan Carlos Jiménez Martínez
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Angel Pérez Matus
Director de Planeación y Contabilidad Financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura, neto	Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,352	\$ 1,602	\$ 148	\$ 1,141	\$ 204	\$ 184	\$ (22)	\$ 510	\$ 5,119
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	510	-	-	-	(510)	-
Constitución de reservas	-	-	51	(51)	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	50	-	-	-	-	-	-	50
Total	-	50	51	459	-	-	-	(510)	50
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	353	353
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	70	-	-	-	70
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura, neto	-	-	-	-	-	(572)	-	-	(572)
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto	-	-	-	-	-	-	(12)	-	(12)
Total	-	-	-	-	70	(572)	(12)	353	(161)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,352	1,652	199	1,600	274	(388)	(34)	353	5,008
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	353	-	-	-	(353)	-
Constitución de reservas	-	-	35	(35)	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	35	318	-	-	-	(353)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	275	275
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(71)	-	-	-	(71)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura, neto	-	-	-	-	-	(512)	-	-	(512)
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto	-	-	-	-	-	-	18	-	18
Total	-	-	-	-	(71)	(512)	18	275	(290)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,352	\$ 1,652	\$ 234	\$ 1,918	\$ 203	\$ (900)	\$ (16)	\$ 275	\$ 4,718

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas www.vepormas.com <https://www.vepormas.com/fwpf/portal/documents/relacion-con-inversionistas> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2020 y en la página <http://www.cnbv.gob.mx>”.

María del Carmen Suárez Cué
Director General

Juan Carlos Jiménez Martínez
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Angel Pérez Matus
Director de Planeación y Contabilidad Financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)
Av. Paseo de la Reforma 365, Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México, México**

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	\$ 275	\$ 353
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	84	82
Provisiones	142	137
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	52	113
Otros	54	-
	<u>332</u>	<u>332</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(568)	2,390
Cambio en deudores por reporto	25	(25)
Cambio en derivados (activo)	(54)	368
Cambio en cartera de crédito, neto	(3,318)	(2,043)
Cambio en bienes adjudicados	(89)	(46)
Cambio en otros activos operativos	(248)	(1,583)
Cambio en captación	(2,385)	7,987
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	2,099	(2,828)
Cambio en acreedores por reporto	1,680	(2,983)
Cambio en derivados (pasivo)	762	425
Cambio en otros pasivos operativos	(580)	900
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(526)	(608)
Pagos de impuestos a la utilidad	(91)	(386)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,686)</u>	<u>2,253</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(3)	(5)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(144)	(104)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(147)</u>	<u>(109)</u>
Actividades de financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	-	50
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>50</u>
Aumento neto de equivalentes de efectivo	(2,833)	2,194
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	(54)	(17)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>5,319</u>	<u>3,142</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 2,432</u>	<u>\$ 5,319</u>



“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas www.vepormas.com, <https://www.vepormas.com/fwpf/portal/documents/relacion-con-inversionistas> , a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2020 y en la página <http://www.cnbv.gob.mx>”.

María del Carmen Suárez Cué
Director General

Juan Carlos Jiménez Martínez
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Angel Pérez Matus
Director de Planeación y Contabilidad Financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)
Av. Paseo de la Reforma 365, Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México, México**

Notas a los estados financieros

**Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)**

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más (la “Institución”) es subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”). Está autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y Banco de México (“Banxico”) para efectuar actividades en la prestación de servicios de banca y crédito, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y otras operaciones de banca múltiple.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

En octubre de 2007, la Administración de la Institución solicitó autorización a Banxico para actuar con el carácter de intermediario en mercados reconocidos en operaciones de futuros, siendo otorgada el 13 de mayo de 2009 mediante oficio No. OFI/S33-001-201.

El 7 de noviembre de 2011, Banxico autorizó mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 a la Institución realizar operaciones con derivados de negociación en mercados no reconocidos “Over the Counter” (“OTC”).

Las actividades de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (la “Ley”), disposiciones de carácter general que emiten Banxico y la Comisión, y con base a estas se incluyen los principales aspectos regulatorios que requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución cumple con los requerimientos y límites establecidos.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Agrupaciones Financieras que integran Instituciones de Crédito, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de éstas y requerir modificaciones a la misma.

Eventos relevantes 2020

a) Pandemia Global por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada “Pandemia Global” por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de aproximadamente del 8.2%.

Con fecha 23 de marzo de 2020 la Comisión emitió Criterios Contables Especiales (“CCE”) de carácter temporal, cuyo objetivo fue el apoyar a los clientes del sector bancario afectados por la pandemia y que fueron aplicados por la Institución. En las Notas 3 y 10 se describen los CCE utilizados por la Institución y sus efectos al 31 de diciembre de 2020 en la cartera de crédito.



Asimismo, en la Nota 34, se describen las medidas adicionales tomadas por la Institución ante la pandemia.

b) Adquisición de cartera crediticia

Durante el ejercicio 2020 La Institución realizó diversos acuerdos para adquirir del Infonavit, créditos a la vivienda. Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio adquirido se compone de 100,185 créditos, el precio pagado de estos créditos durante el año fue por \$4,033.

Eventos relevantes 2019

c) Aumento de capital

Con fecha 30 de julio de 2019, el Consejo de Administración haciendo uso de las facultadas conferidas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2014, resolvió:

- i. Poner en circulación 33,333 acciones de la Serie “O”, ordinarias, nominativas, a un valor nominal de \$10 pesos cada una, representativas del capital social ordinario de la Institución.
- ii. Ofrecer las nuevas acciones para su suscripción y su pago al accionista de la sociedad Grupo Financiero, contra pago de la cantidad total de hasta \$50.
- iii. Del precio de la suscripción la cantidad \$0 se destine a capital social y \$50 a la cuenta de capital contable denominada “Prima en venta de acciones”.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social ascendió a \$1,352 y la prima en venta de acciones es de \$1,652.

d) Adquisición de cartera crediticia

El 29 de noviembre de 2019 la Institución adquirió del Fideicomiso F/2061, los derechos de cartera hipotecaria integrada por un total de 1,567 créditos por un monto total de \$705.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representa una ganancia o pérdida del mismo período por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado integral está conformado por el resultado neto, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, las remediones por beneficios a los empleados y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

Negocio en Marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.



3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los Criterios Contables prescritos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”). Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los Criterios de Contabilidad emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios de Contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las principales prácticas contables seguidas por la Institución:

a. *Cambios contables* -

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables -

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.



Criterios contables especiales establecidos por la Comisión -

Durante 2020 la Comisión emitió diferentes criterios contables especiales temporales a fin de apoyar a aquellos deudores de la banca que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticios a raíz de la pandemia. Los criterios contables especiales adoptados por la Institución por el periodo de marzo a julio se mencionan a continuación.

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” (Criterio B-6), contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones. Al efecto, se requirió que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Lo anterior, siempre y cuando se encuentren registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, conforme a lo establecido en el párrafo 12 del mencionado Criterio B-6, y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes finalicen a más tardar 120 días naturales después de la citada fecha
2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6, según sea el caso, consistentes en:
 - i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) la totalidad de los intereses devengados, y
 - b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
 - ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados;
 - b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

Lo anterior, siempre que se tratara de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del propio Criterio B-6 y que los trámites de la reestructuración o renovación respectiva, concluyan a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes citada; además de que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

3. Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6 que requiere que el acreditado deberá haber:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.



El beneficio antes señalado, no excedió de seis meses a partir de la fecha en que hubieren vencido.

En relación a los créditos citados y conforme la facilidad emitida por la Comisión, éstos no se consideraron como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

En la aplicación de los criterios contables especiales anteriores la Instituciones se apegó a las siguientes condiciones:

- a) No realizó modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- b) No restringió, disminuyó o canceló las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- c) No solicitó garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

La adopción de las Mejoras a las NIF 2020 no generaron impactos contables en la Institución en 2020. Asimismo, en la Nota 10 se presentan los impactos al 31 de diciembre de 2020 derivados de la aplicación de los CCE emitidos por la Comisión

- b. **Reclasificaciones** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2020.
- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- d. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.
- e. **Disponibilidades** - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera y compromisos de compraventa de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico al cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (“divisas a recibir”). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (“divisas a entregar”). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra. En caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto es presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores por liquidación de operaciones” en el balance general, según corresponda.

Las disponibilidades restringidas, además, se integran por el depósito de regulación monetaria en Banxico.

- f. **Inversiones en valores** - El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujetan a los siguientes lineamientos:



Títulos para negociar:

Estos títulos atienden a las posiciones propias de la Institución que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas y el efecto de valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable.

Los criterios contables de la Comisión permiten reclasificar títulos de “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Asimismo, permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias, previa autorización expresa de la Comisión.

Conforme a lo mencionado al párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

- g. **Dividendos en acciones.** - Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos. Cuando los dividendos se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.



Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

- h. **Deterioro en el valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores. La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras,
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración de la Institución no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de algún título.

- i. **Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.



A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, cuando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - Con relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés imputado o método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.



Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

j. **Operaciones con instrumentos financieros derivados** - La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- *Con fines de cobertura.* - Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- *Con fines de negociación.* - Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados. La Institución el 7 de noviembre de 2012, obtuvo de Banxico la autorización mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 para realizar operaciones de negociación con futuros y opciones de divisas en mercados extrabursátiles.

Asimismo, la Institución considera que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, que se describen en la Nota 26 o bien con clientes previamente autorizados. En este último caso, cuyas operaciones puedan derivar en riesgo de crédito, se exige antes de la realización de éstas el otorgamiento de una línea de crédito autorizada por el Comité de Crédito o la constitución de garantías, a través de prenda bursátil.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.



Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Los objetivos que persigue la Institución al realizar este tipo de operaciones son:

- Diversificar la gama de productos y servicios que proporciona, considerando una fuente alternativa de ingresos, así como contribuir a incrementar la liquidez en los mercados de productos financieros derivados al fomentar oferta y demanda adicionales.
- Ofrecer instrumentos que le permitan cubrir riesgos financieros o bien, obtener rendimientos o precios garantizados, asegurando a valor presente, en términos nominales o reales, la suficiencia de recursos para cumplir compromisos futuros.
- Disponer de instrumentos que le permitan a la Institución cubrirse contra riesgos derivados por fluctuaciones en los factores financieros que afectan sus posiciones propias.
- Limitar la exposición en el balance general ante cambios en los flujos de efectivo relacionados con movimientos en las tasas de interés que se pagan por la captación, que serán compensados con los cambios en los flujos de efectivo de los derivados de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

Contratos adelantados de divisas forwards y futuros

Los contratos adelantados de divisas (“forwards”) y futuros son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

El resultado de las diferencias entre el valor razonable de los contratos y el precio pactado en los mismos, se presenta dentro del rubro de derivados en el activo o en el pasivo, si éste es deudor o acreedor, respectivamente.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación, al cierre de cada mes se registran a su valor de mercado registrándose en diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general.



Contratos de opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Operaciones con fines de cobertura

La Institución realiza operaciones de derivados con fines de cobertura con swaps. Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.



La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “*Swap*” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. *Coberturas de valor razonable* - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general.



- b. *Coberturas de flujos de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad neta se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos - La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar (Neto)”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” del balance general consolidado.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

- k. ***Cartera de crédito*** - La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos comerciales, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, medianas grandes y grandes y al crédito al consumo a través de créditos personales.



La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- *Comercial:* A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y moneda extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- *Crédito a la vivienda:* A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.
- *De consumo:* A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

Dentro de la administración de las carteras la Institución observa las políticas siguientes:

Las carteras representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado, y se registran a su valor de acuerdo con la Ley. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley y los manuales y políticas internos de la Institución.

La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos cuando:

- a. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
- b. Sus amortizaciones no hayan sido totalmente liquidadas en los términos pactados originalmente y considerando las particularidades establecidas por la Comisión conforme a lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.



- c. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión. Cuando se trate de créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, éstos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida, y se reconocen en ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso.

Los intereses moratorios se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

Las comisiones por otorgamiento de créditos se devengan en el plazo del crédito.

1. *Adquisiciones de Cartera de Crédito*

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que en su caso corresponda tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.



m. **Reestructuraciones y renovaciones**

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los Criterios Contables de la Comisión.

n. **Estimación preventiva para riesgos crediticios** - La Institución sigue enteramente las disposiciones aplicables respecto a la metodología para la calificación de la cartera crediticia emitida por la Comisión.

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.



La estimación preventiva para riesgos crediticios deberá ser clasificada conforme a los grados de riesgo, de acuerdo a lo que contiene en la tabla siguiente:

Porcentaje de reservas preventivas				
Consumo				
Grado de riesgo	Tarjeta de crédito y otros créditos		Hipotecaria y de vivienda	Comercial
	No revolvente	revolventes		
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.50	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0.75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001 a 2.5
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.0

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

a) ***Cartera comercial***

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento y se requiere que al modificarse lo relativo a la metodología, se actualicen diversas referencias para asegurar la consistencia entre el marco regulatorio de capitalización y el de calificación de cartera, al tiempo que se reconozcan como garantías admisibles las participaciones otorgadas a las entidades federativas y municipios en los ingresos federales, tanto para efectos de requerimientos de capital por riesgo de crédito, como para la calificación de cartera.

Se efectúa trimestralmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, la Institución clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: “Acreditados sin atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación o “Acreditado con atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras Instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación. b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.



La Institución califica, constituye y registra en su contabilidad la estimación preventiva para riesgos crediticios para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro EI , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

b) **Probabilidad de incumplimiento**

La Institución estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

$\text{Puntaje crediticio cuantitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

$\text{Puntaje crediticio cualitativo}_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 o 22 de las disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20.

La PI_i de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:



- a. La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar a la Institución la información suficiente para que calcule la PI_i de cada crédito de conformidad con las presentes Disposiciones;
- b. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la PI_i se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la PI_i en operaciones de factoraje, la Institución identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la PI_i corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la PI_i del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_i del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

La Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i. Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii. Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii. Fideicomisos de contragarantía.
- iv. La financiera rural.
- v. El fondo nacional de infraestructura.
- vi. El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii. Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

La Institución asigna una PI_i del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- i. Cuando el acreditado tiene algún crédito con la Institución que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables.



Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.

- ii. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución, actualizándose tal supuesto cuando:
 - a) La Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una “cartera emproblemada” en los términos del criterio “B-6 Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, o bien,
 - b) La Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- iii. Si la Institución hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- iv. Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias Instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.
- v. Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no hubiera reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- vi. Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22, para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango “Sin Información” de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, la Institución proporciona a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la PI_i de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

c) ***Severidad de la pérdida***

La Severidad de la Pérdida (SP_i) es de 45 por ciento para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una SP_i del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

Le corresponde una SP_i del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, la Institución se sujeta a lo establecido en las Disposiciones.



d) **Exposición al Incumplimiento**

La exposición al incumplimiento de cada crédito (Ei) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

e) **Cartera de consumo**

Con base en la metodología de la Comisión la Institución constituye su estimación preventiva para riesgos crediticios, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia, procurando así la adecuada solvencia y estabilidad de las propias instituciones de crédito.

Para la cartera crediticia de consumo de la Institución solo se tienen créditos No Revolventes y cuyas reservas preventivas se determinan en forma mensual, considerando la Probabilidad de Incumplimiento (Pi), la Severidad de la Pérdida (Spi) y la Exposición al Incumplimiento (Ei).

La constitución y registro en la contabilidad de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo considerará cifras al último día de cada mes.



El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje obtenido de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento (PIi) por la Severidad de la Pérdida (SPi) por la Exposición al Incumplimiento (Eli).

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente, conforme al presente artículo.
 SP_i^X = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente, conforme al presente artículo.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

Actualmente para la Institución se tienen créditos con esquemas de pago quincenal y mensual.

Probabilidad de incumplimiento

Créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “P”.

La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “P”, deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^P > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida entonces:

$$PI_i^P = 100\%$$

- b) Si $ATR_i^P \leq 3$ entonces:

$$PI_i^P = \frac{1}{1 + e^{-z_i^P}}$$

En donde:

$$z_i^P = \beta_0^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times Var_{ij}^P$$

Coeficiente	Valor
β_0^P	-1.2924
β_1^P	0.8074
β_2^P	-1.1984
β_3^P	0.3155
β_4^P	-0.8247
β_5^P	0.4404
β_6^P	0.0405
β_7^P	-0.4809
β_8^P	-0.0540



$Var_{i1}^P = ATR_i^P$ = número de Atrasos del i-ésimo crédito observados en la fecha de calificación.

$Var_{i2}^P = DEL_i^P$ = 1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Institución y dicho empleador en el cual este último se obligue a:

- a) Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados.
- b) Enterar dichos recursos a la Institución acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente.
- c) Proporcionar a la Institución la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Institución de que se trate pueda ejercer que la Institución de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.

En cualquier otro caso.

$Var_{i3}^P = MAXATR_i^P$ = Máximo Número de Atrasos ATR_i^P presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

Donde ATR_i^P es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas.

$Var_{i4}^P = \%PAGO_i^P$ = Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo.

El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$Var_{i5}^P = ALTO_i^P$ = 1 Si $\%MTOSDO_i^P$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del acreditado es menor o igual a 28 meses.

En cualquier otro caso.

$Var_{i6}^P = MEDIO_i^P$ = 1 En cualquiera de los siguientes casos:

Si $\%MTOSDO_i^P$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del acreditado en la Institución es mayor a 28 meses, o Si $\%MTOSDO_i^P$ es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses.



En cualquier otro caso

$Var_{i7}^P = BAJO_i^P = 1$ Si $\%MTOSDO_i^P$ menor o igual a 0.085 y antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 28 meses.

En cualquier otro caso.

El $\%MTOSDO_i^P$ se calcula como el cociente del Monto a pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia.

$Var_{i6}^P = MESES_i^P =$ Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^A$, $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$ y $BAJO_i^A$, asignarán los valores de 13; 0; 1; y 0, respectivamente, para dichas variables cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “O”.

La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “O”, deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

a) Cuando $ATR_i^O > 3$ o el crédito se encuentre en cartera vencida entonces:

$$PI_i^O = 100\%$$

b) Si $ATR_i^O \leq 3$ entonces:

$$PI_i^O = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^O}}$$

$$Z_i^O = \beta_0^O + \sum_{j=1}^5 \beta_j^O \times Var_{ij}^O$$

En donde:

Coefficiente	Valor
β_0^O	-1.6044
β_1^O	1.1518
β_2^O	1.1215
β_3^O	-1.8447
β_4^O	-1.1554
β_5^O	0.0689



$Var_n^0 = ATR_i^0$ = Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de calificación.

$Var_{i2}^0 = \%SDOIMP_i^0$ = Porcentaje que representa el Saldo del Crédito del i-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto del Importe Original del Crédito.

$Var_{i3}^0 = \%PAGOS_i^0$ = Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la Facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$Var_{i4}^0 = MESES_i^0$ = Cociente del Monto a Pagar Reportado en las Sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia a la fecha de calificación.

$Var_{i5}^0 = MESES_i^0$ = Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^0$ y $VECES_i^0$, asignarán los valores de 13 y 0.5, respectivamente, a dichas variables, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

f) **Severidad de la Pérdida**

Créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “P”.

La Severidad de la Pérdida de los créditos clasificados “P” para los créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente a la fecha de calificación se determinará de conforme a la tabla siguiente:

ATR_i^P	SP_i^P
[0,4]	71%
(4,5]	73%
(5,6]	78%
(6,7]	82%
(7,8]	85%



(8,9]	87%
(9,10]	89%
(10,11]	90%
(11,12]	92%
(12,14]	93%
(14,19]	94%
(15,17]	95%
(17,19]	96%
>19	100%

Donde ATR_i^P corresponde al número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación.

Créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “O”.

La Severidad de la Pérdida de los créditos clasificados “P” para los créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente a la fecha de calificación se determinará de conforme a la tabla siguiente:

ATR_i^O	SP_i^O
[0,4]	81%
(4,5]	83%
(5,6]	88%
(6,7]	91%
(7,8]	94%
(8,9]	95%
(9,10]	96%
(10,11]	97%
(11, 14]	98%
(14,17]	99%
>17	100%

Donde ATR_i^O corresponde al número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación.

Dentro de la Estimación de la SP_i y con la finalidad de disminuir las reservas preventivas derivadas de la calificación de cartera de créditos de consumo, la Institución podrá reconocer las garantías reales financiera, garantías mobiliarias inscritas en favor de la Institución en el registro único de garantías mobiliarias, así como las garantías personales y seguros de crédito, esto con base en Apartado E “De la cobertura de la Pérdida Esperada por riesgo de crédito” artículos 97 bis 6 al 97 bis 10 de la CUB.

Exposición al incumplimiento

La EI_i de cada crédito de la cartera crediticia de consumo no revolvente será igual al saldo del crédito (S_i).

g) *Cartera de vivienda*

El 31 de diciembre de 2015 la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de vivienda originada y administrada por el Infonavit, cuyos derechos de cobro les hayan sido cedidos parcialmente, así como para la cartera destinada a la remodelación o mejoramiento de vivienda originada por Infonavit y que cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.



La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$



En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general, de créditos que estén en cartera vencida.

Probabilidad de Incumplimiento

La PI_i asociada a cada crédito de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda se obtendrá conforme a lo siguiente:

- I. Para todos los créditos, cuando $ATR_i \geq 4$, entonces: $PI_i = 100\%$
- II. Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV siguientes, cuando $ATR_i < 4$, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}}$$

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^5 \beta_j \times Var_{ij}$$



En donde:

Coefficiente	Valor
β_0	-2.8353
β_1	0.8184
β_2	0.5115
β_3	-1.5840
β_4	0.4901
β_5	-0.0386

ATR_i = número de atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas.

$MAXATR_i$ = Máximo Número de Atrasos (ATR_i) presentados en los últimos 4 Periodos de Facturación mensuales a la fecha de cálculo.

$\%VPAGO_i$ = Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 13 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 27 Periodos de facturación cuando sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$\%CLTV_i$ = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito iésimo Crédito (S_i) respecto al Valor de la Vivienda que lo garantiza (V_i):

$$CLTV_i = \frac{S_i}{V_i}$$

$MESESi$ = meses transcurridos desde el último atraso igual o mayor a treinta días, en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses se deberán incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia con instituciones bancarias, excluyendo los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Esta variable deberá estar expresada en números enteros y tomará el valor de 13 aun cuando un acreditado no hubiese registrado atrasos por más de trece meses.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, para realizar el cálculo del indicador $MESESi$, las Instituciones asignarán el valor de 13 a dicha variable, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

III. Cartera de Remodelación o Mejoramiento de la Vivienda.

Para los créditos que cuenten con garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna Institución de Banca de Desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico; la PI_i para la cartera que sea de remodelación o mejora de vivienda se obtendrá conforme a lo siguiente:



$$PI = \frac{1}{1 + e^{-[-0.5753 + 0.4056ATR_i + 0.7923VECES_i - 4.1891\%PAGO_i]}}$$

$ATR_i =$ Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, utilizando la misma fórmula que se mencionó en el punto anterior.

$VECES_i =$ Número de veces que el acreditado paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

$\%PAGO_i =$ Promedio del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación mensual a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 4 Periodos de Facturación mensual a la fecha de cálculo de reservas. Si han transcurrido menos de 4 Periodos de Facturación mensual, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación mensual faltantes para completar cuatro será de 100% para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable $\%PAGO$ siempre se obtendrá con el promedio de 4 porcentajes mensuales.

Para créditos ROA, a las variables ATR_i y $\%PAGO_i$ se asignarán los valores de 0 y 100%, respectivamente.

Estas variables pueden ser proporcionadas directamente por los Organismos de Fomento de Vivienda, dicha información no deberá exceder de 4 meses de antigüedad, para el cálculo de las reservas preventivas correspondientes se podrán asignar a las variables ATR_i y $\%PAGO_i$ los valores de 0 y 100 por ciento, respectivamente, hasta por 4 meses, cuando se trate de créditos de nueva originación o bien, si el acreditado inició una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón. Una vez transcurrido el citado plazo, se utilizarán los valores efectivamente observados para el cálculo de las variables, que proporcionen los Organismos de Fomento de Vivienda.

IV. Créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda.

Los créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro han sido cedidos parcialmente a la Institución, la PI_i se calcularán de la siguiente manera:

a) Cuando $ATR_i < 4$ y régimen de cobro del crédito sea ROA entonces:

$$PI = \frac{1}{1 + e^{-[-1.4177 + 1.1383ATR_i - 0.888\%VPAGO_i - 0.6634\%RET_i]}}$$

$ATR_i =$ número de atrasos del i -ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas.

$\%VPAGO_i =$ Promedio del Porcentaje que representa el pago realizado respecto al monto exigible en los últimos 7 periodos de facturación mensual a la fecha de cálculo.



$\%RET_i =$ Promedio de las tres últimas tasas de retención de la empresa o entidad donde trabaja el acreditado a la fecha de calificación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\%Ret_t = \frac{\text{Num empleados que empezaron el año } t \text{ que siguen en la empresa al final del año } t}{\text{Num empleados que empezaron el año } t}$$

Para el caso del FOVISSSTE esta variable puede tomar el valor de 0.75 hasta que se cuente con la información necesaria para su cálculo.

Para las variables ATR_i^M , $\%VPAGO_i$ se asignarán los valores de 0 y 100% respectivamente.

Habiendo transcurrido los plazos de 4 meses sin que los Organismos de Fomento de Vivienda proporcionen información, se asignará un valor de PI equivalente a la última PI que haya sido calculada, más un 10 por ciento por cada mes transcurrido.

En ningún caso la PI resultante podrá ser mayor al 100%.

b) Cuando $ATR_i < 4$ con régimen de cobro del crédito sea REA o PRO, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(2.6111 + 0.869\%ATR_i + 0.3062\%MAXATR_7M_i - 0.3739\%VPAGO_i)}}$$

$ATR_i =$ Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la fórmula mencionada en el inciso anterior

$MAXATR_7M_i =$ Máximo Número de Atrasos (ATR_i) presentados en los últimos 7 períodos de facturación mensuales a la fecha de cálculo.

$\%VPAGO_i =$ Promedio de los últimos 7 Periodos de Facturación mensuales a la fecha de cálculo, del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al monto.

Para el caso de los créditos PRO las variables ATR_i y $MAXATR_7M_i$, tendrán el valor que hubieran registrado antes de entrar al régimen de prórroga salvo que el acreditado haya realizado pagos que disminuya los atrasos observados antes a la entrada a dicho régimen. La variable $\%VPAGO_i$ deberá asumir como cubiertos los pagos durante el tiempo que el acreditado goce de la prórroga.

La PI será calculada y proporcionada por los Organismos de Fomento con la frecuencia que contractualmente se haya pactado, cuando no exista información para realizar el cálculo de las reservas preventivas del periodo de calificación de que se trate, debido a la frecuencia contractualmente pactada con la que el Organismo de Fomento para la Vivienda lleve a cabo la recaudación de los pagos del acreditado final y los entere a las Instituciones, estas podrán utilizar las cifras más recientes con que cuenten, siempre y cuando dicha información no exceda de 4 meses de antigüedad. Una vez transcurrido el citado plazo, se utilizarán los valores efectivamente observados para el cálculo de las variables, que proporcionen los Organismos de Fomento de Vivienda.

Para el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a los créditos mencionados, las Instituciones podrán asignar a las variables ATR_i , $\%VPAGO_i$ y $\%RET_i$ valores de 0, y 100 y 75 %, respectivamente hasta por 4 meses, cuando se trate de créditos de nueva originación o bien, si el acreditado inició una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón. Una vez transcurrido el citado plazo, las Instituciones deberán utilizar los valores efectivamente observados para el cálculo de las variables que le proporcionen los Organismos de Fomento para la Vivienda



Habiendo transcurrido los plazos de 4 meses sin que los Organismos de Fomento de Vivienda proporcionen información se asignará un valor de PI equivalente a la última PI que haya sido proporcionada, más un 10 por ciento por cada mes transcurrido. En ningún caso la PI resultante podrá ser mayor al 100%.

Tratándose de créditos reestructurados, deberán realizar el cómputo de las variables MAXATR_i, MAXATR_7M_i, %PAGO_i^M y %VPAGO_i incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración.

h) ***Severidad de la Pérdida***

La SPi para los créditos de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda se obtendrá conforme a lo descrito en los artículos 99 Bis 2 y del 101 al 103 de la CUB referente a los beneficios de Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas o Esquemas de Cobertura en Paso y Medida o bien se cuente con garantías de Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) o alguna otra entidad financiera.

i) ***Exposición al Incumplimiento***

La EI de cada crédito de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda será igual al Saldo del Crédito (Si).

j) ***Reservas adicionales de cartera***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a los requerimientos mínimos de acuerdo al modelo estándar de la Comisión, la cual considera las reservas constituidas para cartera comercial, el total de las provisiones adicionales, ascienden a un importe de \$37 y \$1, respectivamente.

- o. ***Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto-*** Representan los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata.

También se integra por los saldos de las cuentas de deudores con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

- p. ***Bienes adjudicados, neto*** - Se registran al costo de adjudicación o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor.

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los criterios de contabilidad para Instituciones de Crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate; la valuación se registra contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se deberá determinar sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las Disposiciones, y reconocerse en los resultados del ejercicio en el rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.



Conforme a lo establecido por la Comisión la Institución debe crear su reserva para bienes adjudicados conforme a las siguientes tablas:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

- q. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa	Vida útil (años promedio)
Equipo de cómputo	30%	3
Mobiliario y equipo de oficina	10%	10
Equipo de transporte	25%	4
Adaptaciones y mejoras	5%	20

- r. **Inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. La Institución reconoce sus inversiones en organismos de apoyo al mercado de valores y cámaras de compensación “Cecoban”, las cuales se valúan por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados.
- s. **Otros activos, neto** - Se encuentran representados principalmente por los importes pagados por concepto de pagos anticipados, licencias y cargos diferidos (incluyendo sobrepagos pagados por la adquisición de cartera crediticia). Se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida definida se registran originalmente al valor nominal y se amortizan en línea recta en un plazo estimado por la Administración.



Asimismo, se registran las inversiones en valores de la prima de antigüedad de la Institución. Las inversiones en valores adquiridas para cubrir las obligaciones laborales, se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir la prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos, neto”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo correspondiente a la Institución, se presenta en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

- t. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Institución revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presenta en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso la Institución presenta las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración de la Institución no identificó deterioro de activos de larga duración en uso.
- u. **Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

- v. **Captación** - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.



Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

- w. **Préstamos interbancarios y de otros organismos** - Representan principalmente las disposiciones de efectivo destinadas a contratos de apertura de créditos, se registran al valor contractual del préstamo más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- x. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- y. **Beneficios a empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios, prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- Beneficios directos a los empleados** - La Institución valúa en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) por pagar, e incentivos (bonos).
 - Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la entidad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.

Asimismo, la Institución tiene celebrado un fideicomiso donde se encuentran los activos constituidos para hacer frente a dichas obligaciones y están invertidos en sociedades de inversión, cuyo portafolio está constituido principalmente por valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal.
- iv. **Participación de los trabajadores en las utilidades** - La PTU corriente y diferida se presenta dentro del estado de resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción”. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



Con motivo de la *Reforma Fiscal 2014*, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

- z. ***Impuestos a la utilidad*** - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el balance general disminuido de los anticipos efectuados durante el mismo y el saldo neto se presenta como un activo o pasivo a corto plazo

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación

- aa. ***Posiciones de riesgo cambiario*** - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se toleran posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de su respectivo capital básico.

Transacciones en moneda extranjera La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras. Para efectos de presentación de los estados financieros dichos saldos fueron convertidos al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio dentro del “Resultado integral de financiamiento”.

- bb. ***Reconocimiento de ingresos*** - Los intereses derivados de los créditos otorgados se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico; sin embargo, tal reconocimiento de intereses se suspende desde el momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Los intereses provenientes de inversiones se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses o comisiones y tarifas cobradas, respectivamente, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.



Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones, en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

- cc. **Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Al 31 de diciembre, los conceptos que conforman el margen financiero son:

	2020	2019
Ingresos por intereses:		
Intereses de créditos comerciales	\$ 2,317	\$ 2,862
Intereses de créditos a entidades financieras	345	424
Intereses de créditos a entidades gubernamentales	142	150
Intereses de créditos a la vivienda	1,270	1,061
Intereses de créditos al consumo	12	19
Intereses y rendimientos sobre inversiones en valores	799	995
Intereses y rendimientos sobre reportos	38	41
Comisiones cobradas por otorgamiento inicial de crédito	176	193
Instrumentos de patrimonio	23	22
Intereses por disponibilidades	137	154
Resultado por valorización	<u>-</u>	<u>19</u>
Total ingresos por intereses	<u>5,259</u>	<u>5,940</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	(840)	(1,077)
Intereses por depósitos a plazo	(881)	(963)
Intereses por préstamos interbancarios	(602)	(819)
Intereses sobre reportos	(616)	(773)
Costos por otorgamiento inicial de créditos	(3)	(10)
Pérdida por valorización	<u>(204)</u>	<u>-</u>
Total gastos por intereses	<u>(3,146)</u>	<u>(3,642)</u>
Margen financiero	<u>\$ 2,113</u>	<u>\$ 2,298</u>

- dd. **Comisiones y tarifas cobradas y pagadas** - Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas durante 2020 y 2019, se originan por las operaciones de agronegocios y de créditos en general (avalúos, supervisión de obra, verificación de propiedades, contratación etc.), así como por asesoría financiera a clientes.



- ee. **Resultado por intermediación** - Al 31 de diciembre, los conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2020	2019
Resultado por valuación:		
Derivados	\$ 60	\$ 58
Inversiones en valores	<u>-</u>	<u>(4)</u>
	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 54</u>
Resultado por compra – venta		
Divisas	\$ 211	\$ 9
Derivados	151	128
Inversiones en valores	<u>197</u>	<u>56</u>
	<u>559</u>	<u>193</u>
Total	<u>\$ 619</u>	<u>\$ 247</u>

- ff. **Gastos de administración y promoción**- Al 31 de diciembre, los principales conceptos que integran el saldo son:

	2020	2019
De personal	\$ 912	\$ 881
Administración y promoción	656	563
Cuotas IPAB	193	165
Depreciación y amortización	<u>68</u>	<u>101</u>
Total	<u>\$ 1,829</u>	<u>\$ 1,710</u>

- gg. **Información por segmentos** - La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes tipos de operaciones en que participa la Institución, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación, de desempeño.

- hh. **Cuentas de orden (ver Nota 29)**

Compromisos crediticios - El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Bienes en fideicomiso o mandato - Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

Bienes en custodia o en administración - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien para ser administrados por la Institución.



Colaterales recibidos por la Institución- Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución - Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Institución actúe como reportadora o prestataria.

Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida - Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.

Otras cuentas de registro (cifras no auditadas)- Representa las otras cuentas que la Institución considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

- ii. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto con base en lo establecido en el Criterio Contable D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 Estados de flujo de efectivo, emitido por la Comisión.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Efectivo	\$ 30	\$ 23
Bancos del país	91	2
Bancos del extranjero	100	1,697
Banco de México (1)	1,664	2,928
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas (2)	(1,970)	-
Otras disponibilidades	31	11
	<u>(54)</u>	<u>4,661</u>
 Disponibilidades restringidas-		
Banco de México (1)	380	658
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (2)	2,106	-
	<u>2,486</u>	<u>658</u>
	<u>\$ 2,432</u>	<u>\$ 5,319</u>



- (1) **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Depósitos de regulación monetaria (a)	\$ 380	\$ 658
Subastas	1,663	2,927
Intereses devengados	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 2,044</u>	<u>\$ 3,586</u>

- a. El efectivo se encuentra restringido e incluyen depósitos con intereses derivados de la política monetaria emitida por Banxico en su Circular-Telefax 30/2002 de fecha 29 de agosto de 2002, generando intereses a una tasa ponderada de fondeo bancario.

- (2) **Compra venta de divisas** - Al 31 de diciembre de 2020 la Institución tiene pactadas operaciones por compra venta de divisas principalmente en dólar americano y euro por un valor neto de \$136. De conformidad con las reglas de compensación de la Comisión y considerando que la Institución va a realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente, estas operaciones se encuentran compensadas dentro del rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones" del pasivo.

5. Inversiones en valores

Títulos para negociar- Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2 0 2 0				2 0 1 9
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales-					
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 3,425	\$ 4	\$ (2)	\$ 3,427	\$ 3,105
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	1,543	-	2	1,545	1,090
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	3	-	1	4	-
Bonos M	7	-	-	7	6
Treasury Bills	597	-	-	597	753
Valores privados:					
Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>61</u>
Total	<u>\$ 5,575</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 5,580</u>	<u>\$ 5,015</u>



Al 31 de diciembre, de la posición en “Títulos para negociar”, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2020	2019
Valores gubernamentales-		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,011	\$ 205
Bonos M	7	6
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	1,496	1,075
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	3	-
Valores Bancarios:-		
Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	-	61
Total	\$ 2,517	\$ 1,347

Esta posición se considera restringida dentro de “Títulos para negociar”.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no mantiene posiciones mayores al 6% del capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales).

Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2 0 2 0				2 0 1 9
	Costo de Adquisición	Intereses Devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales-					
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 7,466	\$ 7	\$ 54	\$ 7,527	\$ 7,015
Bonos M	55	-	2	57	22
Bonos IPAB	2,555	22	10	2,587	2,586
Valores bancarios-					
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	32	-	1	33	367
Certificado de Deposito	-	-	-	-	50
Valores privados-					
Certificados Bursátiles	227	-	(63)	164	276
Instrumentos del mercado de capitales-					
Acciones	423	-	-	423	542
Total	\$ 10,758	\$ 29	\$ 4	\$ 10,791	\$ 10,858

Al 31 de diciembre, de la posición en “Disponibles para la venta”, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:



	2020	2019
Valores gubernamentales-		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 7,527	\$ 6,513
Bonos IPAB	2,587	2,586
Bono M	<u>57</u>	<u>22</u>
Subtotal	10,171	9,121
Valores bancarios-		
Certificados de Deposito	-	50
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	<u>33</u>	<u>367</u>
Subtotal	33	417
Valores privados-		
Certificados Bursátiles	<u>164</u>	<u>275</u>
Subtotal	<u>164</u>	<u>275</u>
Total	<u>\$ 10,368</u>	<u>\$ 9,813</u>

Los ingresos por intereses generados por inversiones en valores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$799 y \$995, respectivamente, y las inversiones en acciones generaron un dividendo de \$23 y \$22, respectivamente.

El resultado generado en 2020 y 2019, por compraventa de inversiones en valores fue de \$197 y \$56, respectivamente. El resultado por valuación fue de \$0 y \$(4), respectivamente. Estos importes se incluyen en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado de resultados.

Adicionalmente, la valuación de títulos disponibles para la venta, neta que incluye los impuestos diferidos es por \$203 y \$274 en 2020 y 2019, respectivamente, se muestra en un rubro separado del capital contable.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos relacionados directamente con el mercado en donde se operan, como son las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado (ver la nota 26).

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2020, no se cuenta con operaciones actuando como reportadora. Al 31 de diciembre de 2019 la posición actuada la Institución como reportadora era:

	2019		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos por reporto	Posición neta
Valores gubernamentales-			
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 25	\$ -	\$ 25
Bonos IPAB	<u>13</u>	<u>(13)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 38</u>	<u>\$ (13)</u>	<u>\$ 25</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los premios cobrados por reporto ascienden a \$38 y \$41, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de reporto celebradas por la Institución actuando como reportadora, se pactaron a un plazo promedio de 0 y 2 días, respectivamente.



Al 31 de diciembre, actuando la Institución como reportada:

	2020	2019
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ (1,494)	\$ (1,076)
Bonos IPAB	(2,577)	(2,584)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	(8,503)	(6,716)
Bonos M	(62)	(28)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	(4)	-
Subtotal	<u>(12,640)</u>	<u>(10,404)</u>
Valores bancarios-		
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	(33)	(428)
Certificado de Depósito	-	(50)
Subtotal	<u>(33)</u>	<u>(478)</u>
Valores privados-		
Certificados Bursátiles	(164)	(275)
Subtotal	<u>(164)</u>	<u>(275)</u>
Total acreedores por reporto	<u>\$ (12,837)</u>	<u>\$ (11,157)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los premios pagados por reporto ascienden a \$616 y \$773, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de reporto celebradas por la Institución actuando como reportada, se pactaron a un plazo promedio de 27 y 14 días, respectivamente.

7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

- Derivados con fines de negociación:

	2020		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Forwards de divisas	\$ 16,008	\$ (15,945)	\$ 63
Swaps de tasas OTC "IRS"	5,275	(5,234)	41
Swaps de tasas OTC Tasas"	3,391	(3,427)	(36)
Opciones de Tasas	3	-	3
Opciones de divisas	<u>82</u>	<u>(9)</u>	<u>73</u>
	<u>\$ 24,759</u>	<u>\$ (24,615)</u>	<u>\$ 144</u>
Opciones de Tasas	\$ -	\$ (3)	\$ (3)
Opciones de divisas	<u>9</u>	<u>(82)</u>	<u>(73)</u>
	<u>\$ 9</u>	<u>\$ (85)</u>	<u>\$ (76)</u>



	2019		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Forwards de divisas	\$ 38,306	\$ (38,285)	\$ 21
Swaps de tasas OTC “IRS”	6,971	(6,931)	40
Swaps de tasas OTC Tasas”	4,713	(4,745)	(32)
Opciones de Tasas	1	-	1
Opciones de divisas	<u>60</u>	<u>-</u>	<u>60</u>
	<u>\$ 50,051</u>	<u>\$ (49,961)</u>	<u>\$ 90</u>
Opciones de Tasas	\$ -	\$ (1)	\$ (1)
Opciones de divisas	<u>-</u>	<u>(60)</u>	<u>(60)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ (61)</u>	<u>\$ (61)</u>

• Derivados con fines de cobertura:

	2020		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Coberturas de flujo de efectivo- Swaps de tasas (IRS)	\$ <u>2,283</u>	\$ <u>(3,407)</u>	\$ <u>(1,124)</u>
Total de posición	<u>\$ 2,283</u>	<u>\$ (3,407)</u>	<u>\$ (1,124)</u>

	2019		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Coberturas de flujo de efectivo- Swaps de tasas (IRS)	\$ 2,941	\$ (3,316)	\$ (375)
Coberturas de valor razonable- Swaps de tasas (IRS)	<u>32</u>	<u>(35)</u>	<u>(3)</u>
Total de posición	<u>\$ 2,973</u>	<u>\$ (3,351)</u>	<u>\$ (378)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la plusvalía reconocida de instrumentos financieros derivados asciende a \$60 y \$58, respectivamente.

En los instrumentos financieros derivados operados, los subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps
Fx-USD	Fx-USD	TIIE
Fx-EUR	-	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los colaterales recibidos y entregados como garantías por las operaciones financieras derivadas realizadas en mercados OTC, se encuentran restringidos.

Rubro	Tipo de colateral	2020	2019
Deudores por colaterales entregados en efectivo			
Entidades financieras del exterior	Efectivo	\$ 1,707	\$ 683
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	<u>224</u>	<u>224</u>
		<u>\$ 1,931</u>	<u>\$ 907</u>



Rubro	Tipo de colateral	2020	2019
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo			
Entidades financieras del exterior	Efectivo	\$ 292	\$ 161
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	<u>334</u>	<u>55</u>
		<u>\$ 626</u>	<u>\$ 216</u>

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados OTC, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente, los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos en efectivo.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de negociación y/o cobertura.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Forwards
- Futuros
- Opciones
- Swaps

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de negociación o de cobertura.

Mercados de negociación: OTC

Mercados de cobertura: OTC

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados en mercados regulados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios contratados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (“ISDA”) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Para el riesgo de liquidez, la metodología de administración de riesgos incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles y cálculo de brechas de liquidez, así como un plan de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez.



El escenario de sensibilidad considera un aumento de 100 puntos base en los factores de riesgo y muestra el impacto en el margen financiero a valor presente.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (“contraparte”) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (“Interest Rate”), cuya intención es cubrir diversos riesgos mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Coberturas de valor razonable canceladas -

La Institución decidió revocar la designación de la cobertura de valor razonable con instrumentos financieros derivados (Swap IRS) que cubrían la cartera de crédito a la vivienda

Como resultado de lo anterior, la Institución mantiene un saldo de \$(91) y \$(105) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, Dicho saldo corresponde al valor razonable atribuible a la posición primaria cubierta hasta la fecha de la revocación de la relación de cobertura mismo que se está amortizando en función al plazo original de la transacción pronosticada. Los plazos de dichas amortizaciones oscilan entre el 2019 y 2031.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, se amortizó \$10 y \$36 de la valuación de la posición primaria cubierta relacionada con los swaps de coberturas que fueron cancelados en el ejercicio.

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre, la Institución estructuró coberturas de flujo de efectivo en la moneda correspondiente de la siguiente forma:

2020			
Instrumento	Valor nominal	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u>1,500</u>	Peso mexicano	Captación - Riesgo de tasa de interés
2019			
Instrumento	Valor nominal	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u>2,475</u>	Peso mexicano	Captación - Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre, las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo en su moneda correspondiente son las siguientes:

2020			
Instrumento	Posición	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u>9,978</u>	Peso mexicano	Captación - Riesgo de tasa de interés



Instrumento	Posición	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u>8,405</u>	Peso mexicano	Captación - Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes la Institución no reconoció ningún monto en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido en los criterios contables de la Comisión.

Los períodos e importes que se espera que los flujos de efectivo ocurran y afecten resultados son como sigue:

	Menor a 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a recibir	\$ <u>108</u>	\$ <u>311</u>	\$ <u>1,435</u>	\$ <u>429</u>	\$ <u>2,283</u>
Flujos de efectivo a pagar	\$ <u>169</u>	\$ <u>522</u>	\$ <u>2,144</u>	\$ <u>572</u>	\$ <u>3,407</u>

Las coberturas vigentes de flujo de efectivo hechas por la Institución se extienden en algunos casos hasta el año 2028 para los rendimientos de CETES clasificados como “Captación tradicional”.

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valoración definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.



8. Cartera de crédito

a. Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de crédito neta (vigente y vencida) se integra como sigue:

Tipo de crédito	2020			
	Vigente	Vencida	Reservas	Total
Cartera comercial-				
Crédito M.N.	\$ 23,659	\$ 1,083	\$ (701)	\$ 24,041
Crédito dólares, valuado				
M.N.	1,521	2	(33)	1,490
Cartera de entidades				
financieras	3,242	14	(34)	3,222
Crédito dólares, valuado				
M.N.	862	-	(4)	858
Cartera de entidades				
gubernamentales-				
Crédito M.N.	923	-	(4)	919
Crédito dólares, valuado				
M.N.	144	-	(1)	143
Cartera consumo-	193	2	(5)	190
Cartera a la vivienda-				
Media y residencial	2,826	114	(64)	2,876
Interés social	1			1
Créditos adquiridos al				
Infonavit (1)	8,170	-	(284)	7,886
Remodelación o				
Mejoramiento (1)	1,710	-	(6)	1,704
Reservas adicionales-	-	-	(37)	(37)
Subtotal (2)-	<u>43,251</u>	<u>1,215</u>	<u>(1,173)</u>	<u>43,293</u>
Intereses cobrador por-				
anticipado (3)-	<u>(25)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(25)</u>
Total-	<u>\$ 43,226</u>	<u>\$ 1,215</u>	<u>\$ (1,173)</u>	<u>\$ 43,268</u>

(1) Durante el ejercicio 2020, la Institución realizó diversos acuerdos para adquirir del Infonavit, créditos a la vivienda. Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio adquirido se compone de 100,185 créditos con un saldo total \$9,880.

Durante el ejercicio 2020, el precio pagado de los créditos adquiridos ascendió a \$4,033 sin que existiera diferencia respecto del valor nominal.

(2) La cartera de crédito incluye \$328 de intereses devengados.

(3) La cartera de crédito se presenta neta de intereses cobrados por anticipado en el balance.

El porcentaje de cobertura de la cartera vencida se muestra a continuación:

Cartera vencida	Reserva	% cobertura
<u>\$ 1,215</u>	<u>\$ (1,173)</u>	<u>97%</u>



Al 31 de diciembre de 2020, el número y monto de financiamientos otorgados por deudor que rebasan el 10% de capital básico que es de \$5,047 es el siguiente:

Número de créditos	Monto total de los créditos	% del capital básico
1	\$ 600	12%

b. Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de crédito neta (vigente y vencida) se integra como sigue:

Tipo de crédito	2019			
	Vigente	Vencida	Reservas	Total
Cartera comercial-				
Crédito M.N.	\$ 22,949	\$ 955	\$ (581)	\$ 23,323
Crédito dólares, valuado				
M.N.	1,249	3	(22)	1,230
Cartera de entidades financieras				
Crédito M.N.	3,828	12	(52)	3,788
Crédito dólares, valuado				
M.N.	234	-	(5)	229
Cartera de entidades gubernamentales-				
Crédito M.N.	447	-	(2)	445
Crédito dólares, valuado				
M.N.	382	-	(2)	380
Cartera consumo-	112	1	(2)	111
Cartera a la vivienda-				
Media y residencial	2,500	97	(33)	2,564
Interés social	1	-	-	1
Créditos adquiridos al				
Infonavit (1)	6,269	-	(172)	6,097
Remodelación o				
Mejoramiento (1)	1,810	-	(6)	1,804
Reservas adicionales-	-	-	(1)	(1)
Subtotal (2)-	39,781	1,068	(878)	39,971
Intereses cobrador por-anticipado (3)-	(21)	-	-	(21)
Total-	\$ 39,760	\$ 1,068	\$ (878)	\$ 39,950

(1) Durante el ejercicio 2019, la Institución realizó diversos acuerdos para adquirir del Infonavit, créditos a la vivienda. Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio adquirido se compone de 124,901 créditos con un saldo total \$8,079.

Durante el ejercicio 2019, el precio pagado de los créditos adquiridos ascendió a \$3,606 sin que existiera diferencia respecto del valor nominal.

(2) La cartera de crédito incluye \$264 de intereses devengados.

(3) La cartera de crédito se presenta neta de intereses cobrados por anticipado en el balance.



El porcentaje de cobertura de la cartera vencida se muestra a continuación:

Cartera vencida	Reserva	% cobertura
\$ <u>1,068</u>	\$ <u>(878)</u>	<u>82%</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el número y monto de financiamientos otorgados por deudor que rebasan el 10% de capital básico que es de \$4,989 es el siguiente:

Número de créditos	Monto total de los créditos	% del capital básico
1	\$ 600	12%

La tasa promedio de colocación para la cartera de crédito al 31 de diciembre 2020 y 2019 fue de 9.91% y 12.54% para los créditos en moneda nacional y 4.55% y 6.15% para créditos en moneda extranjera, respectivamente (dólares americanos).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito de la Institución es una cartera sin restricción.

- c. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la antigüedad de la cartera de crédito vencida se muestra a continuación:

Tipo de cartera	2020				
	01 a 180	181 a 365	366 a 2 años	2 años >	Total
Créditos comerciales:					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito	\$ 11	\$ 4	\$ 1	\$ 14	\$ 30
Otros	173	193	342	347	1,055
Entidades financieras no bancarias:					
Consumo	-	2	10	2	14
	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Créditos a la vivienda:					
Media residencial	<u>30</u>	<u>4</u>	<u>43</u>	<u>37</u>	<u>114</u>
Total cartera de crédito	\$ <u>214</u>	\$ <u>204</u>	\$ <u>397</u>	\$ <u>400</u>	\$ <u>1,215</u>
Tipo de cartera	2019				
	01 a 180	181 a 365	366 a 2 años	2 años >	Total
Créditos comerciales:					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito	\$ -	\$ 1	\$ 49	\$ 6	\$ 56
Otros	221	204	239	234	898
Entidades financieras no bancarias:					
Otros	-	-	5	-	5
	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>12</u>
Créditos a la vivienda:					
Media residencial	<u>43</u>	<u>14</u>	<u>19</u>	<u>21</u>	<u>97</u>
Total cartera de crédito	\$ <u>264</u>	\$ <u>229</u>	\$ <u>312</u>	\$ <u>263</u>	\$ <u>1,068</u>



- d. A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2020:

Cartera	No emproblemada			Emproblemada			Total
	Vigente	Vencida	Reservas	Vigente	Vencida	Reservas	
Actividad empresarial o comercial	\$ 24,687	\$ 155	\$ (193)	\$ 492	\$ 930	\$ (541)	\$ 25,530
Créditos a entidades financieras	4,104	3	(33)	-	11	(5)	4,080
Créditos a entidades gubernamentales	<u>1,067</u>	<u>-</u>	<u>(5)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,062</u>
	<u>\$ 29,858</u>	<u>\$ 158</u>	<u>\$ (231)</u>	<u>\$ 492</u>	<u>\$ 941</u>	<u>\$ (546)</u>	<u>\$ 30,672</u>

- A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2019:

Cartera	No emproblemada			Emproblemada			Total
	Vigente	Vencida	Reservas	Vigente	Vencida	Reservas	
Actividad empresarial o comercial	\$ 24,111	\$ 168	\$ (196)	\$ 86	\$ 790	\$ (406)	\$ 24,553
Créditos a entidades financieras	4,062	-	(53)	-	12	(5)	4,016
Créditos a entidades gubernamentales	<u>829</u>	<u>-</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>826</u>
	<u>\$ 29,002</u>	<u>\$ 168</u>	<u>\$ (253)</u>	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 803</u>	<u>\$ (411)</u>	<u>\$ 29,395</u>

- e. La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Cartera reestructurada	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 1,744</u>	<u>\$ 226</u>	<u>\$ 1,970</u>

- f. La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Cartera reestructurada	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 563</u>	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 714</u>

- g. Al 31 de diciembre de 2020, la Institución mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada		
	Vigente	Vencido	Total
Inmuebles	\$ 5,276	\$ 14	\$ 5,290
Personales	18	-	18
Gobierno	583	4	587
Prendarias	<u>401</u>	<u>2</u>	<u>403</u>
	<u>\$ 6,278</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 6,298</u>



- h. Al 31 de diciembre de 2019, la Institución mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada		
	Vigente	Vencido	Total
Inmuebles	\$ 699	\$ 426	\$ 1,125
Personales	462	209	671
Gobierno federal	380	12	392
Muebles	<u>116</u>	<u>89</u>	<u>205</u>
	<u>\$ 1,657</u>	<u>\$ 736</u>	<u>\$ 2,393</u>

- i. A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo al inicio del año	\$ 1,068	\$ 769
Reestructuras	40	38
Adjudicaciones	(61)	(49)
Castigos	(1)	(3)
Eliminaciones (a)	(146)	(115)
Liquidación en efectivo	(144)	(111)
Trasposos hacia cartera vigente	(170)	(8)
Trasposos desde cartera vigente	<u>629</u>	<u>547</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 1,215</u>	<u>\$ 1,068</u>

- (a) La Institución optó por eliminar los créditos vencidos estimados completamente; al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Asimismo, durante 2020 no hubo recuperaciones de créditos castigados, y en 20129 ascendieron a \$14.

- j. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses cobrados por la cartera de crédito de la Institución son:

Intereses	2020	2019
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,317	\$ 2,862
Entidades financieras	345	424
Entidades gubernamentales	142	150
Créditos de consumo	12	19
Créditos a la vivienda	<u>1,270</u>	<u>1,061</u>
Total	<u>\$ 4,086</u>	<u>\$ 4,516</u>

- k. La estimación preventiva para riesgos crediticios, resultante de la calificación de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es:

	2020		
	Saldo	Porcentaje de reservas	Monto
Total	<u>\$ 44,466</u>	<u>2.64%</u>	<u>\$ (1,173)</u>



	2 0 1 9		
	Saldo	Porcentaje de reservas	Monto
Total	\$ 40,849	2.15%	\$ (878)

i. La distribución por calificación es:

Concepto	2 0 2 0		
	Cifras	% de la cartera	Reserva
A-1	25,342	57%	(93)
A-2	6,349	14%	(66)
B-1	3,070	7%	(42)
B-2	4,643	10%	(62)
B-3	1,831	4%	(46)
C-1	805	2%	(30)
C-2	391	1%	(30)
D	1,600	4%	(480)
E	435	1%	(287)
Cartera total	\$ 44,466	100%	(1,136)
Reservas adicionales			(37)
Total reserva			\$ (1,173)

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A-1 \$1,720, A-2 \$586, B-1 \$61, C-1 \$100, D \$62 y les corresponde reserva de \$37.

Concepto	2 0 1 9		
	Cifras	% de la cartera	Reserva
A-1	23,918	58%	(82)
A-2	6,228	15%	(63)
B-1	2,314	6%	(33)
B-2	3,629	9%	(51)
B-3	2,010	5%	(51)
C-1	1,130	3%	(49)
C-2	437	1%	(39)
D	917	2%	(306)
E	266	1%	(203)
Cartera total	\$ 40,849	100%	(877)
Reservas adicionales			(1)
Total reserva			\$ (878)

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A-1 \$901, A-2 \$369, B-1 \$479, B-3 \$37, C-2 \$3 y les corresponde reserva de \$29.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, y de acuerdo a la calificación de la cartera, las reservas preventivas que la Institución debería de constituir ascienden a \$1,136 y \$877, respectivamente, no obstante, se tiene un saldo de reservas por \$1,173 y \$878, lo que representa un 3% y 0.1% de reservas adicionales, que se asocian a los intereses devengados no cobrados de créditos vencidos.



m. Información adicional sobre la cartera comercial

Al 31 de diciembre, los préstamos y avales otorgados, segmentados por sector económico, se muestran a continuación:

Actividad	2020		2019	
	\$	%	\$	%
Actividades inmobiliarias y de alquiler	4,599	14.62%	2,702	8.98%
Administración pública y defensa	89	0.28%	56	0.19%
Agricultura	2,815	8.95%	3,826	12.73%
Apicultura	35	0.11%	24	0.08%
Aserradero triplay	10	0.03%	105	0.35%
Avícola	107	0.34%	83	0.28%
Azúcar y sus derivados	37	0.12%	113	0.38%
Comercio	5,766	18.33%	6,144	20.43%
Comunicaciones	28	0.09%	29	0.10%
Construcción	4,103	13.05%	3,145	10.46%
Electricidad gas y agua	46	0.15%	28	0.09%
Extracción de petróleo	905	2.88%	898	2.99%
Ganadería	1,802	5.73%	1,859	6.18%
Hilados y tejidos de fibras blandas	221	0.70%	252	0.84%
Minerales metálicos no ferrosos	258	0.82%	258	0.86%
Minerales no metálicos	37	0.12%	15	0.05%
Molienda de trigo y sus productos	36	0.11%	-	0.00%
Molienda nixtamal	20	0.06%	20	0.07%
Otras industrias de la madera	2,337	7.43%	11	0.04%
Otras industrias manufactureras	74	0.24%	2,172	7.23%
Otros	142	0.45%	194	0.65%
Otros productos alimenticios	106	0.34%	243	0.81%
Otros productos metálicos, excepto maquinaria	159	0.51%	220	0.73%
Prenda de vestir	23	0.07%	72	0.24%
Productos cárnicos y lácteos	153	0.49%	204	0.68%
Productos de plástico	212	0.67%	231	0.77%
Restaurantes y hoteles	162	0.52%	199	0.66%
Servicios financieros	4,357	13.85%	4,074	13.55%
Servicios médicos	150	0.48%	7	0.02%
Servicios profesionales	1,909	6.07%	2,233	7.43%
Silvicultura	155	0.49%	9	0.03%
Transporte y almacenaje	597	1.90%	632	2.10%
Total	\$ 31,450	100%	\$ 30,058	100%

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$990 y \$1,923, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen créditos otorgado a Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V., SOFOM ER (la "Arrendadora") por \$864 y \$1,014, respectivamente y a Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. (la Casa) por \$126 y \$35, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hay avales otorgados a partes relacionadas.

Políticas para el otorgamiento y gestión de la cartera de crédito - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Institución, autorizado por el Consejo de Administración mismo que establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada, dependiendo las tablas de facultades establecidas por la Institución, en el mismo Consejo de Administración, el Comité de Crédito y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados - Los créditos comerciales se identifican como emprobleados en relación con la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando éstos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando éste ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “C”, “D” o “E”.

Política y procedimientos para la identificación concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$7,724 y \$9,035, respectivamente,

Adquisición de cartera de Infonavit -

Como se menciona anteriormente, durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución realizó diversos acuerdos para adquirir del Infonavit, créditos a la vivienda. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el portafolio adquirido se compone de 100,185 y 124,901 créditos con un saldo total \$9,880 y \$6,894, respectivamente.

Producto	2020		2019	
	Número de créditos	Importe	Número de créditos	Importe
Mejoravit	84,688	\$ 1,694	112,626	\$ 1,794
Infonavit (Pesos)	14,783	8,047	11,535	6,135
Infonavit (Veces salarios mínimos)	469	123	496	134
Manos a la obra	245	16	244	16
Total	100,185	\$ 9,880	124,901	\$ 8,079

Al 31 de diciembre de 2020 en la cartera a la vivienda existen 91,858 créditos vigentes que cuentan con respaldo de garantía subcuenta vivienda misma que asciende a \$7,182 y representa el 56.02% respecto al total de la cartera a la vivienda.



Al cierre de diciembre de 2020, no se realizaron traspasos a cartera vencida de los créditos adquiridos al Infonavit.

La Institución paga al Infonavit una comisión por administración de la cartera comprada equivalente al 2.02% sobre el saldo insoluto del principal.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de crédito adquirida del Infonavit se integra como sigue:

Régimen	Núm. Créditos	Saldo cartera vigente
REA	517	\$ 274
Prórroga	1,664	772
ROA	<u>98,004</u>	<u>8,834</u>
	<u>100,185</u>	<u>\$ 9,880</u>

Créditos Mejoravit

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desarrolló el “Programa de Créditos Mejoravit” que permite a ciertas entidades bancarias participar en el otorgamiento de créditos destinados al mejoramiento, remodelación y ampliación de vivienda de los trabajadores afiliados a este instituto. La participación del Infonavit en este programa se enfoca en la organización, administración y cobranza de los créditos.

En el año 2015 la Institución adquirió un portafolio créditos Mejoravit en la modalidad GPP por \$1,703 a otra Institución Financiera.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este portafolio asciende a \$147 y \$168, respectivamente y está clasificado por la Institución dentro de la cartera vigente con base en la información que el Infonavit proporciona y la indicación de que los acreditados del mismo tienen el estatus de “Relación Laboral”.

Asimismo, durante 2020 y 2019 la Institución obtuvo flujos del Infonavit relacionados con esta cartera por \$21 y \$49 respectivamente

No obstante, lo anterior, desde el mes de septiembre de 2019 la Administración implementó una política para la calificación de dicho portafolio con el objetivo de que en un periodo de 24 meses, se constituyeran las reservas necesarias. Esta política considera la evaluación integral del portafolio de crédito, es decir, no es individualizada, y entró en vigor en el mes de octubre de ese mismo año. La metodología de cálculo contempla el promedio del flujo recibido y el saldo de cada mes con base en la siguiente fórmula:

$$Reserva\ del\ mes = \frac{Saldo\ actual - \left[\frac{Cobranza\ 4\ últimos\ meses}{4} \times Meses\ restantes \right]}{Meses\ restantes}$$

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la estimación preventiva para riesgos crediticios de este portafolio asciende a \$37 y \$1 respectivamente. Asimismo, a la fecha de emisión de este informe el saldo de esta reserva asciende a \$88.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:



Tipo de cartera	2020	2019
Créditos comerciales	\$ (734)	\$ (603)
Créditos a entidades financieras	(38)	(57)
Créditos a entidades gubernamentales	(5)	(4)
Créditos al consumo	(5)	(2)
Créditos a la vivienda	(354)	(211)
Reservas adicionales	<u>(37)</u>	<u>(1)</u>
	<u>\$ (1,173)</u>	<u>\$ (878)</u>

La calificación de la cartera crediticia, que sirvió como base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020, arrojó los siguientes resultados:

Categoría de riesgo (*)	Monto de la Cartera	Monto reserva	
		Total	% de reserva
A	\$ 31,691	\$ (158)	13.47%
B	9,544	(150)	12.80%
C	1,196	(60)	5.12%
D	1,600	(480)	40.96%
E	435	(288)	24.49%
Reserva adicional	<u>-</u>	<u>(37)</u>	<u>3.16%</u>
	<u>\$ 44,466</u>	<u>\$ (1,173)</u>	<u>100%</u>

* Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A por un importe de \$2,307 B por un importe de \$61, C por un importe de \$100, D por un importe de \$62 y les corresponde una reserva de \$37.

La calificación de la cartera crediticia, que sirvió como base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2019, arrojó los siguientes resultados:

Categoría de riesgo (*)	Monto de la Cartera	Monto reserva	
		Total	% de reserva
A	\$ 30,146	\$ (145)	16.52%
B	7,953	(135)	15.38%
C	1,567	(88)	10.02%
D	917	(306)	34.85%
E	266	(203)	23.12%
Reserva adicional	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>0.11%</u>
	<u>\$ 40,849</u>	<u>\$ 878</u>	<u>100%</u>

* Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A por un importe de \$1,270, B por un importe de \$515, C por un importe de \$80, D por un importe de \$3 y les corresponde una reserva de \$29.

La calificación de 2020 y 2019, por grado de riesgo, importe de la cartera, así como la estimación preventiva para riesgos crediticios, desagregada de acuerdo a la estratificación contenida en las metodologías para la calificación de la cartera de crédito establecidas por la Comisión y por tipo de crédito, se muestra a continuación:



Concepto	2020		2019	
	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
I.- Cartera base y estimaciones derivadas de la calificación				
A).- Cartera de crédito				
1.- Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Riesgo A-1	\$ 17,619	\$ (65)	\$ 18,118	\$ (64)
Riesgo A-2	4,285	(49)	4,112	(44)
Riesgo B-1	1,564	(26)	545	(9)
Riesgo B-2	361	(8)	239	(5)
Riesgo B-3	742	(26)	712	(25)
Riesgo C-1	219	(13)	379	(28)
Riesgo C-2	53	(6)	175	(21)
Riesgo D	1,252	(397)	705	(257)
Riesgo E	170	(144)	172	(150)
	<u>26,265</u>	<u>(734)</u>	<u>25,157</u>	<u>(603)</u>

Concepto	2020		2019	
	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Créditos o entidades financieras				
Riesgo A-1	2,844	(14)	1,351	(5)
Riesgo A-2	789	(9)	1,090	(13)
Riesgo B-1	294	(5)	854	(15)
Riesgo B-2	49	(1)	417	(8)
Riesgo B-3	121	(4)	331	(10)
Riesgo C-1	9	-	20	(1)
Riesgo C-2	-	-	-	-
Riesgo D	10	(3)	9	(3)
Riesgo E	2	(2)	2	(2)
	<u>4,118</u>	<u>(38)</u>	<u>4,074</u>	<u>(57)</u>

Concepto	2020		2019	
	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Créditos a entidades Gubernamentales				
Riesgo A-1	<u>1,067</u>	<u>(5)</u>	<u>829</u>	<u>(4)</u>
	1,067	(5)	829	(4)
2.- Créditos de consumo				
Riesgo A-1	146	-	85	-
Riesgo A-2	7	-	5	-
Riesgo B-1	1	-	1	-
Riesgo B-2	6	-	10	-
Riesgo B-3	19	(1)	1	-
Riesgo C-1	2	-	5	-
Riesgo C-2	7	(1)	3	-
Riesgo D	3	(1)	2	(1)
Riesgo E	4	(2)	1	(1)
	<u>195</u>	<u>(5)</u>	<u>113</u>	<u>(2)</u>



Concepto	2020		2019	
	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
3.-Créditos a la vivienda				
Riesgo A-1	3,665	(9)	3,539	(9)
Riesgo A-2	1,269	(8)	1,022	(6)
Riesgo B-1	1,210	(11)	914	(8)
Riesgo B-2	4,226	(53)	2,963	(37)
Riesgo B-3	949	(16)	965	(16)
Riesgo C-1	575	(16)	726	(19)
Riesgo C-2	331	(23)	259	(19)
Riesgo D	336	(79)	199	(46)
Riesgo E	260	(139)	90	(51)
	<u>12,821</u>	<u>(354)</u>	<u>10,677</u>	<u>(211)</u>
Total de cartera base y estimaciones derivadas de la calificación	\$ <u>44,466</u>	(1,136)	\$ <u>40,849</u>	(877)
II.- Estimaciones adicionales				
Por intereses devengados sobre créditos vencidos		<u>(37)</u>		<u>(1)</u>
Estimaciones totales (I+II)		\$ <u>(1,173)</u>		\$ <u>(878)</u>

Las reservas clasificadas como A-1 y A-2 se consideran como reservas generales y el resto son reservas específicas.

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre:

	2020	2019
Saldo al inicio del año	\$ (878)	\$ (704)
Provisiones cargadas a resultados	(545)	(346)
Aplicaciones vs reservas de crédito	<u>250</u>	<u>172</u>
Saldo al final del año	\$ <u>(1,173)</u>	\$ <u>(878)</u>

10. Criterios contables especiales

Al cierre de diciembre de 2020, se han otorgado prórrogas en el pago de capital e interés a un total 908 clientes de los cuales: 499 acreditados son de cartera comercial y 409 acreditados de la cartera hipotecaria, que cumplían con los requisitos mínimos establecidos en los criterios contables especiales (CCE), el diferimiento de los pagos de mensuales.

En la comparación que se presenta a continuación, los cálculos se determinaron bajo el supuesto de los acreditados que presentaron atrasos aun habiendo aplicado los CCE que hubiesen caído en cartera vencida.



Balance general

Tipo de crédito	Con CCE	Sin CCE (no auditado)	Variación
Vigente			
Cartera comercial-	\$ 30,326	\$ 29,726	\$ (600)
Cartera consumo-	193	193	-
Cartera a la vivienda-	<u>12,707</u>	<u>12,464</u>	<u>(243)</u>
Total Cartera Vigente	43,226	42,383	(843)
Vencida			
Cartera comercial-	1,099	1,679	580
Cartera consumo-	2	2	-
Cartera a la vivienda-	<u>114</u>	<u>353</u>	<u>239</u>
Total Cartera Vencida	<u>1,215</u>	<u>2,034</u>	<u>819</u>
Total de cartera de crédito	44,441	44,417	24
Estimación preventiva para riesgos crediticios			
Cartera comercial-	(777)	(925)	148
Cartera consumo-	(5)	(5)	-
Cartera a la vivienda-	(354)	(393)	39
Reservas adicionales	<u>(37)</u>	<u>(57)</u>	<u>20</u>
Total estimación preventiva	<u>(1,173)</u>	<u>(1,380)</u>	<u>207</u>
Cartera de crédito (neta)	<u>\$ 43,268</u>	<u>\$ 43,037</u>	<u>\$ 183</u>
Estado de Resultados			
Ingresos por intereses	<u>\$ 5,259</u>	<u>\$ 5,235</u>	<u>\$ 24</u>
Estimación preventiva para riesgo crediticios	<u>\$ 545</u>	<u>\$ 752</u>	<u>\$ (207)</u>

Aplicado los CCE

IMOR	Consumo	Hipotecaria	Comercial
2.74%	0.87%	0.89%	3.50%

Sin aplicar los CCE

IMOR	Consumo	Hipotecaria	Comercial
4.58%	0.87%	2.75%	5.35%

A continuación, se presenta la comparación de la estimación preventiva por grado de riesgo:

Concepto	Reserva CCE	Reserva sin CCE (no auditado)	Variación
A-1	\$ (93)	\$ (93)	\$ -
A-2	(66)	(66)	-
B-1	(42)	(42)	-
B-2	(62)	(62)	-
B-3	(46)	(46)	-
C-1	(30)	(30)	-
C-2	(30)	(39)	(9)
D	(480)	(656)	(176)
E	<u>(287)</u>	<u>(289)</u>	<u>(2)</u>
Cartera total	(1,136)	(1,323)	(187)
Reservas adicionales	<u>(37)</u>	<u>(57)</u>	<u>(20)</u>
Total reserva	<u>\$ (1,173)</u>	<u>\$ (1,380)</u>	<u>\$ (207)</u>



11. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Préstamos al personal	\$ 91	\$ 94
Deudores diversos	164	104
Liquidación de operaciones por compraventa de divisas	1,098	2,134
Colaterales otorgados en efectivo	<u>1,931</u>	<u>907</u>
	3,284	3,239
Menos - Estimación de cuentas incobrables	<u>(36)</u>	<u>(6)</u>
	<u>\$ 3,248</u>	<u>\$ 3,233</u>

12. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Bienes inmuebles	\$ 302	\$ 198
Menos- reserva para baja de valor	<u>(100)</u>	<u>(85)</u>
Total	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 113</u>

13. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Equipo de cómputo	\$ 51	\$ 84
Mobiliario y equipo de oficina	44	47
Equipo de transporte	1	2
Adaptaciones y mejoras	4	4
Menos - depreciación acumulada	<u>(62)</u>	<u>(79)</u>
Total	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 58</u>

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio de 2020 y 2019, ascendió a \$22 y \$32, respectivamente.

14. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se tienen las siguientes inversiones permanentes en acciones:

Subsidiaria	Participación	Participación en el capital contable		Participación en la utilidad	
		2020	2019	2020	2019
Cecoban	2.27%	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>



15. Otros activos, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Proyectos en proceso	\$ 108	\$ 118
Proyectos terminados	338	286
Rentas pagadas por anticipado	1	4
Software y desarrollos informáticos	426	394
Seguros pagados por anticipado	215	188
Costos asociados al otorgamiento de créditos	247	240
Instalación y mantenimiento	144	149
Activos del plan (1)	6	24
Otros activos intangibles	116	44
Pagos provisionales de impuestos	-	37
Menos – Amortización de activos intangibles	<u>(1,027)</u>	<u>(927)</u>
Neto	<u>\$ 574</u>	<u>\$ 557</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, el activo neto proyectado asciende a \$6.

Las tasas de amortización varían dependiendo de la naturaleza del activo intangible del que se trate y van del 5% al 20%. El monto de la amortización cargada a resultados en el ejercicio ascendió en 2020 y 2019 a \$75 y \$69, respectivamente.

16. Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza la Institución para la captación de recursos del público y está representado por:

a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Cuentas de cheques		
Sin intereses	\$ 2,033	\$ 1,715
Con intereses	<u>3,718</u>	<u>3,672</u>
	5,751	5,387
Depósitos a la vista en cuenta corriente		
Sin intereses en dólares	635	634
Con intereses	<u>14,672</u>	<u>14,954</u>
	<u>15,307</u>	<u>15,588</u>
	<u>\$ 21,058</u>	<u>\$ 20,975</u>

Durante 2020 y 2019, las cuentas de cheques devengaron intereses a una tasa promedio de 3.45% y 6.48% anual, respectivamente. Por otro lado, los depósitos a la vista con intereses devengan tasas hasta el 100% de la tasa promedio de CETES a 28 días para personas físicas y hasta del 85% de la TIIE, para personas morales.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$840 y \$1,078, respectivamente.



- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

	2020	2019
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Capital	\$ 10,513	\$ 10,794
Intereses	<u>30</u>	<u>49</u>
	10,543	10,843
Cedes		
Capital	146	234
Interés	<u>-</u>	<u>-</u>
	146	234
Pagaré (mercado de dinero)		
Capital	2,558	4,559
Intereses	<u>11</u>	<u>90</u>
	<u>2,569</u>	<u>4,649</u>
	<u>\$ 13,258</u>	<u>\$ 15,726</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los vencimientos de los cedes en moneda nacional fluctúan de 1 a 365 días y las tasas de interés se ubicaron en rangos del 5.6% al 10.0% anual. Además, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los vencimientos de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en moneda nacional fluctúan de 1 a 370 días y las tasas de interés se ubicaron en rangos del 0.2% al 9.0% anual

17. Préstamos interbancarios y de otros organismos

El saldo al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020		2019	
	Monto	Tasa	Monto	Tasa
Fideicomisos Instituidos de Relación con la Agricultura				
Préstamos M.N.	2,650	6.05%	3,355	8.20%
Préstamos dólares, valuado M.N.(a)	<u>-</u>		<u>-</u>	-%
	2,650		3,355	
Nacional Financiera				
Préstamos M.N.	5,530	5.33%	2,366	8.60%
Préstamos dólares, valuado M.N.(a)	<u>72</u>	2.42%	<u>235</u>	2.75%
	<u>5,602</u>		<u>2,601</u>	
Subtotal	<u>8,252</u>		<u>5,956</u>	
Largo plazo -				
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario				
Préstamos M.N.	-	-	4	8.31%
Sociedad Hipotecaria Financiera				
Préstamo M.N.	8	-	12	8.92%
Fideicomisos Instituidos de Relación con la Agricultura				
Préstamos M.N.	2,618	6.05%	2,803	8.20%
Préstamos dólares, valuado M.N.(a)	<u>114</u>	1.48%	<u>117</u>	2.89%
	<u>2,732</u>		<u>2,920</u>	
Subtotal	<u>2,740</u>		<u>2,936</u>	
Total	<u>\$ 10,992</u>		<u>\$ 8,892</u>	



- a) Los dólares estadounidenses están valorizados al tipo de cambio de cierre de diciembre de 2020 y 2019, de \$19.9087 y \$18.8642, respectivamente.

Los recursos provenientes de los préstamos interbancarios se encuentran destinados al otorgamiento de créditos que garantizan los mismos.

Préstamos de Fondos Fiduciarios Públicos - Existen organismos dependientes del Gobierno Federal que apoyan operaciones de descuento y crédito para diferentes sectores, tales como Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (“FOVI”), Fideicomisos Instituidos Relacionados a la Agricultura (“FIRA”), y Fideicomiso Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (“FND”).

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene contratada una línea de crédito con FIRA que asciende a \$12,000 con un plazo de vencimiento indefinido.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene contratada una línea de crédito con FND que asciende a \$1,350 con fecha de vencimiento al 20 de diciembre de 2020.

Préstamos con Instituciones de la Banca de Desarrollo - Existen préstamos otorgados por Nacional Financiera S.N.C. (“NAFIN”) y Sociedad Hipotecaria Federal (“SHF”), que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Los créditos otorgados por NAFIN corresponden a apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos dirigidos a los sectores industrial, comercial y de servicios y se destinan para el fomento del desarrollo industrial.

La línea de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por el fondo de fomento mencionado anteriormente opera de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene contratada una línea de crédito con NAFIN que asciende a \$6,000, con un plazo de vencimiento indefinido.

Los créditos otorgados por SHF corresponden a apoyos para el financiamiento de créditos individuales e individuales INFONAVIT, así como para la Autoproducción Asistida de Vivienda, pudiendo ser complementados con subsidio federal, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la institución tiene contratada una línea que asciende a \$1,000 y otra por \$300, ambas con un plazo de vencimiento indefinido.

18. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Provisiones y acreedores diversos (1)(2)	\$ 683	\$ 1,616
Aforos en garantía	123	126
Cheques de caja	102	56
Comisiones por pagar	41	64
Cobranza por aplicar (3)	4	7
Impuesto al valor agregado por pagar	<u>8</u>	<u>4</u>
Total	<u>\$ 961</u>	<u>\$ 1,873</u>



- (1) Se incluyen diversas reservas para contingencias fiscales, laborales y legales constituidas por la Institución al cierre del ejercicio.
- (2) Al 31 de diciembre 2020, el pasivo neto proyectado neto de los activos del plan asciende a \$1.
- (3) Incluye principalmente la cobranza recibida de la cartera a la vivienda adquirida al Infonavit.

19. Obligaciones de carácter laboral

Beneficios a los empleados -

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años, dicho cálculo se apega a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF, determinado con base en hipótesis actuariales y método de financiamiento aplicando tasas nominales. Las hipótesis actuariales sobre las que se realizó este estudio comprendieron supuestos empleados para determinar la probable ocurrencia de eventos futuros que pudieran generar o evitar el pago de beneficios establecidos en el plan, y así determinar el monto de la obligación contraída. La Institución pago y reconoció en sus resultados el costo laboral en 2020 y 2019 por un monto de \$66 y \$22, respectivamente.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la Nota 3, inciso y), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros, la Institución aplicó las modificaciones a la NIF D-3, obligatoria a partir de 2016. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución determinó un efecto en el capital contable de \$(16) y \$(34), respectivamente.

Al 31 de diciembre, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos de la Institución, se muestran como sigue:

	2020	2019
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBD)	\$ 103	\$ 66
Valor razonable de los activos del plan	<u>(102)</u>	<u>(90)</u>
(Activo) Pasivo neto proyectado	<u>\$ 1</u>	<u>\$ (24)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las reservas para obligaciones laborales netas de las inversiones en el fondo, se presentan en el balance general dentro del rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre, son los que se muestran a continuación:

	2020	2019
Costo neto del período:		
Costo laboral del servicio actual	\$ (52)	\$ 20
Costo financiero	5	10
Rendimiento de los activos del fondo	6	(6)
Reconocimiento de pérdidas actuariales del ejercicio	<u>11</u>	<u>6</u>
Costo neto del período	<u>\$ (30)</u>	<u>\$ 30</u>



Costo laboral de servicios pasados reconocidos en utilidades retenidas al 31 de diciembre, son los que muestran a continuación:

	2020	2019
Remediciones reconocidas en ORI:		
Ganancias (pérdidas) actuariales	\$ (12)	\$ (11)
Ganancias (pérdidas) en los retornos de los activos del plan	<u>(6)</u>	<u>(1)</u>
 Costo laboral de servicios pasado reconocidos en utilidades retenidas	 <u>\$ (18)</u>	 <u>\$ (12)</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2020	2019
Tasa de descuento	6.21%	7.31%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	6.21%	7.31%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	3.8 años	10.5 años

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2020	2019
Pasivo por beneficios definidos neto al inicio del periodo	\$ (24)	\$ 12
Costo neto del período	30	30
Aportaciones realizadas	-	(31)
Pagos con cargo a la reserva	-	(29)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(6)	(6)
Remediciones del (activo) neto por beneficios definidos reconocidas en ORI	<u>1</u>	<u>-</u>
 Pasivo neto proyectado	 <u>\$ 1</u>	 <u>\$ (24)</u>

Los cambios en la OBD tanto por retiro como por terminación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2020	2019
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de 2020 y 2019	\$ 66	\$ 108
Costo del servicio	52	26
Costo por interés	5	9
(Ganancias) / pérdidas actuariales	(10)	12
Beneficios pagados del plan	-	(20)
Pagos por reducción de personal	<u>-</u>	<u>(69)</u>
 Valor presente de la obligación por beneficios definidos	 <u>\$ 103</u>	 <u>\$ 66</u>



Al 31 de diciembre, el movimiento del fondo fue como sigue:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 90	\$ 71
Aportaciones efectuadas por la entidad	10	17
Beneficios pagados del plan	-	(4)
Ingreso por intereses de los AP	<u>3</u>	<u>6</u>
Saldo final	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 90</u>

Participación de los empleados en las utilidades -

La Institución determina la base de PTU causada considerando la misma que se determina para efectos del ISR, sin limitarla a un mes de sueldo de acuerdo con lo establecido en la fracción III del artículo 127 de la LFT.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene un pasivo por un importe de \$60 y \$64 por PTU causada pendiente de pago, respectivamente.

El monto de la PTU registrada en resultados en 2020 y 2019, dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” asciende a \$(65) y \$(63), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la PTU diferida se integra como sigue:

	2020	2019
Activo por PTU diferida:		
Otras cuentas por cobrar y pagar	\$ 249	\$ 164
Estimación cuentas incobrables	1,422	986
Comisiones cobradas por anticipado	121	130
Otros activos	<u>(108)</u>	<u>(62)</u>
Total base de PTU diferida activo	1,684	1,218
PTU diferida activo	168	122
Pasivo por PTU diferida:		
Activo fijo	135	111
Pagos anticipados	(368)	(297)
Operaciones financieras derivadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Total base de PTU diferida pasivo	(233)	(186)
PTU diferida pasivo	<u>(23)</u>	<u>(19)</u>
Total impuesto diferido neto activo	<u>\$ 145</u>	<u>\$ 103</u>

20. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

Saldos	2020	2019
Cartera de crédito	\$ 990	\$ 1,049
Cuentas por cobrar	-	43
Depósitos de exigibilidad inmediata	<u>(72)</u>	<u>(88)</u>
	<u>\$ 918</u>	<u>\$ 1,004</u>



Las transacciones con partes relacionadas se integran como sigue:

Transacciones	2020	2019
Intereses y comisiones cobradas	\$ 87	\$ 93
Otros productos	28	12
Gastos por intereses y comisiones pagadas	(7)	(2)
Rentas pagadas	-	(1)
Gastos de administración y promoción	<u>(41)</u>	<u>(69)</u>
	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 33</u>

Referente a la cartera de créditos, se tienen préstamos otorgados a la Arrendadora para el fondeo normal de sus operaciones. Con base en el numeral CXXXIV del Artículo 1 del Capítulo Primero de las Disposiciones, no se incluyen en el concepto de personas relacionadas relevantes a las entidades financieras que formen parte del Grupo Financiero al que, en su caso, pertenezca la Institución.

Asimismo, la Institución no realizó operaciones con partes relacionadas en las cuales se efectuará la transferencia de riesgos de importancia relativa en el patrimonio de la misma por parte de algún integrante del Grupo Financiero al que pertenece conforme al tercer párrafo del artículo 45-S de la LIC.

21. Posición en moneda extranjera

La reglamentación de Banxico establece las normas y límites para fines de las operaciones en monedas extranjeras que se mencionan a continuación:

- La posición (corta o larga) en dólares norteamericanos debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
- La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.
- El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre, se tienen activos y pasivos en dólares estadounidenses, valuados al tipo de cambio emitido por Banxico de \$19.9087 y \$18.8642 pesos por dólar, respectivamente, como sigue:

	<u>Dólares estadounidenses</u>	
	2020	2019
Disponibilidades	23	39
Inversiones en valores	30	40
Derivados	511	1,172
Cartera neta	125	98
Otras cuentas por cobrar	<u>74</u>	<u>49</u>
Total de activos	763	1,398
Captación tradicional	(172)	(159)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(9)	(19)
Otras cuentas por pagar	(26)	(13)
Derivados	<u>(548)</u>	<u>(1,195)</u>
Total pasivos	<u>(755)</u>	<u>(1,386)</u>
Posición neta	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 12</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 226</u>



22. Impuestos a la utilidad

La tasa del ISR para los ejercicios 2020 y 2019 fue del 30%, y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

a. La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2020	2019
ISR:		
Diferido	\$ 127	\$ 52
Causado	<u>(179)</u>	<u>(165)</u>
	<u>\$ (52)</u>	<u>\$ (113)</u>

b. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe pasivo de \$737 y \$380, respectivamente.

El rubro de “Impuestos y PTU diferidos, neto” en el balance general se integra como sigue:

	2020	2019
ISR diferido	\$ 763	\$ 378
Activo por PTU diferida, neto (Nota 20)	<u>145</u>	<u>103</u>
	<u>\$ 908</u>	<u>\$ 481</u>

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2020	2019
ISR diferido activo:		
Otras cuentas por cobrar y pagar	\$ 252	\$ 164
Otros activos	(108)	(62)
Estimación cuentas incobrables	1,422	986
Comisiones cobradas por anticipado	121	130
Activo fijo	135	111
PTU deducible	<u>65</u>	<u>64</u>
Total base de ISR diferido activo	1,887	1,393
Impuesto diferido activo	566	418
ISR diferido (pasivo):		
Pagos anticipados	(368)	(297)
Valuación de títulos disponibles para la venta	<u>1,025</u>	<u>163</u>
Total base de ISR diferido (pasivo)	657	(134)
Impuesto diferido (pasivo)	<u>197</u>	<u>(40)</u>
Total impuesto diferido neto activo (pasivo)	<u>\$ 763</u>	<u>\$ 378</u>



La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2020	2019
Tasa legal	30%	30%
Partidas no deducibles o no acumulables	26%	18%
Efecto de ajuste inflacionario	<u>(42%)</u>	<u>(24%)</u>
Tasa efectiva	<u>(16%)</u>	<u>(24%)</u>

c. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tienen pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

23. Capital contable

Al 31 de diciembre, el capital social a valor nominal, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>		<u>Importe</u>	
	2020	2019	2020	2019
Capital fijo				
Serie O	126,178,182	126,178,182	\$ 1,262	\$ 1,262
Actualización	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>90</u>	<u>90</u>
Total	<u>126.178.182</u>	<u>126.178.182</u>	<u>\$ 1,352</u>	<u>\$ 1,352</u>

En Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2020, se acordó que toda vez que los estados financieros aprobados por dicha Asamblea reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2020, por la cantidad de \$353 se separara el 10% para el incremento de las reservas de capital y el resto se abonara en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social ascendió a \$1,352, constituido por 126,178,182 acciones de la serie "O" con un valor nominal de \$10 y una actualización de ejercicios anteriores por \$90 y la prima en venta de acciones es de \$1,652. Durante el ejercicio 2020, no se realizaron aportaciones de capital.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Institución debe separar por lo menos el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 100% del capital social. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal constituida por la Institución asciende a \$234 y \$199, respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes (no auditado):

	2020	2019
Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	\$ 4,510	\$ 4,271
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	<u>1,790</u>	<u>1,526</u>
Total	<u>\$ 6,300</u>	<u>\$ 5,797</u>

24. Índice de capitalización (no auditado)

Las reglas de capitalización para Instituciones Financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo, tanto de mercado como de crédito; sin embargo, a efectos de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Para calcular el índice de capitalización, se ajustan los activos ponderados en riesgo, de acuerdo con el riesgo de mercado y el riesgo de crédito. Considerando sólo el riesgo de crédito, el índice de capitalización total de la Institución a diciembre de 2020 y 2019, alcanzó el 16.33% y 16.57%, respectivamente. Incluyendo el riesgo de mercado en la determinación de los activos ponderados por riesgo, el índice de capitalización total de la Institución alcanzó 12.69%, en ambos casos, por encima de los requerimientos regulatorios.

Al 31 de diciembre, el capital neto del Índice de Capitalización de la Institución se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Capital básico:		
Capital contable	\$ 4,718	\$ 5,008
Inversiones en acciones de entidades financieras	(25)	(27)
ISR y PTU diferidos activos, gastos de organización y otros intangibles	<u>353</u>	<u>9</u>
Capital básico	5,046	4,990
Capital complementario:		
Obligaciones subordinadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital neto	<u>\$ 5,046</u>	<u>\$ 4,990</u>

Coefficientes

	2020	2019
Capital Neto / Capital Requerido Total	1.59	1.59
Capital Neto / Activos en Riesgo de Crédito %	16.33	16.57
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales %	12.69	12.76
Capital Básico / Capital Requerido Total	1.59	1.59
Capital Básico/ Activos en Riesgo Totales %	12.69	12.76



Al 31 de diciembre, el monto de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado es como sigue:

Concepto	2020		2019	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en tasa nominal moneda nacional	\$ 2,860	\$ 229	\$ 2,925	\$ 234
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	665	53	639	51
Operaciones con tasa real	5	-	-	-
Operaciones con tasa nominal moneda extranjera	185	15	200	16
Operaciones referidas SMG	33	3	50	4
Posiciones en divisas	16	1	178	14
Operaciones con tasa referenciada al SMG	3	-	-	-
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>1,515</u>	<u>121</u>	<u>1,963</u>	<u>157</u>
	<u>\$ 5,282</u>	<u>\$ 422</u>	<u>\$ 5,955</u>	<u>\$ 476</u>

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se describe a continuación:

Concepto	2020		2019	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 296	\$ 24	\$ 730	\$ 58
Grupo IV (ponderados al 20%)	182	15	192	15
Grupo VI (ponderados al 50%)	4,140	331	3,657	293
Grupo VI (ponderados al 75%)	2,266	181	1,633	133
Grupo VI (ponderados al 100%)	1,336	107	1,049	84
Grupo VI (ponderados al 115%)	91	7	91	7
Grupo VII (ponderados al 20%)	10	1	26	2
Grupo VII (ponderados al 50%)	382	31	114	9
Grupo VII (ponderados al 100%)	13,512	1,080	12,111	969
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,088	87	1,069	86
Grupo IX (ponderados al 100%)	6,991	559	8,881	710
Grupo IX (ponderados al 100%)	<u>615</u>	<u>50</u>	<u>519</u>	<u>42</u>
	<u>\$ 30,909</u>	<u>\$ 2,473</u>	<u>\$ 30,072</u>	<u>\$ 2,408</u>

	2020	2019
Activos en Riesgos de Mercado	\$ 5,282	\$ 5,952
Activos en Riesgos de Crédito	30,909	30,101
Activos en Riesgo Operacional	<u>3,579</u>	<u>3,039</u>
Activos en Riesgo Totales	<u>\$ 39,770</u>	<u>\$ 39,092</u>



Las cifras arriba mencionadas fueron obtenidas del cómputo de capitalización al 31 de diciembre de 2020 y 2019, calificado por Banxico.

La evaluación de la posición del capital neto se lleva a cabo semanalmente, teniendo un índice estimado de activos en riesgo a capital neto y se da a conocer en el Comité Interno de Tesorería, por lo que se cuenta con estimaciones de cualquier variación en la suficiencia del capital. Asimismo, se da seguimiento al tipo de cambio diariamente para cuantificar el impacto del mismo en la posición de activos en riesgo y, por consiguiente, la suficiencia del capital.

25. Administración Integral de Riesgos (no auditado)

I. Análisis Cualitativo

Exposición al Riesgo

Riesgo de Mercado: El Banco, al realizar operaciones de inversión y de negociación con instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados), se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgo:

- Riesgo de Mercado, derivado de las fluctuaciones de los factores que afectan el precio de los instrumentos.
- Riesgo de Crédito de Emisor, asociado a la posible pérdida que deriva del deterioro de la calidad crediticia (incluso del quebranto) de un emisor de un instrumento de deuda.
- Riesgo de Crédito de Contraparte, asociado a la posible pérdida derivada de la falta de voluntad o de capacidad de una contraparte de desempeñarse en los términos de un contrato durante la vida de un instrumento financiero (principalmente instrumentos derivados), o al momento de su liquidación.

En el Banco BX+ existe una clara segregación de responsabilidades entre las áreas de “Front Office” (Tesorería y Mesas de Negociación) y la UAIR. Esta última desempeña las funciones de administración de riesgos de forma independiente al Front Office, y reporta directamente al DGA de Riesgos (quien a su vez reporta al Director General del Grupo Financiero) y al Comité de Administración Integral de Riesgos (CADIR).

El objetivo de la Administración de los Riesgos de Mercado y de Contraparte es asegurar que los riesgos inherentes a las actividades de inversión y negociación sean identificados, cuantificados, monitoreados y reportados a los directivos y órganos de gobierno relevantes del Banco, de tal forma que estos sean adecuadamente controlados y administrados. Un objetivo adicional es limitar el potencial de negociaciones inadecuadas y asegurar que las actividades del Front Office se conduzcan de forma controlada.

Administración de Riesgo de Mercado- En el Banco BX+, los riesgos asociados a las operaciones de inversión y negociación se administran según la naturaleza y las características de cada negocio o portafolio, a través de una estructura jerárquica de límites que se establecen en concordancia con el capital en riesgo asignado y la Estrategia de Riesgos definida por el Consejo de Administración.

Principios de Administración de Riesgo de Mercado- El Banco BX+ obtiene parte de sus ingresos y utilidades tomando riesgo de mercado, por lo que el objetivo no es el cubrirlo o mitigarlo, sino administrar y controlar de forma adecuada las exposiciones de mercado y los negocios respectivos, dentro del Apetito de Riesgo y la estructura de límites establecidos.

Dependiendo de la naturaleza de cada negocio o portafolio, ya sea de inversión o de negociación, es la estrategia que se establece para determinar el tipo de instrumentos con los que cada uno de éstos se integre, así como las técnicas de medición, análisis y administración del riesgo de mercado.



De forma general, la exposición al riesgo de mercado se controla conduciendo los negocios respectivos dentro de límites que se establecen, en apego al Apetito de Riesgo de Banco, sobre:

- Instrumentos financieros (incluyendo, al menos, por tipo y exposición) en los que se puede invertir o negociar por cada portafolio;
- Tipos y niveles de riesgo que pueden ser asumidos por cada portafolio; y
- Tipos de instrumentos de cobertura usados, las estrategias de cobertura empleadas y el monto de riesgo efectivamente cubierto.

La administración de Riesgo de Mercado se realiza de forma general a través de límites de Valor en Riesgo (VaR), tanto para instrumentos de Negociación como para instrumentos Disponibles para la Venta. Asimismo, se establecen límites de sensibilidad (como DV01 para instrumentos a tasa fija, y griegas para opciones), así como límites de concentración, para el monitoreo adecuado y oportuno de las posiciones de cada portafolio.

El cumplimiento respecto a estos límites es monitoreado para cada portafolio, considerando las características de los instrumentos en los que se participa, de la misma forma se administra el riesgo global del portafolio de inversión y negociación del Banco.

Las metodologías y parámetros utilizados para medir los riesgos se revisan periódicamente y se presentan para su aprobación ante el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Principios de Administración de Riesgo de Crédito- El riesgo de crédito asociado a las operaciones de inversión y de negociación con instrumentos financieros es medido según la naturaleza y el tipo de portafolios y transacciones de que se trate, y es administrado a través de límites sobre las exposiciones en cuanto a la calidad crediticia de los emisores y contrapartes, así como sobre el nivel de riesgo global del portafolio del Banco.

Asimismo, de forma general, se establecen controles internos para monitorear, definir y fortalecer los límites sobre:

- Tipos de emisores y emisiones (incluyendo, al menos, por tipo, calidad crediticia y exposición) en cuyo papel se puede invertir o negociar por cada negocio o portafolio;
- Tipos de contraparte (incluyendo, al menos, por tipo, calidad crediticia y exposición) con los que se puede negociar por cada tipo de instrumento y para cada negocio o portafolio; y
- Tipos y niveles de riesgo que pueden ser asumidos por cada negocio o portafolio.

Determinación de Líneas de Contraparte- Para las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos derivados, el Banco, a través del Comité de Crédito, de forma anual evalúa y autoriza (o ratifica) la exposición de riesgo con cada una de las contrapartes financieras con las cuales se pueden pactar operaciones a distintos plazos para los portafolios de Deuda, Cambios y Derivados, estableciendo límites por contraparte con base en los siguientes elementos:

- Calidad Crediticia de la contraparte (evaluada a partir de calificaciones asignadas por Agencias Calificadoras)
- Nivel de Capitalización de la contraparte
- Factores Externos que afecten la reputación de la contraparte
- Nivel de Operatividad de la contraparte en el mercado
- Límites de concentración internamente establecidos para los distintos tipos de portafolios

físicas o morales, nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos establecidos en el Manual de Crédito y que evidencien capacidad de pago para cumplir con las obligaciones que adquieran dichas operaciones, de conformidad con los parámetros establecidos por la Dirección de Crédito y por la UAIR.



Los clientes que no cuentan con una línea operativa y que desean realizar operaciones de derivados en mercados al mostrador, deben constituir garantías depositadas en Banco BX+, para poder comenzar a operar.

Mitigación de Riesgo de Contraparte- El Banco BX+, en la operación de instrumentos derivados OTC, emplea distintas técnicas que le permiten reducir la exposición de riesgo de crédito de contraparte. Estas incluyen, acuerdos de neteo, así como garantías líquidas y llamadas de margen (a través de contratos ISDA).

Particularmente, a los clientes (personas físicas o morales) con los que se operen productos derivados sin línea de crédito, se les requiere la constitución de garantías líquidas para el mantenimiento del valor de mercado de las operaciones, y se les hace llamadas de margen en el momento en que se rebasa el monto de mantenimiento establecido.

Estructura de Límites de Riesgos en Operaciones con Instrumentos Financieros

Un elemento fundamental para la administración de los riesgos asociados a las operaciones con instrumentos financieros es el establecimiento y mantenimiento de una adecuada estructura de límites para controlar el rango de riesgos inherentes a las actividades de inversión y de negociación del Banco BX+. Límites de riesgo de mercado y contraparte, expresados en términos de la pérdida potencial asociada a las actividades del Grupo, se definen con los siguientes objetivos:

- Estar dentro del Apetito de Riesgo del Grupo
- Proteger el capital del Grupo
- Reducir la volatilidad de los rendimientos de negociación del Grupo

La Estructura de Límites de Riesgos de Mercado y Contraparte se deriva del Apetito de Riesgo del Grupo, establecido por el Consejo de Administración, y el cual es complementado por límites sobre métricas relevantes, dependiendo de los productos, portafolios y negocios específicos, de acuerdo a la estrategia y plan de negocio del Grupo. Los portafolios se encuentran limitados de la siguiente manera:

1. Posición Global
2. Operaciones Tasas
 - 2.1. Portafolio de Carry
 - 2.2. Portafolio de Trading
 - 2.3. Intermediación Derivados de Tasas
3. Portafolio Tesorería
4. Operaciones Capitales
 - 3.1. Disponible para la Venta
 - 3.2. Trading
5. Operaciones Cambios
 - 4.1. Posición abierta
 - 4.2. Trading
 - 4.3. Intermediación

Estructura de Gobierno de Riesgos de Mercado y Contraparte- La DGA de Riesgos es la responsable del desarrollo y mantenimiento del Marco de Administración de Riesgos de Mercado y Contraparte, en el cual se establecen los principios y políticas generales para la administración de tales tipos de riesgo en el Banco BX+. Estos principios y políticas son aprobados por el Consejo de Administración del Grupo y son aplicables a cada una de las entidades que lo integran, así como los mismos procesos de control se aplican para las exposiciones de riesgos de mercado y crédito tanto en las operaciones de negociación como de inversión, a los cuales se les da un seguimiento continuo a través de reportes, a fin de detectar oportunamente desviaciones de los objetivos de negocio y de la estructura de límites definida.



Medición y Seguimiento de Riesgo de Mercado- Dado que no existe una única medida que capture todos los aspectos del riesgo de mercado, Banco BX+ utiliza distintas medidas de riesgo, incluyendo el Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), análisis de escenarios y pruebas de estrés, así como otras medidas no estadísticas como sensibilidades de tasas (DV01), posición neta abierta con operaciones con divisas y medidas de sensibilidad para opciones (griegas).

Cuantificación de VaR de Mercado- Banco BX+ calcula el VaR a través de un enfoque de simulación histórica. La posición actual se reevalúa utilizando cambios diarios en los factores de riesgo observados durante los últimos 500 días, es decir, generando una distribución de 499 rendimientos diarios determinados a partir de información empírica.

Distintas medidas de VaR se calculan para los distintos portafolios de deuda, divisas y derivados, a nivel entidad y a nivel consolidado del Grupo Financiero. El valor global del VaR incluye todos los portafolios y los distintos tipos de riesgo, permitiendo un efecto de diversificación entre éstos. El modelo está calibrado para generar una métrica de VaR con un nivel de confianza del 99% a un horizonte de inversión de 1 día, lo que significa que tal métrica puede ser interpretada como la pérdida que será excedida en cinco de cada 500 días de negociación.

Es importante tener en consideración de que a pesar de los esfuerzos para procurar que el modelo de VaR empleado en BX+ sea lo más realista posible, todos los modelos de VaR se basan en supuestos y aproximaciones que tienen efectos significativos en la cuantificación de riesgo que se obtiene. A pesar de que la simulación histórica tiene la ventaja de no depender de supuestos específicos sobre la distribución de los rendimientos, debe tenerse en consideración que las observaciones históricas de los factores de mercado que se utilizan como insumo pueden no proporcionar una adecuada descripción del comportamiento de tales factores en el futuro.

La elección del periodo de tiempo utilizado también es importante. Mientras mayor sea el periodo de tiempo que se utilice puede mejorar las propiedades predictivas del modelo y permitir reducir la ciclicidad, mientras que usando un menor periodo de tiempo se incrementa el grado de respuesta del modelo a cambios súbitos en la volatilidad de los mercados financieros. La decisión de BX+ de usar 500 días de información histórica ha sido tomada con el propósito de lograr un balance entre los pros y contras de utilizar series de tiempo largas o cortas en el cálculo del VaR.

Pruebas de desempeño del VaR de mercado: Backtesting- Con la finalidad de corroborar que los supuestos del modelo y los parámetros que se utilizan en la estimación del Valor en Riesgo son los correctos se realiza la prueba de verificación denominada Backtesting, el cual es un procedimiento estadístico en el que las pérdidas y ganancias realmente ocurridas y observadas son comparadas con las estimaciones de VaR correspondientes.

Cuantificación de Sensibilidades- Dependiendo del tipo de exposición, en BX+ se cuantifican, monitorean y establecen límites sobre distintas medidas de sensibilidad.

En particular, para los portafolios de deuda, o de instrumentos a tasa fija, incluyendo derivados de tasas de interés, como métrica de sensibilidad se utiliza el DV01, con la que se cuantifican las posibles pérdidas en el valor de las posiciones ante aumentos paralelos de 1 punto base en tasas nominales, reales y sobretasas.

Para los Portafolios de Derivados de Divisas se monitorea y limita la exposición máxima de las opciones ante la volatilidad del subyacente, es decir, estableciendo límites Delta Money a nivel portafolio de opciones.

Análisis de Escenarios y Pruebas de Estrés- Las métricas generales de VaR y sensibilidad antes mencionadas se complementan con análisis de sensibilidad y de escenarios de estrés que permiten al Banco evaluar los efectos que cambios en los factores de riesgo tienen en las posiciones y condición financiera de cada una de las entidades que lo integran, así como identificar posibles concentraciones o correlaciones que se intensifiquen entre determinados factores de riesgo bajo condiciones adversas, y que pudieran implicar desviaciones con respecto al Apetito de Riesgo del Grupo.



Pruebas de Sensibilidad- Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar las pérdidas en el valor de la posición bajo escenarios estructurados que contemplan movimientos abruptos en tasas, tipos cambios u otros factores, que enfatizan la exposición a situaciones en las que las correlaciones históricas se rompan. Los escenarios utilizados son los siguientes:

- Portafolio de Deuda
Tres escenarios - incremento de 25 pb, 50pb y 100 pb en los factores de riesgo.
- Portafolio Derivados de Divisas
Dos escenarios - incremento conjunto de 25 pb y 0.50 pesos en el tipo de cambio; e incremento conjunto de 50 pb y 1 peso en el tipo de cambio.
- Portafolio de Cambios
Ocho escenarios - se analiza la sensibilidad a corto plazo (rendimiento acumulado 10 días), mediano plazo (valor mínimo y máximo en 1 año), largo plazo (valor mínimo y máximo en 5 años), incremento de 1, 2 y 3 pesos en el tipo de cambio.
- Portafolio de Capitales
Tres escenarios - se analiza la historia de un año del IPC y se considera el valor máximo y el valor mínimo del periodo, así como el rendimiento acumulado de los últimos 10 días.

Escenarios de Estrés- Se emplean para estimar las posibles pérdidas en las que se pueden incurrir en los distintos portafolios ante condiciones extremas de mercado. Los escenarios se basan en situaciones financieras o económicas de crisis, o bien en los factores que pudieran afectar la composición actual de las posiciones de BX+. Actualmente se tienen tres escenarios definidos para simular situaciones de estrés de riesgo de mercado:

- Crisis Tequila
Tiene fundamento en las altas tasas de interés que se pudieron observar durante la crisis en México, que principalmente abarco el periodo de 1994 y 1995. Si bien este shock es el de mayor impacto, se contrapone a la probabilidad de ocurrencia, la cual se considera en menor escala, dadas las medidas precautorias, principalmente en el sector Financiero Mexicano.
- Crisis Subprime
Considera los impactos que se tuvieron a nivel mundial en el periodo del 2008 y 2009, donde hubo movimientos considerables en las tasas de interés y mucha volatilidad en los tipos de cambio.
- Análisis 2016 – 2019
Se toma como criterio de impacto el alza de tasas de Banxico como respuesta a los factores que han afectado principalmente la economía en México, como los incrementos que ha realizado la FED a su tasa de referencia. Si bien el impacto reportado en este análisis es inmediato, debe considerarse que a lo largo del periodo los impactos han alcanzado hasta 300 puntos base de incremento en algunos factores de referencia.

El Banco se encuentra en una etapa de fortalecimiento de sus metodologías de análisis de riesgos, en particular, el marco de medición y administración diaria e intra-día de Riesgos de Mercado y Contraparte, con el que se pretenden realizar análisis de sensibilidad y estrés (tipo what if) sobre las posiciones al cierre de cada día, así como posiciones y exposiciones importantes que se detecten durante el transcurso de un día. Por ejemplo, en caso de opciones (u otros instrumentos no lineales), se revisará la máxima exposición “fuera del dinero” que se tuvo durante el mes, y con base en eso definir ciertos escenarios.



Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado- En el Banco BX+ se cuenta con un conjunto de sistemas operativos para la administración de las operaciones efectuadas de los distintos mercados.

A su vez, en el Banco se cuenta con distintos sistemas, dependiendo del portafolio y de la naturaleza de las operaciones. Para el Mercado de Deuda se utiliza el sistema ORION; para el Mercado de Cambios las operaciones se realizan a través del sistema T24; y para el Mercado de Derivados las operaciones se administran en el sistema STARDOC.

Sistema de Información y Medición de Riesgo de Mercado- Para llevar a cabo la medición y reporte diario del Riesgo de Mercado, se utilizan hojas de cálculo y se desarrolló una plataforma interna, donde se realiza el cálculo de Valor en Riesgo de cada uno de los instrumentos que se encuentran dentro de la entidad, así como su segregación por portafolio. En las hojas de cálculo se consolida la información a nivel mercado, entidad y Grupo y se da seguimiento al consumo de los límites autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Adicionalmente, la UAIR cuenta con el aplicativo de STARDOC, en el que se administran los límites por contraparte y el consumo de garantías, así como el VaR en línea para el portafolio de instrumentos financieros.

Seguimiento Diario de Riesgo de Mercado- La UAIR es la responsable de la generación y distribución de los reportes de riesgo de mercado, para ello, emplea la plataforma interna, descrita previamente, y la información de posiciones de cada portafolio, obtenidas de los sistemas de administración de riesgo de mercado.

Los reportes de riesgo de mercado contienen análisis del VaR por portafolio y global, análisis de sensibilidades, seguimiento al fondeo, concentración y duración de los distintos portafolios que operan en el Banco, así como el monto expuesto por riesgo de crédito para cada una de las contrapartes.

Estos reportes son generados de forma diaria, con las posiciones de cierre del día anterior y se distribuyen a la Dirección General, a los Directores responsables del Front Office.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Crédito con Instrumentos Financieros

Análisis y Administración de Riesgo Emisor- El riesgo de crédito en los instrumentos que conforman la posición propia de los Portafolios de Deuda está relacionado con la calidad crediticia de los emisores de los títulos con la que ésta se integra, por lo que para el análisis y administración del Riesgo Emisor, asociado a estos instrumentos, se consideran las calificaciones asignadas a los emisores y emisiones por las Agencias Calificadoras (Moody's, Standard&Poors, Fitch), controlando la exposición en grados menores a AAA, y con base en las decisiones.

Seguimiento Diario de Riesgo Emisor- La UAIR es la responsable de la generación y distribución del reporte de riesgo emisor; se obtiene la posición de los Portafolios de Deuda a través del sistema ORION, posteriormente se utilizan hojas de cálculo para analizar y presentar dicha posición y el consumo de los límites establecidos.

El reporte de riesgo emisor contiene la valuación, notional y consumo de límites por cada una de las emisoras que operan en el Banco BX+. Dicho reporte se genera de forma diaria, con las posiciones de cierre del día anterior y se distribuye a la Dirección General, a los Directores responsables del Front Office.

Análisis y Administración de Riesgo de Contraparte- El riesgo de contraparte existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

Las operaciones con productos derivados son dinámicas por naturaleza, por lo tanto, pueden generar un activo o un pasivo para BX+ (dependiendo de los movimientos del mercado).



Cuantificación de Riesgo de Contraparte- Actualmente, el Monto Nocial, que representa el tamaño total de la operación con una contraparte, se emplea como métrica para determinar el consumo de las líneas de contraparte establecidas. Sin embargo, a diferencia de títulos de deuda o créditos, el nocial de un derivado no refleja el riesgo real, además de que no es tan claro cuál es la mejor forma para netear posiciones cuando se pactan con la misma contraparte posiciones largas y cortas con diferentes vencimientos, detalles de cupón, etc.

Por otro lado, el Valor de Mercado Neto Positivo es la foto de la exposición actual con una contraparte, ajustada para reflejar cualquier neteo, y es la métrica con la que se mide el consumo del monto de mantenimiento para llamadas de margen. Esta métrica provee más información que el Monto Nocial de los derivados en cuestión, sin embargo, aún está limitada en su información, particularmente cuando el valor de mercado de un derivado se espera que cambie en el futuro (por ejemplo, con base en la forma de la curva de tasas de interés). Por lo tanto, esta métrica se mejora al considerarse la exposición potencial futura durante la vida del derivado.

Dado lo anterior, en BX+ se está mejorando la metodología de cuantificación de la exposición de contraparte con productos derivados, con el objetivo de obtener métricas de Exposición Esperada y Exposición Potencial Futura.

La Exposición Esperada representa el perfil de valor de mercado esperado de un instrumento derivado a diferentes puntos en el futuro, y típicamente se calcula como el promedio de las trayectorias potenciales de valor de mercado que estén dentro del dinero, es decir con valor de mercado positivo para BX+. Las trayectorias pueden ser generadas utilizando simulación Monte-Carlo empleando volatilidades implícitas de mercado y parámetros de correlación.

La Exposición Potencial Futura es un percentil de la distribución de trayectorias potenciales dentro del dinero para el portafolio de derivados. Las trayectorias empleadas en este cálculo pueden ser generadas usando una simulación Monte Carlo de forma similar al cálculo de la Exposición Esperada, mejorada con el uso de parámetros estresados. Los ejemplos de percentiles empleados para medir la exposición incluyen 95%, 97.5%, 99% o 99.5%.

Seguimiento y Mitigación de Riesgo de Contraparte- Con la finalidad de dar seguimiento al riesgo de contraparte, se aplica el modelo de Exposición Potencial Futura, con el que se considera la exposición a las fuentes de riesgo identificadas para cada tipo de subyacente y cada tipo de operación que la Institución esté autorizada a celebrar.

Análisis de Exposición al Riesgo de Correlación Adversa (Wrong Way Risk Exposure)- En la generalidad, la exposición a una contraparte no es independiente a su calidad crediticia. El Riesgo de Correlación Adversa (Wrong Way Risk) constituye el riesgo de que la exposición incremente cuando la calidad crediticia de la contraparte se deteriora. Particularmente, en operaciones con instrumentos derivados, la calidad crediticia de la contraparte se puede encontrar correlacionada con factores macro que también afectan a los propios derivados, o con el valor de los colaterales asociados, o bien pueden darse estructuraciones deficientes de operaciones (como una venta de Put sobre acciones propias de la contraparte).

Sistema de Medición de Riesgo de Crédito en Operaciones con Instrumentos Financieros

Para llevar a cabo la medición de Riesgo de Contraparte, se utilizan hojas de cálculo con la finalidad de medir el consumo de riesgo emisor y riesgo de contraparte. La información de riesgo emisor se obtiene de los portafolios de deuda a través del sistema ORION, posteriormente se utilizan hojas de cálculo para analizar y presentar dicha posición y el consumo de los límites establecidos.

Adicionalmente, la UAIR cuenta con el aplicativo de STARDOC, sistema desarrollado por un proveedor externo, en el que se administran los límites por contraparte y el consumo de garantías. De igual manera, proporciona la información de las operaciones con instrumentos financieros derivados.



Seguimiento Diario de Riesgo de Contraparte- Diariamente la UAIR genera y distribuye el Reporte de Consumo de Líneas y Garantías, en el que se presenta el consumo de línea de cada una de las contrapartes y las llamadas de margen realizadas a los clientes.

Adicionalmente, la UAIR se encarga de revisar la valuación con Instituciones Financieras y solicitar al área de liquidaciones realizar llamadas de margen, con base en la valuación de las operaciones con instrumentos financieros derivados,

Riesgo de Crédito: El Riesgo de Crédito es el riesgo de pérdida por cambios adversos en la calidad crediticia de un acreditado o de una contraparte, o en su habilidad o intención de honrar sus obligaciones financieras bajo los términos y condiciones de un contrato de crédito o cualquier otro contrato financiero, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La principal exposición del Grupo al riesgo de crédito se encuentra en las operaciones de colocación de cartera de crédito y arrendamiento. En estas operaciones, las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor de sus obligaciones.

Administración de Riesgo de Crédito- En el Grupo BX+, la administración de riesgo de crédito se realiza a través de la utilización paralela de dos métodos de administración, basados en diversas técnicas y procesos de identificación, medición y mitigación de riesgo, y mutuamente complementarios en su naturaleza.

Administración de Operaciones Crediticias- Se refiere a la administración de diversos procesos relacionados a las operaciones crediticias en lo individual, desde el análisis para la originación hasta la administración del crédito una vez desembolsado, que se llevan a cabo para limitar las pérdidas generadas por eventos de crédito.

Las operaciones de crédito otorgadas por BX+ deben realizarse de acuerdo a las Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito, las cuales son revisadas y aprobadas anualmente por el Comité de Administración Integral de Riesgos y el Consejo de Administración.

Administración del Portafolio de Crédito- Se refiere a la detección y medición oportuna y precisa del riesgo de crédito empleando diversas técnicas y procesos de medición de riesgo, y la implementación de apropiadas medidas de respuesta, previo a la materialización de algún factor externo que pudiera impactar a los portafolios de crédito y arrendamiento, o de inversión y negociación.

A través de la Administración del Portafolio de Crédito, la exposición total al riesgo de crédito se mantiene dentro de niveles apropiados y acordes al Apetito de Riesgo de Crédito del Grupo.

Con respecto a la Administración de Operaciones Crediticias, la exposición a pérdidas generadas por eventos de riesgo de crédito se limita a través de diversos procesos para la administración de operaciones individuales de crédito. Para mitigar el riesgo de crédito inherente a las exposiciones individuales, se utilizan diversas alternativas, como colaterales, garantías o avales.

Estrategia de Administración de Riesgo de Crédito- Al menos de forma anual, tomando como base el Apetito de Riesgo del Grupo determinado por el Consejo de Administración, la DGA de Riesgos desarrolla la propuesta de límites de concentración de cartera de crédito, la cual a su vez es la base de la estrategia de administración de riesgo de crédito, en la que se establece lo siguiente:

- El plan de colocación del Grupo con base en los segmentos de banca y productos definidos, sectores económicos, zonas geográficas y plazos.
- El nivel de diversificación/concentración dentro de cada segmento de crédito considerado en el mercado objetivo del Grupo.

La estrategia de administración de riesgo de crédito del Grupo BX+ consiste en establecer un nivel de tolerancia que garantice la rentabilidad de las operaciones de crédito sobre el capital y el sostenimiento del Grupo a través del tiempo mediante una adecuada gestión de los recursos económicos, y con la administración del riesgo de crédito, colaterales y garantías satisfactorias, así como adecuadas fuentes de pago.



Esta estrategia queda plasmada en los Criterios de Aceptación de Riesgo y los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito, definidos por la DGA Riesgos.

Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito- Establecen los lineamientos que rigen los procesos y actividades para la Administración de Operaciones Crediticias, desde el análisis para la originación hasta la administración del crédito una vez desembolsado, que se llevan a cabo para limitar las pérdidas generadas por eventos de crédito. Estos lineamientos contienen:

- Los lineamientos, criterios y facultades de aprobación para la originación y renovación de crédito a varios niveles jerárquicos, incluyendo las facultades para aprobar excepciones.
- Las facultades para la aprobación de castigos de cartera.
- Roles y responsabilidades de las áreas/personal relacionado a la originación, análisis, aprobación y administración de crédito.
- Lineamientos para la administración de créditos emproblemados.
- Lineamientos y criterios sobre la elegibilidad de distintos tipos de colaterales o garantías para exposiciones individuales de crédito, así como los procedimientos para la valuación continua de los colaterales, y el proceso para asegurar que éstos continúen siendo exigibles y realizables.

Criterios Indicativos de Estructuración y Criterios de Aceptación de Riesgo- Las Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito se complementan con los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito (CIEC) y los Criterios de Aceptación de Riesgo (CAR) para la Cartera Comercial, los cuales se basan en el Apetito de Riesgo del Grupo.

Los CIEC son elementos dinámicos que tienen por objeto orientar a promotores, funcionarios con facultades y oficiales de crédito, sobre la estructura tipo que deberán de guardar las operaciones de Crédito Comercial, considerando, por producto, segmento de banca y sector o actividad económica, entre otros: 1) criterios para determinar el monto de crédito; 2) tipo de crédito (Crédito Simple, Crédito Cuenta Corriente, Factoraje, Proyecto de Inversión); 3) plazo; 4) forma de pago; 5) tasa de interés; 6) comisión; y 7) garantías requeridas y admisibles.

Por otro lado, los CAR establecen una guía para las decisiones de aprobación de las líneas de crédito, considerando elementos como 1) Capacidad de Pago; 2) Rentabilidad Ajustada por Riesgo (RAROC); y 3) Nivel de Calificación Interna.

Límites a la Exposición al Riesgo de Crédito- La máxima exposición al riesgo de crédito que el Grupo está dispuesto a asumir es expresada en términos de límites de exposición de crédito.

– Límites de Portafolio

Con el objetivo de mantener un portafolio razonablemente granular y evitar riesgo de concentración, se mantienen límites en términos de la exposición en distintos segmentos de banca, productos, actividades, industrias o sectores económicos y zonas geográficas, en relación al capital del Grupo y de cada una de las entidades que lo integran.

– Límites de Exposición con Contrapartes Individuales

El máximo riesgo que el Grupo está preparado para tomar con una contraparte individual se establece con base en su calidad crediticia, así como en los colaterales y condiciones propios de las operaciones con tal contraparte.

Mitigación del Riesgo de Crédito- El requerimiento de garantías es la principal herramienta de mitigación de riesgo de crédito de BX+.

La mitigación del riesgo de crédito es una parte fundamental del proceso de decisión y originación crediticia. En cada decisión de originación y recalificación de crédito se considera la valuación de colaterales y garantías, así como qué tan apropiados son los términos y condiciones crediticias, y cualquier otra medida de mitigación, en adecuación a los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito.



– Garantías Reales y Personales

El requerimiento de garantías es la principal herramienta de mitigación de riesgo de crédito de BX+.

Los tipos de garantías reales (o colaterales) que BX+ utiliza con mayor frecuencia son: garantías líquidas, instrumentos financieros, prendas, cesión de derechos, certificados de depósito y garantías hipotecarias, buscando instrumentarlas a través de fideicomiso de garantía o administración (o ambos), para garantizar su realización.

Tratándose de operaciones de crédito celebradas con Entidades Federativas y Municipios, se busca establecer garantía sobre las participaciones en los ingresos federales o aportaciones federales o ambas, así como de ingresos propios que correspondan a las entidades federativas o municipios, instrumentándose éstas a través de fideicomiso de garantía o administración (o ambos), o instrucciones irrevocables o contratos de mandato de garantía (o ambos).

Asimismo, además de otros tipos de garantías personales, como avales, obligados solidarios, y fiadores, especialmente para créditos de factoraje financiero, el Grupo se apoya de seguros de crédito, emitidos por aseguradoras autorizadas por SHCP, para garantizan el pago parcial o total del crédito en caso de que el acreditado incumpla en el pago del crédito.

En la toma de decisiones crediticias, y apegándose al Apetito de Riesgo de Crédito establecido, se evita la concentración de riesgo de crédito al evaluar que con las garantías recibidas no se incremente el Riesgo Común con respecto a otras exposiciones del mismo grupo económico. El máximo riesgo que el Grupo está preparado para tomar con una contraparte individual se establece con base en su calidad crediticia, así como en los colaterales y condiciones propios de las operaciones con tal contraparte.

– Apoyos de la Banca de Desarrollo

En complemento de los colaterales y garantías otorgadas por los acreditados, el Grupo se apoya de esquemas generales de garantías de Fondos de Fomento y Banca de Desarrollo para distintos sectores de banca:

- Garantías operadas por FIRA (principalmente a través de los programas de FEGA, FONAGA y FONAGUA) para créditos destinados al sector agropecuario.
- Garantías de NAFIN y BANCOMEXT, para créditos destinados a pequeñas y medianas empresas.
- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) para créditos destinados a la vivienda

– Términos y Condiciones de Crédito

Por otro lado, el establecimiento de términos y condiciones de crédito sirve a BX+ como mitigante complementario para exposiciones tanto cubiertas y descubiertas. Todas las exposiciones de tamaño y complejidad importante incluyen términos y condiciones de crédito apropiadas.

En particular, para créditos destinados a la vivienda, la principal condición, como herramienta de mitigación de riesgo, es el nivel de enganche requerido, asegurando una razón del nivel de deuda con respecto al valor del inmueble adquirido (loan to value) congruente con el nivel de riesgo de crédito asumido en dichos portafolios.

Por su parte, en el negocio de arrendamiento los riesgos asociados a la mayoría de las transacciones son generalmente mínimos. En el arrendamiento financiero, el riesgo que asume BX+ se mitiga con solicitud de enganche, pagos de renta anticipados y garantías líquidas; por otro lado, para el arrendamiento puro, el riesgo es mucho menor, ya que el bien en todo momento pertenece al Grupo.



El perfil de colaterales que tiene cada una de las operaciones crediticias que ejecuta Bx+, permite una adecuada diversificación en el portafolio de crédito, de acuerdo a la naturaleza de cada una de las líneas de negocio. Este mecanismo seguirá vigente dentro de la estrategia del grupo.

Modelos de Origenación Crediticia

– Modelos de Origenación Cartera Hipotecaria

Para la cartera hipotecaria se cuenta con distintos criterios de aprobación dependiendo si el portafolio es originado directamente por BX+, o si se origina en coparticipación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), donde es este último quien lleva la administración y cobranza de dicho portafolio.

Para la cartera originada en BX+ se tienen criterios de origenación basados en un análisis individual de las solicitudes, los cuales se fundamentan en características del historial de pago del solicitante corroboradas en el Buró de Crédito, así como en sus ingresos demostrables. Mientras que, para la cartera en coparticipación, la origenación se basa en créditos preseleccionados siguiendo características definidas por BX+ con el INFONAVIT, los cuales son revisados previo a la adquisición para confirmar las condiciones de admisibilidad y poder así incorporarse al portafolio de Cartera Hipotecaria de BX+.

– Modelos de Origenación Crédito al Consumo

Para los créditos enfocados a Consumo, se tiene una gama de productos que atienden necesidades particulares de los clientes, por lo que diferenciando el producto, los criterios y modelos de origenación varían, pasando desde un análisis de crédito tradicional para analizar la capacidad de pago del acreditado y el objeto del crédito, hasta procesos con análisis y criterios más genéricos basados en comportamiento de pago en Buró de Crédito y los ingresos demostrables, con lo cual se determina la viabilidad de la operación.

– Medición y Seguimiento de Riesgo de Crédito

Calificación de Cartera y Reservas Crediticias

La UAIR es la encargada de realizar la Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas de Crédito conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los detalles metodológicos de los procesos de calificación de cartera y cálculo de reservas para Banco y Arrendadora se describen en los manuales de procedimientos correspondientes.

– Sistema de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas Banco BX+

El proceso de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas de Banco BX+ se realiza en apego a la Metodología Estándar CNBV y se encuentra montado en un sistema de información, medición y reporte proveído por Bajaware, empresa líder en consultoría y sistemas para cumplimiento regulatorio de la Banca Múltiple en México.

Dicho sistema está implementado con el propósito de consolidar las diversas fuentes de información provenientes de los sistemas internos de la Institución, obteniendo así la información de los saldos de las carteras, garantías, datos de identificación de los clientes, comportamiento crediticio interno de los clientes, información de las consultas al Buró de Crédito, e información financiera.

Además de la consolidación de la información, el sistema cuenta con los motores de cálculo de Reservas de Crédito y Calificación de Cartera, donde se ejecuta periódicamente el proceso de calificación de todas las carteras y dónde, a la vez, se lleva a cabo la revisión continua y actualización de los modelos de calificación de cartera según las Disposiciones aplicables al Banco BX+, emitidas por la CNBV.



– Sistema de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas Arrendadora BX+

En cuanto a la Arrendadora BX+, el proceso de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas se realiza en apego a la Metodología Estándar CNBV y se encuentra montado en el sistema interno SCA (Sistema Central de Arrendamiento), que se alimenta de la información cualitativa y cuantitativa (financiera) de los clientes, capturada directamente por las sucursales, y que a su vez se concentra en la base de datos administrada por la Oficina Central de la Arrendadora.

Al cierre de mes, a través del SCA, se realizan automáticamente, por medio de un Robot, las consultas masivas de Buró de Crédito, almacenándose éstas en el mismo sistema. Asimismo, en el SCA se integra la información relativa a saldos y comportamiento interno, para así consolidar toda la información necesaria para el cálculo de las reservas crediticias.

A través del algoritmo programado en el SCA, se generan listados de estratificación de la cartera por saldos insolutos, estimaciones de reservas y estadísticas para análisis, cuyos resultados son almacenados en el mismo sistema.

– Reportes Regulatorios de Calificación de Cartera

Ambos sistemas, tanto Bajaware, como el SCA, cumplen también con el propósito de ser las fuentes para generar la información concerniente a la gama de reportes regulatorios solicitados por la CNBV respecto a la calificación de las distintas carteras de crédito, los cuales se envían mensualmente al regulador mediante el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) dando cumplimiento a la normatividad vigente que aplica tanto al Banco como a la Arrendadora BX+.

Sistema Interno de Calificación de Riesgo de Cliente para la Cartera Comercial

Uno de los elementos más importantes de la infraestructura de administración de riesgo de crédito del Grupo BX+ es el uso de un sistema interno de calificación.

– Escala Interna de Calificación de Riesgo de Cliente (CRC)

La escala interna de Calificación de Riesgo de Cliente (CRC) para la Cartera Comercial establecida en el Grupo BX+ refleja la calidad crediticia de un acreditado con base en su condición financiera y capacidad de pago, y se cuantifica en una puntuación final, lo que permite categorizar y diferenciar a los acreditados de la Cartera Comercial de acuerdo a su nivel de riesgo.

La escala interna de CRC del Grupo BX+ está conformada por varios niveles, mientras mayor es la puntuación obtenida, el cliente presentará una mejor calificación de riesgo (CRC).

En principio, las CRCs se aplican a las principales carteras del segmento Comercial y son sujetas a revisión periódica, al menos una vez al año, para reflejar de forma oportuna los resultados financieros al cierre de los ejercicios fiscales de los acreditados, así como a revisiones especiales que se requieran cuando la calidad crediticia de algún acreditado cambie, de tal forma que se asigne una nueva calificación crediticia cuando sus condiciones mejoren o empeoren.

– Modelos Internos de Calificación de Cartera Comercial

El Grupo BX+ ha desarrollado distintos modelos internos de Rating para la evaluación crediticia de los acreditados de la Cartera Comercial de BX+.

Por el momento, el alcance de tales modelos se limita a las exposiciones de Banco BX+, excluyendo a los sectores de Gobierno, Agropecuario, Proyectos y Entidades Financieras, así como empresas con niveles de ventas anuales superiores a 700 millones de pesos, para las que el resultado de los modelos sólo se toma como un elemento informativo en el proceso de análisis y dictaminación de crédito.



Para el resto de las exposiciones de la Cartera Comercial de Banco BX+, Se utiliza la calificación de cartera del modelo Estándar de CNBV, que integra información interna, buró de crédito, financiera y cualitativa (según corresponda).

De manera general, con estos modelos se obtienen puntuaciones a partir de información financiera y cualitativa, comportamiento en Buró de Crédito y comportamiento interno, y, por lo tanto, se asigna con ésta un nivel de CRC a cada cliente/prospecto evaluado.

Los modelos se constituyen por tres módulos, y cada módulo se compone de un conjunto de variables predictivas de riesgo con el que se obtiene una puntuación, la interacción de las puntuaciones arrojadas por dichos módulos dependerá de la disponibilidad de la información y el tipo de acreditado.

El módulo de información financiera-cualitativa está compuesto por elementos basados en los estados financieros del cliente, así como variables cualitativas referentes a su estructura organizacional y posicionamiento en su respectivo sector económico.

- El módulo de Buró de Crédito evalúa información del reporte completo de Buró Dun & Bradstreet, considerando en su mayoría un comportamiento histórico de los últimos 12 meses.
- El módulo de comportamiento interno evalúa la información del cliente referente a historia de pago con BX+, así como niveles de transaccionalidad y de vinculación. Este módulo únicamente aplica en el caso de Clientes de BX+.

La información obtenida de los diferentes módulos se pondera para la obtención de una calificación global para el cliente, dependiendo de la existencia de la información, y, por lo tanto, del número de módulos disponibles.

Los modelos explicados en los párrafos anteriores han sustituido a los modelos genéricos que se utilizaron hasta julio 2019. La principal ventaja de esta nueva implementación es la transparencia y facilidad en la identificación de los elementos que representan mayor riesgo para la obtención de la clasificación final, ya que en estos se han plasmado en su mayoría las variables que de acuerdo a los expertos de Análisis de Crédito de la Institución, y los datos estadísticos revisados, reflejan los elementos predominantes en materia de análisis y prospección, y los usuarios pueden corroborar directamente los puntos más relevantes dentro de la evaluación.

Periódicamente se evalúa la estabilidad de los modelos revisando retrospectivamente la consistencia entre la mora observada y la estimada por estos, diferenciando cada tipo de modelo de acuerdo a la clasificación o el tipo de cliente al que se aplica. Estos modelos se encuentran en una etapa piloto desde agosto 2019 y entraron en producción en octubre de este mismo año, por lo que a partir de entonces se comenzó a recolectar la información necesaria para su monitoreo.

– Plataforma Informativa para Calificación de Cartera Comercial

La información en BX+ que interviene en el Proceso Interno de Calificación de Cartera Comercial se encuentra almacenada en diferentes aplicativos:

- Sistema de Administración Financiera (SAF): Consolida y homologa información de carácter financiero cualitativo de los solicitantes. Estructura un archivo de información financiera de acuerdo con normas internacionales de contabilidad.
- Sistema Integral de Verificaciones (SIV): Ejecuta y almacena las consultas a Buró de Crédito, así como las verificaciones de sociedad y propiedad asociadas a las solicitudes de créditos.
- T24: Es uno de los sistemas centrales del Banco, que monitorea y almacena la transaccionalidad de las disposiciones, particularmente para créditos simples y cuentas corrientes.



- Sistema Integral de Factoraje (SIF): Es uno de los sistemas centrales del Banco, que monitorea y almacena la transaccionalidad de las disposiciones, particularmente para factorajes.
- Web PAC: Es el sistema por medio del cual se realiza la gestión de solicitudes de crédito, y en éste se concentran todos los datos referentes al solicitante y a la operación solicitada. Para efectos de la obtención de la CRC, se emplea la información de este sistema para realizar la validación de los datos con los que se ha alimentado el modelo.

Como parte central del Sistema Interno de Calificación del Banco BX+, se encuentra el Gestor de Modelos de Riesgo (GMR). Sistema implementado con el propósito de consolidar las diversas fuentes de información provenientes de los sistemas internos de la Institución, mencionados anteriormente, para alimentar los distintos módulos que conforman el Modelo Interno de Calificación de Cartera, a la vez que permite la transformación y medición de las variables específicas, así como la homogeneización de las reglas de clasificación para distinguir entre Clientes y Prospectos y ejecutar de forma automatizada la evaluación, ya sea caso por caso o de forma global (a través de un proceso tipo batch). Esta herramienta además tiene tiempos de respuesta ágiles para la evaluación de los clientes, lo cual permite el acceso a los flujos que contienen las reglas de evaluación y, por lo tanto, cualquier resultado que se obtiene de los modelos puede ser directamente revisado por los Analistas de Crédito.

El sistema GMR permite la parametrización de flujos de evaluación, estos a su vez se componen de elementos como reglas de validación, reglas de transformación, modelos de puntuación, herramientas automatizadas de documentación, esquemas de pruebas de evaluación y sustitución de modelos, mediante el adecuado proceso de gestión de modelos que dictan los Lineamientos y Políticas Generales de la Administración Integral de Riesgos.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encuentra robusteciendo el sistema de modelos internos para ampliar su alcance a las exposiciones de ABX+ y a los sectores económicos actualmente no cubiertos.

– Sistema de Alertas Tempranas

De forma paralela al proceso de cuantificación de riesgo del portafolio de crédito, y considerando los resultados que de ahí se obtienen, se monitorea la condición de las exposiciones y acreditados individuales de los distintos portafolios del Grupo, con el objetivo de identificar y reportar alertas tempranas sobre potenciales exposiciones emproblemadas, que a su vez permitirán que éstas sean sujetas a una evaluación más profunda y frecuente, así como que se tomen las posibles medidas correctivas.

El sistema de Alertas Tempranas incluye el monitoreo de:

- La condición financiera del acreditado o contraparte
- Comportamiento crediticio del acreditado o contraparte, considerando su experiencia de pago tanto con el Grupo BX+ como con otros acreedores
- El consumo de las líneas de crédito aprobadas
- La estimación de la capacidad de pago del acreditado o contraparte para honrar los requerimientos de deuda con el Grupo BX+
- La cobertura de los colaterales en relación a la condición actual del acreditado

Adicionalmente, derivado de cualquier concentración excesiva o correlación a factores de riesgo común identificada, se realizan análisis ad-hoc sobre portafolios o exposiciones expuestas a un factor de riesgo común en específico, que pudiera representar una señal de alerta de riesgo.

Cálculo de Requerimientos de Capital

Si bien el Grupo BX+ ha iniciado los esfuerzos para el desarrollo de un sistema interno de calificación, los requerimientos de capital por Riesgo de Crédito se determinan bajo el Método.



Estándar para toda la cartera de crédito y arrendamiento.

– Asignación de Calificaciones Externas

Con el objetivo de determinar los ponderadores por riesgo de crédito se emplean las calificaciones determinadas por las Agencias Calificadoras de Moody's, S&P, Fitch y HR Ratings.

En el caso de exposiciones que no cuenten con una calificación específica, se considera lo siguiente:

- a) Cuando se dispone de una calificación específica para otro crédito o título de deuda del mismo acreditado o emisor, se utiliza dicha calificación, cuando la operación no calificada se considera en todos sus aspectos como similar o preferente con respecto a la operación calificada.
- b) Cuando no se dispone de una calificación específica para una operación ni de una calificación para el emisor, se aplica la ponderación de riesgo relativa a créditos no calificados indicada en las Disposiciones de la CNBV.
- c) Cuando el acreditado o emisor se encuentra calificado, se aplica dicha calificación solamente en caso de las emisiones no calificadas en específico y en el de los créditos o títulos preferentes no calificados del emisor.
- d) Las calificaciones de crédito para un acreditado o emisor perteneciente a un grupo financiero, no son empleadas para otro acreditado o emisor dentro del mismo grupo.
- e) En ningún evento se usa la calificación de una emisión de corto plazo para determinar la ponderación por riesgo de una emisión de largo plazo.

– Reconocimiento de Garantías

Tomando en consideración las garantías que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en las Disposiciones de la CNBV, así como los factores de ajuste que deben de aplicarse a éstas (según las mismas Disposiciones), la exposición de crédito, neta de reservas y garantías, se pondera según los distintos niveles que marcan las mismas Disposiciones.

Apetito de Riesgo de Crédito- El Apetito de Riesgo de Crédito se define en términos de concentración respecto a la exposición al riesgo (límites a acreditados individuales, segmentos de banca y sectores industriales).

Exposición al Riesgo de Crédito- Para 2020, la cartera de crédito del Grupo ha mostrado un crecimiento, alcanzando un monto de 47,767 mdp al cierre de diciembre, con un incremento de 4,048 mdp (9%) respecto al cierre de diciembre 2019; la contribución positiva más significativa para el crecimiento anual fue compuesta por las carteras “Hipotecaria” con un incremento de 2,143 mdp y “Entidades Financieras” con un incremento de 617 mdp; mientras que se observó una contribución negativa de 1,698 mdp de la cartera “Agro negocios”. Por otro lado, hubo un aumento trimestral de 769 mdp (1.7%), donde la cartera “Hipotecario” mostró el mayor crecimiento trimestral con 448 mdp (3.6%) mientras que las carteras “Gobierno” y “Entidades Financieras” tuvieron una disminución de 623 mdp (-9.7%), principalmente.

Lo que se refiere a la cartera de Arrendadora BX+, ésta mostró un crecimiento sostenido, alcanzando un monto de 4,291 mdp al cierre de diciembre, con un incremento de 372 mdp (o 9.5%) respecto al cierre de diciembre 2019.

La exposición total del portafolio de crédito para el Grupo se compone en poco más del 91% del saldo en créditos otorgados por Banco BX+ (43,476) y el resto corresponde al portafolio Arrendadora BX+ (4,291), lo anterior excluyendo las operaciones intercompañías.



Si bien GBX+ mantiene importante concentración en el Sector Agropecuario, por medio de financiamiento tradicional, o a través de Agroprogramas, la cartera de crédito se ha diversificado, ampliando el financiamiento al Sector Empresarial, manteniendo un equilibrio entre crecimiento y un enfoque conservador de colocación, congruente con el Apetito de Riesgo establecido, con una alta diversificación sectorial y geográfica.

Los sectores donde mayormente está concentrado el portafolio de crédito de BBX+ son el Agropecuario, Comercial y Financiero, representando entre los tres un 71% de la exposición total de la entidad.

Los tipos de activo donde mayormente está concentrado el portafolio de ABX+ son en Equipo de Transporte, Equipo Industrial y Comercial y finalmente Equipos de Construcción, representando entre los tres un 88% de la exposición total de la entidad.

El 25% de la cartera de ABX+ tiene un plazo remanente de 3 a 5 años, otro 22% tiene un plazo remanente de 2 a 3 años y otro 23% tiene un plazo remanente de 1 a 2 años.

Por otro lado, la colocación se está concentrando en los Segmentos de Banca Empresarial (Empresa y Empresa Mediana), con exposición limitada en el portafolio Corporativo (hablar de seguimiento al Apetito de Riesgo).

Asimismo, si bien el crédito comercial representa la mayor porción de la cartera de crédito del Grupo, la cartera asociada al crédito destinado a la vivienda ha mostrado un crecimiento importante, alcanzando al cierre del cuarto trimestre de 2020 casi un 29% del portafolio, que representa un incremento del 20% respecto al cierre de diciembre 2019, mismo que se espera continúe con miras a lograr el plan estratégico planteado.

Como parte de la gestión y seguimiento a la adecuada diversificación del portafolio de crédito del GFBX+ a corto y mediano plazo, se da un seguimiento a las exposiciones, como la concentración en los 20 principales clientes del Grupo (que representan el 19.4% de la exposición total, por debajo del promedio observado en las entidades de Banca Múltiple) y los límites regulatorios (límite por riesgo común, 3 mayores deudores, etc.). Así como, la concentración en los 3 principales clientes de ABX+ (que representan el 56.7% del límite regulatorio) y por riesgo común consumiendo un 85% del límite regulatorio

– Diversificación de riesgos

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003; se informa que se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio (cifras no auditadas):

Al 31 de diciembre de 2020, los créditos otorgados a partes relacionadas suman un total de \$2,047 mdp (\$101 mdp para ABX+), los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Riesgo de Liquidez- La liquidez representa un tema fundamental en la gestión de las actividades del Grupo BX+, ya que es determinante para evaluar su capacidad financiera y la continuidad del negocio en el mercado. El manejo inadecuado de la liquidez puede tener consecuencias graves en la capacidad del Grupo para responder ante las obligaciones con sus depositantes, sus acreedores, y para el adecuado desarrollo de su plan de negocio, razón por la cual la gestión de la liquidez se hace indispensable para la estabilidad del Grupo.



Administración de Riesgo de Liquidez- El riesgo de liquidez en el Grupo BX+ es gestionado y controlado directamente por la Alta Dirección a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), quien guía la gestión estructural del balance hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación; (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiamiento; y (iii) la protección de la capacidad del Grupo para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago, en la fecha y forma contractualmente establecidas a un costo razonable y sin afectar su reputación.

El Grupo BX+ procura diversificar sus fuentes de financiamiento y busca establecer y mantener relaciones con inversionistas particulares e institucionales para asegurar una estructura de fondeo estable.

Estrategia de Administración de Riesgo de Liquidez-El ALCO establece la Estrategia de Administración de Riesgo de Liquidez tanto a nivel Grupo Financiero, como a nivel de cada una de las entidades que lo integran, buscando procurar el objetivo de proteger la fortaleza financiera y liquidez del Grupo y su habilidad para mantener una cantidad suficiente de financiamiento, incluso cuando los mercados experimenten situaciones de estrés persistente. Para esto se consideran objetivos sobre:

Cumplimiento de Requerimientos Regulatorios

Composición de Activos y Pasivos

Diversificación y Estabilidad de Pasivos

Acceso al Mercado Interbancario

Administración de Liquidez en Pesos y en Moneda Extranjera

Actuación bajo Crisis de Liquidez

Control y Mitigación de Riesgo de Liquidez- Como parte de la administración del Riesgo de Liquidez, se consideran como elementos de control indicadores y Alertas Tempranas, y como herramientas de mitigación se cuenta con el Plan de Financiamiento de Contingencia. De manera auxiliar se realizan las Pruebas de Estrés de Liquidez y el análisis del Buffer de Liquidez para poder determinar el monto óptimo de éste, que garantice contar con los activos líquidos para cubrir los posibles flujos de salida de efectivo.

Indicadores de Liquidez y Alertas Tempranas- Se monitorean ciertos indicadores de alertas tempranas y se establecen los correspondientes niveles detonadores para asegurar que cambios abruptos en los niveles de liquidez no impacten de forma adversa las fuentes disponibles de fondeo. Se realizan revisiones adicionales a las estrategias y a los límites estructurales de liquidez para asegurar o restaurar la situación de liquidez del Grupo.

Dichos indicadores de alertas tempranas, y sus correspondientes niveles detonadores, son definidos y revisados, al menos anualmente, como parte de la revisión del Plan de Financiamiento de Contingencia, y tomando como base los resultados de los ejercicios de estrés de liquidez.

Plan de Financiamiento de Contingencia- Representa los lineamientos sobre las acciones necesarias para preservar la liquidez del Grupo en tiempos de volatilidad financiera, identifica los responsables y establece planes de acción para la gestión de situaciones de crisis de liquidez que garanticen la supervivencia de las entidades que conforman el Grupo BX+ a distintos horizontes de tiempo.

Pruebas de Estrés de Liquidez-Para la integración de la administración diaria del riesgo de liquidez, la ejecución de escenarios de estrés busca asegurar que el Grupo esté preparado para responder ante un problema inesperado, al garantizar:

- ✓ Que se mantiene un monto razonable de activos líquidos



- ✓ La medición y proyección de los requerimientos de fondeo para diversos escenarios
- ✓ La gestión de accesos a fuentes de fondeo

Los resultados de estas pruebas permiten anticipar las necesidades de fondeo y liquidez del Grupo y son considerados para determinar las acciones y estrategias a realizar para actuar de manera preventiva, así como para la definición y revisión de límites sobre los indicadores de liquidez y para complementar el Plan de Financiamiento de Contingencia.

Buffer de liquidez- La política de liquidez más importante es pre-financiar las necesidades de recursos estimadas durante una crisis de liquidez y mantener este exceso de liquidez invertido en valores altamente líquidos no comprometidos. El Grupo estima que los excesos de liquidez invertidos en valores líquidos pueden ser convertidos en efectivo de manera expedita. Este efectivo, de requerirse, le permitiría al Grupo cumplir con sus obligaciones inmediatas sin necesidad de liquidar otros activos o depender de nuevo financiamiento en mercados sensibles al crédito, de conformidad con la regulación aplicable.

El Buffer de Liquidez se conforma de activos de alta bursatilidad y bajo riesgo, principalmente de Títulos que son emitidos por el Gobierno Federal, con vencimiento entre 1 y 2 años, así como por emisiones de Letras del Tesoro de los Estados Unidos (T-Bill), lo que garantiza una alta calidad del portafolio.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Liquidez- La medición y evaluación del riesgo de liquidez se lleva a cabo de forma agregada a nivel Grupo Financiero, con especial atención en las implicaciones para cada una de las entidades que lo integran.

Metodología de Medición de Riesgo de Liquidez- La administración de activos y pasivos a través de la proyección de flujos a diferentes horizontes de tiempo (ALM por sus siglas en inglés), permiten al Grupo anticipar situaciones en las que será necesario recurrir a las diversas fuentes de financiamiento disponible para hacer frente a brechas negativas en los flujos.

Las proyecciones de dichos flujos, y los plazos correspondientes a cada uno, contemplan los vencimientos contractuales de las operaciones activas y pasivas con plazos definidos, las potenciales pérdidas de crédito, las obligaciones fuera de balance y otros activos que se asignan a la banda de tiempo máxima considerada.

Reciben especial atención en estos análisis las potenciales gaps o brechas negativas estimadas para los 90 días siguientes a la fecha del análisis. Para estos casos, se realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de Liquidez, medido a través de los costos financieros estimados como resultado de recurrir a las diferentes fuentes de financiamiento disponibles, en caso de presentarse brechas negativas de liquidez en los próximos 90 días.

Informes de Riesgo de Liquidez

De forma mensual, se reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos la evolución del riesgo de liquidez, que a su vez reporta de forma trimestral al Consejo de Administración. Asimismo, el ALCO, de forma mensual, revisa análisis más detallados sobre la gestión y riesgo de liquidez, incluyendo los niveles de volatilidad y concentración de la captación, con base en los cuales hace recomendaciones al Comité de Administración Integral de Riesgos.

En Informe Mensual de Riesgos Estructurales, que se distribuye a las áreas de Finanzas y Tesorería, principalmente, además de mostrar los resultados de los análisis de ALM y VaR de Liquidez, también presenta el Análisis de Captación, los Indicadores de Liquidez y Alertas Tempranas, los cuales consideran entre otros:

- Evolución de Depósitos, lo que permite determinar el uso de los recursos (Colocación)
- Retiros Abruptos de Depósitos, sirve para prever salidas en episodios de estrés
- Fuga de Depósitos Al conocer la volatilidad de las cuentas, se gestiona de manera oportuna la liquidez del Banco.



Por otra parte, se genera el Informe Diario de Liquidez, que se envía a las Direcciones de Tesorería, Finanzas, Mercado de Deuda y a la Dirección de Riesgos, en éste se presenta para la gestión del Riesgo de Liquidez, diversos cálculos y el análisis de los cambios significativos, del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, así como de activos líquidos, con respecto al día anterior sobre cada uno de los elementos que componen el indicador, lo que permite identificar las operaciones de mayor relevancia en cuanto al requerimiento de liquidez para los próximos 30 días, dando oportunidad para planear una estrategia y poder hacer frente a las necesidades que pudieran presentarse.

De manera oportuna, con información del día anterior, se genera un informe con el cálculo estimado del CCL, en el que se observan los movimientos realizados de operaciones que implican entradas y salidas de efectivo donde las alertas de variación activadas determinan un posible impacto negativo en el CCL. Este reporte contiene los cambios en Activos líquidos del Buffer, los cambios en la Liquidez Adicional, en Call Money otorgado y recibido, y los movimientos de captación y colocación diaria, incluye detalle del cliente con el mayor retiro y el mayor depósito realizado.

Exposición al Riesgo de Liquidez- Como parte de la estrategia de mantener Activos Líquidos suficientes en el portafolio de Tesorería para cubrir las posibles Salidas de Efectivo, el monto del Buffer de Liquidez se ha mantenido por arriba de 3,250 mdp. Dicho monto fue determinado a través del análisis histórico de Salidas Netas Esperadas en un plazo de 30 días, resultando suficiente incluso cubriendo la máxima salida observada histórica como un escenario de estrés.

Riesgo de Tasa - Las actividades de crédito, fondeo e inversión de las entidades de la Institución hacen que éste esté expuesto al riesgo de tasa de interés por posibles discrepancias entre las posiciones activas y pasivas del balance, cuyo valor está sujeto a variaciones en las tasas de interés dentro de un periodo específico. El impacto inmediato de las variaciones en las tasas de interés se refleja en el margen financiero, mientras que un impacto de largo plazo recae en el valor económico de la Institución, dado que el valor de los activos, pasivos y exposiciones fuera de balance se ve afectado.

Administración de Riesgo de Tasa de Interés en el Balance - El riesgo estructural de tasa de interés en el balance es gestionado y controlado por el ALCO, persiguiendo un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero del Grupo a las variaciones de las tasas de interés y preservar el valor económico de las entidades que lo constituyen.

Para alcanzar estos objetivos se busca administrar el riesgo de tasa de interés a través de la definición de estrategias integrales que consideren la revisión de las inversiones, la colocación de crédito, la captación y fondeo y la determinación de precios, gestionando las estructuras de vencimientos y de precios en el balance.

Asimismo, en adición a las coberturas naturales generadas en el propio balance como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de las tasas de interés de las operaciones de activo y pasivo, se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura con instrumentos derivados.

La institución ha mantenido una estrategia conservadora hacia el riesgo de tasa de interés, buscado fondear las operaciones crediticias equiparando los plazos y estructura de tasas, mismos plazos y tasas variables.

Estrategia de Cobertura con Derivados - A pesar de mantener una estrategia conservadora respecto a la exposición sujeta a riesgo de tasa de interés, a partir del Plan Estratégico de la Institución establecido en 2014, los objetivos asociados en cuanto al crecimiento de cartera de crédito han implicado que se realicen esfuerzos para ampliar la gama de productos e incrementar el volumen en ciertos portafolios.

Coberturas de Flujos de Efectivo - Si bien, el crédito comercial a tasa flotante representa la mayor porción de la cartera de crédito del Grupo, la cartera a tasa fija, en particular la asociada al crédito destinado a la vivienda, y en menor proporción al arrendamiento, ha mostrado un crecimiento importante, mismo que se espera continúe con miras a lograr el plan estratégico planteado.



La Institución obtiene la mayor parte de su fondeo mediante la captación de cuentas a la vista y a plazo, a tasa flotante. De esta forma, el balance de la Institución se encuentra expuesto a un riesgo de tasa de interés, generado por las variaciones en el margen al fondear cartera a tasa fija con pasivos a tasa flotante.

Para cubrir este riesgo, y con el fin de mantener fijo el fondeo de la cartera hipotecaria y de arrendamiento que se coloca a tasa fija, se ha establecido una estrategia de Cobertura de Flujos de Efectivo a través de Swaps de Tasas de Interés, pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante.

De esta forma, el objetivo fundamental de estas operaciones de cobertura es limitar la exposición en el balance ante cambios en los flujos de efectivo relacionados con movimientos en las tasas de interés que se pagan por la captación, que serán compensados con los cambios en los flujos de efectivo de los derivados de cobertura.

El portafolio de swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo se incrementa gradualmente según lo requiera la estrategia de colocación de crédito a tasa fija y el crecimiento de los pasivos con costo variable, manteniendo una relación directa entre el valor del portafolio de swaps y el portafolio de pasivos a cubrir.

Coberturas a Valor Razonable - Por otro lado, se mantiene bajo el esquema de Cobertura a Valor Razonable, algunos créditos de la cartera de crédito comercial, a través de coberturas espejo, garantizando su efectividad al empatar plenamente el esquema de pagos en los plazos correspondientes, entre el instrumento de cobertura y la posición primaria.

Gestión de Efectividad de Cobertura y Calidad Crediticia - Se lleva un seguimiento riguroso para asegurar que las coberturas se mantengan los parámetros de eficiencia requeridos (entre el 80% y 120%).

Asimismo, para gestionar la exposición al riesgo de crédito de contraparte que la Institución pueda asumir en las operaciones de cobertura, se evalúa la calidad crediticia de la contraparte con la que cada operación se pacta, considerando:

Que la contraparte cuente con cuando menos, dos calificaciones de agencias de calificación reconocidas (Moody's, S&P, Fitch y HR Ratings), mínimas de BBB+

Que cuente con un índice de capitalización igual o mayor a 10.5%

Que el índice de cobertura de liquidez se encuentre por arriba del requerimiento regulatorio local

Que el índice de morosidad de cartera sea menor o igual a 5%

Que el índice de cobertura de reservas a cartera vencida sea de cuando menos el 80%

Medición y Seguimiento de Riesgo de Tasa de Interés en el Balance- Si bien el riesgo de tasa de interés es monitoreado y gestionado directamente por el ALCO, tanto el Comité de Administración Integral de Riesgos como el Consejo de Administración reciben reportes periódicos sobre el perfil de riesgo de tasa de interés de la Institución.

Sensibilidad Asociada a Carteras de Crédito a Tasa Fija - La metodología empleada en la gestión del riesgo estructural de tasa de interés en la Institución se orienta a minimizar la sensibilidad del balance, buscando evitar impactos negativos en el margen de rentabilidad de las carteras de crédito respecto al costo de fondeo, a través de coberturas asociadas a los plazos con mayor sensibilidad para mantener el diferencial entre la tasa activa y la tasa pasiva, y así prevenir pérdidas derivadas de las fluctuaciones de la tasa de interés.

Se calcula la sensibilidad del valor de las carteras de crédito colocadas a tasa fija considerando las coberturas contratadas para mitigar el riesgo de mercado de dichas carteras.

Efectividad de Coberturas con Instrumentos Derivados -Previo a pactar cualquier operación de cobertura, el área de Riesgos de BX+ realiza una prueba "prospectiva" de efectividad. Asimismo, para todas las operaciones de cobertura vigentes, mensualmente se evalúa su efectividad, tanto de forma "prospectiva", como "retrospectiva", la cual se informa al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración del Grupo.



Medición de Efectividad de Coberturas a Valor Razonable

Para evaluar la efectividad de las coberturas que se registran a Valor Razonable se utiliza el “Dollar Offset Method”, el cual consiste en comparar el cambio en el valor razonable de la cobertura, contra el cambio del valor presente de la posición primaria (el crédito individual que se está cubriendo), y evaluar que dicha razón se mantenga dentro de los rangos de efectividad requeridos (entre el 80% y 125%). Para pruebas “prospectivas”, la comparación se hace con respecto a cambios en las tasas, mientras que para pruebas “retrospectivas”, ésta es basándose en los resultados observados y en términos de compensaciones monetarias (pérdidas y ganancias).

$$0.8 \leq \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{\sum_{i=1}^n y_i} \leq 1.25$$

Una cobertura es considerada como altamente efectiva si en la evaluación inicial y durante el periodo en que dura la misma, los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor razonable de la posición primaria, en una razón de entre el 80% y el 125%.

Medición de Efectividad de Coberturas de Flujos de Efectivo

En las coberturas de Flujos de Efectivo, lo que se desea cubrir es el pasivo a tasa flotante dado que éste fondea las carteras de crédito colocadas a tasa fija. Por lo tanto, la posición primaria está representada por una porción estable de la captación de cuentas a la vista y a plazo.

El Grupo cuenta con una Metodología de Estabilidad de Depósitos para Coberturas, mediante la cual se calcula el monto definido como estable que representa la disponibilidad de captación sujeta a cobertura por un portafolio de swaps, el cual no podrán exceder el monto pasivo definido como estable, para no ser considerado como de especulación.

De esta forma, las pruebas de efectividad para las coberturas de Flujos de Efectivo se realizan mediante el siguiente modelo de regresión lineal:

$$\Delta P = \bar{\alpha} + \bar{\beta}\Delta F + \varepsilon_i$$

El cambio en el valor de la posición primaria ΔP es la variable dependiente, que corresponde al cambio en el valor de los flujos de efectivo del pasivo que se desean cubrir (una porción de la Captación a la Vista más una porción de Captación a Plazo), mientras que el cambio en el valor o en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura ΔF es la variable independiente.

En la medición prospectiva, el modelo de regresión evalúa la relación existente entre los cambios en el valor de mercado de las salidas de efectivo de la posición primaria y del portafolio de swaps de cobertura, ante 48 escenarios distintos de curvas mensuales previas a la fecha de valuación. Para la medición retrospectiva, se ajusta el modelo de regresión reemplazando gradualmente los escenarios definidos para la medición prospectiva por los cambios realizados, tanto de la posición primaria como de los instrumentos de cobertura, manteniendo una ventana de evaluación de 48 meses.

El valor de $\bar{\beta}$ (interpretado como la pendiente del modelo) debe aproximarse a -1, a la vez que $\bar{\alpha}$ (interpretado como la ordenada al origen) debe aproximarse a cero. El valor de ajuste del modelo, medido mediante el valor R^2 de la regresión, debe ser mayor al 80%.

En resumen, para la prueba prospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si la regresión lineal, basada en los cambios en valor de la posición primaria y los instrumentos de cobertura, con un valor de $\bar{\alpha}$ suficientemente pequeño en función de la posición primaria.



Para la prueba retrospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si el coeficiente de reducción de variabilidad cumple que:

$$CRV = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n (\Delta P_i - \bar{\alpha} - \bar{\beta} \Delta F_i)^2}{\sum_{i=1}^n \Delta P_i^2}$$

$CRV \in [0.8, 1]$,

Sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Económico del Balance

A través del ALCO se ha ido desarrollando y robusteciendo una metodología que permita analizar el impacto en el Margen Financiero y en el Balance del Grupo que movimientos en tasas de interés podrían generar bajo distintos escenarios.

La estimación de la Sensibilidad del Margen Financiero se basa en el impacto acumulado de movimientos de las tasas de interés en las brechas (Gaps) de re-precio entre los flujos activos y pasivos proyectados, considerando los vencimientos para las posiciones a tasa fija y los plazos de revisión de tasa para posiciones a tasa flotante.

$$\Delta MF_{t+n} = \sum_{i=1}^n (AS_{t+i} - PS_{t+i}) \cdot \Delta R_{t+i}$$

Actualmente la metodología considera un movimiento paralelo de 100pb en las tasas; para lograr un cálculo más preciso, ésta se está adecuando considerando la volatilidad estimada para cada nodo de la curva de tasas de referencia.

Mientras que la métrica anterior mide el impacto inmediato de las variaciones en las tasas de interés, la Sensibilidad del Valor Económico del Balance evalúa el impacto de largo plazo que éstas tienen sobre el valor económico de los activos, pasivos y exposiciones fuera de balance del Grupo.

De manera general, este análisis consiste en evaluar la variación del valor presente de los flujos generados por el Balance resultante de impactar la curva de CETES, empleada para el descuento. Actualmente, la metodología empleada considera impactos paralelos de ± 100 pb sobre cada nodo de la curva de tasas.

En cuanto a la Captación a la Vista (depósitos de exigibilidad inmediata), actualmente se asigna el 100% en la banda correspondiente al plazo de 1 a 7 días. Se está desarrollando una Metodología de Estabilidad de Depósitos con la cual los depósitos de exigibilidad inmediata se puedan distribuir en distintos plazos de acuerdo a su volatilidad y nivel de permanencia estimada.

En cuanto a la cartera de crédito, en general se considera la amortización del capital con base en la duración estimada para cada crédito, agregando un factor de prepago para aquellas carteras para las que se cuenta con el dato, como es el caso de la cartera de créditos hipotecarios adquirida del INFONAVIT.

Riesgo Operacional- Ve por Más se encuentra expuesto a daños potenciales y pérdidas derivados de posibles fallas en la estructura de sus procesos de gestión, debilidades en el control interno, errores en el procesamiento de operaciones, fallas de seguridad, planes de contingencias del negocio inefectivos, acontecimientos externos, entre otros. De esta manera el Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y puede generarse en todas las áreas de negocio y de soporte del Grupo.



Administración de Riesgo Operacional

Metodología General para la Gestión del Riesgo Operacional El Grupo, persiguiendo la creación de una cultura de control y prevención de riesgos, lleva a cabo la gestión del Riesgo Operacional con base en el marco de referencia de Enterprise Risk Management (COSO-ERM) para cumplir con el enfoque de Administración Integral de Riesgos bajo el que se encuentran reguladas las entidades que lo conforman. De esta manera la administración de riesgos se efectúa a través una metodología interna que consiste en cinco etapas: Análisis de Procesos, Identificación de Riesgos y Controles, Evaluación y Comunicación de Riesgos, Detección y Reporte de Eventos, así como Seguimiento a los mismos.

La prioridad del Grupo BX+ es, por tanto, identificar y mitigar focos o factores de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no, centrando la gestión del Riesgo Operacional en el análisis y evaluación de los procesos clave de las entidades que conforman al Grupo, es decir aquellos que forman parte del que hacer del negocio, debido a que el impacto resultante de alguna contingencia o desviación en los mismos, afectaría sensiblemente a la organización.

Los nuevos productos, servicios, operaciones y/o servicios son evaluados desde una perspectiva de Riesgo Operacional para llevar a cabo la medición de riesgos inherentes de las ofertas nuevas, así como identificar las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos.

Dado que el Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte del Grupo, todos los colaboradores son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

Como categorías particulares de Riesgo Operacional, tanto el Riesgo Tecnológico y el Riesgo Legal son administrados de forma muy rigurosa por las áreas especializadas en los respectivos temas dentro del Grupo.

Riesgo Tecnológico- El objetivo de la administración del Riesgo Tecnológico es gestionar las pérdidas o afectaciones potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes del Banco. Lo anterior se realiza evaluando las circunstancias que pudieran influir en la operación ordinaria a través del seguimiento de indicadores claves, así como a través del monitoreo periódico de los controles y el cumplimiento con las políticas; que permitan preservar la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas informáticos y de telecomunicaciones.

Riesgo Legal- La administración del Riesgo Legal se centra en la detección de las pérdidas o afectaciones potenciales por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco realiza. Para llevar a cabo esta gestión se desarrollan esquemas de monitoreo a despachos externos para la obtención de resultados alineados con las necesidades de negocio, además de reforzar la cultura de riesgos con el objetivo de reducir la incidencia de multas o sanciones por incumplimientos ante la autoridad.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional- El Riesgo Operacional, de forma consolidada, se administra bajo la coordinación de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, en particular la Subdirección de Riesgo Operacional. A través de la figura de los Gestores de Riesgo Operacional, quienes, al formar parte de cada Unidad de Negocio, identificarán y reportarán desde el interior de cada área los riesgos, las incidencias y eventos de pérdida ligadas al riesgo operacional, llevarán a cabo las autoevaluaciones de riesgos operacionales, y participarán en el diseño y seguimiento de los Planes de Remediación y Mitigación de los riesgos y eventos.

La implementación de la figura de Gestores de Riesgo Operacional se llevará a cabo de manera gradual, dando prioridad a los procesos críticos del Grupo.



Actualmente el Grupo no cuenta con una solución tecnológica para la administración del Riesgo Operacional, sin embargo la gestión de este riesgo se lleva a cabo mediante la metodología descrita anteriormente a través de la interrelación directa de los responsables de las distintas áreas de negocio y soporte del Grupo con la Subdirección de Riesgo Operacional, quien centraliza los reportes de incidencias, eventos de pérdida y la identificación de riesgos operacionales en cada Unidad de Negocio. El Grupo se encuentra en proceso de implementación de una solución que gestione el control interno, considerando también dentro de su alcance el Riesgo Operacional.

Apetito de Riesgo Operacional-El Apetito de Riesgo Operacional lo establece el Consejo de Administración del Grupo. Actualmente lo hace a través de la determinación de Niveles de Tolerancia de pérdidas operativas para las distintas entidades que conforman al Grupo, sin embargo, se está desarrollando un nuevo marco de Apetito de Riesgo, en el que se definirán los enunciados de Apetito de Riesgo Operacional en términos de Riesgos Relevantes, que afecten a los procesos clave de las entidades que conforman al Grupo, así como sus consecuencias financieras y no financieras.

Evaluación y Seguimiento de Riesgo Operacional

Proceso de Evaluación de Riesgo Operacional-El perfil de riesgo operacional se redefinió en la búsqueda de agregar valor para la toma de decisiones, el mismo se encuentra en etapa de identificación de riesgos y controles para llevar a cabo su cuantificación de manera más ágil, sintetizando la información; este perfil se encuentra en etapa de desarrollo por línea de negocio.

Identificación y Reporte de Incidencias y Eventos de Pérdida-Las Incidencias Operacionales son identificadas y reportadas a la Subdirección de Riesgo Operacional por las Mesas de Control responsables de vigilar el cumplimiento de los procesos críticos del Grupo, para que éstas sean a su vez reportadas al Comité de Administración Integral de Riesgos de manera trimestral.

Una vez implementada dicha figura, los Gestores de Riesgo Operacional tendrán como parte de sus funciones el fortalecer la labor de identificar las Incidencias Operacionales materializadas en las Unidades de Negocio críticas para cada una de las entidades que conforman el Grupo.

La identificación de las Pérdidas Operacionales se realiza a través del monitoreo de las cuentas contables de quebrantos, multas y fraudes, detectando de manera mensual todos los registros y recabando el soporte de cada uno de ellos.

Cuando las Pérdidas Operacionales de alguna de las entidades del Grupo superan el Nivel de Tolerancia correspondiente, se establecen medidas mitigatorias por los responsables de las Unidades de Negocio para reducir la probabilidad de reincidencia de los mismos.

El resultado del monitoreo del cumplimiento del Nivel de Tolerancia es presentado de manera trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, en conjunto con los Eventos de Pérdida Operacionales.

Perfil de Riesgo Operacional-El Perfil de Riesgo Operacional le permite al Grupo detectar la evolución de los riesgos operacionales y los eventos materializados, de manera que la toma de decisiones se realice de forma orientada a la mitigación de estos riesgos para reducir su impacto o reincidencia.

El Perfil de Riesgo Operacional se presenta trimestralmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, y está conformado por los siguientes elementos:



Monitoreo de Riesgo Operacional-En el monitoreo de Riesgo Operacional se presenta el resumen del número de riesgos y controles identificados por Unidad de Negocio, con la calificación del riesgo inherente y el posible riesgo residual, así como el número de riesgos prioritarios de cada una (aquellos con calificación Alta).

Mapa de Perfil de Riesgo- En el Mapa de Perfil de Riesgo se muestra, a través de una gráfica radial, la calificación de Riesgo Inherente por Unidad de Negocio y la Calificación de Riesgo por ciclo una vez considerados los controles asociados a dichos riesgos.

Análisis de Incidencias y Eventos de Pérdida- Se presenta el estatus del trimestre e histórico de los últimos 12 meses de los Eventos de Pérdida, así como las Incidencias del periodo.

– ***Estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos***

La Institución cuenta con lineamientos para la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, límites, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (“CADIR”) el cual se integra cuando menos por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Auditor Interno y las personas que sean invitadas al efecto.

El Comité de Riesgos se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”), cuyo objetivo es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos (“ALCO”), como apoyo al Comité de Riesgos, tiene como objetivo identificar, medir, vigilar e informar los riesgos de balance (incluyendo el de liquidez y el de tasa de interés) que enfrenta la Institución, así como adecuar las estrategias para mitigar los mismos.

El Comité de Créditos Mayores es responsable de evaluar la viabilidad de las solicitudes de préstamos que exceden los límites de facultades aprobados en el CADIR. Con lo anterior se asegura la alineación entre los límites y objetivos relativos al riesgo de crédito, y el proceso de autorización de solicitudes individuales de crédito y programas.

El Comité de Auditoría es responsable de asegurar que la función de los objetivos y lineamientos aprobados se lleven a cabo en estricto apego al marco autorizado por el Consejo de Administración, y a la normatividad emitida en la materia.

II. **Información de la Administración Integral de Riesgos**

Riesgo de Mercado

Para la administración del riesgo de mercado es extraída la información de los diversos aplicativos y sistemas con los que cuenta la Institución, asimismo a través de sistemas especializados se realizan las estimaciones relativas al riesgo de mercado, tales como valor en riesgo y sensibilidades.

Para llevar a cabo la medición del Riesgo de Mercado, la Institución utiliza una plataforma interna.



La metodología para estimar el Riesgo de Mercado, se basa en un modelo de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), la cual es una metodología empleada para medir pérdida potencial máxima de un portafolio asociada a movimientos en los factores de riesgo bajo condiciones normales de mercado con un nivel de confianza dado sobre un periodo específico.

Riesgo de Crédito

La pérdida potencial debido a incumplimientos de terceros está asociada a dos tipos de portafolios: Cartera de crédito y operaciones de la tesorería y mesas con Contrapartes.

Cartera de crédito

La gestión y cuantificación de la cartera se basa en metodologías estandarizadas de Pérdida Esperada con segmentaciones adecuadas de tipo de negocio, sector económico y tamaño del acreditado.

El seguimiento de la calidad crediticia y gestión activa del portafolio está a cargo de la UAIR y la Dirección de Recuperación, ambas se encargan de la mitigación y estrategia de pérdidas crediticias.

Riesgo de liquidez

Durante el último trimestre, con aprobación del Comité de Administración Integral de Riesgos se comienza a emplear el Programa de Cobertura de Pasivos por Flujos de Efectivo.

El programa tiene las siguientes características:

- La designación de la cobertura será bajo la estrategia de Flujos de Efectivo.
- La posición primaria que se cubrirá será una porción de la Captación a la Vista más una porción de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.
- La disponibilidad de captación estará sujeta al monto definido como estable, para lo cual se usará la Metodología de Estabilidad de Depósitos para Coberturas.
- Los instrumentos de cobertura serán swaps de tasa de interés, pagando tasa fija y recibiendo tasa variable.
- El portafolio de swaps de cobertura incrementará gradualmente según la estrategia de colocación de crédito a tasa fija y el crecimiento de los pasivos con costo variable, manteniendo una relación directa entre el valor del portafolio de swaps y el portafolio de pasivos a cubrir.
- Las pruebas de efectividad, prospectivas y retrospectivas se realizarán mensualmente (utilizando una metodología de regresión lineal) se informan a dicho Comité.

Para instrumentos financieros, el VaR de mercado de 1 día es llevado a 10 días y se interpreta como la pérdida máxima que se pudiera experimentar con un 99% de probabilidad, asumiendo que se tomaran 10 días para deshacerse de la posición. Al valor anterior se le llama VaR de liquidez.

Riesgo operacional

Para el riesgo operacional, se persigue la creación de una cultura de control y prevención de los riesgos. La administración de riesgos se efectúa a través del análisis de procesos, la identificación, evaluación y comunicación de riesgos, la detección de eventos considerando los registros contables y su seguimiento. Para el riesgo tecnológico, se evalúan las circunstancias que pudieran influir en la operación ordinaria y se realiza a través del seguimiento de indicadores claves. Para el riesgo legal, se analiza la exposición tomando en cuenta las garantías otorgadas, las estimaciones de probabilidad de resolución favorable y un factor de riesgo legal sobre la calidad de los procesos judiciales. Asimismo, se consideran los riesgos que incurre la institución tanto como parte demandante como demandada.

Para el riesgo operacional, se realiza el cálculo del requerimiento de capital a través del Método de Indicador Básico descrito en las Disposiciones.



III. Información cuantitativa de la administración de riesgo

Riesgo de mercado

Riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2020

Portafolio	Valor de mercado	VaR
Portafolio Global	15,878	2.49
Tasas - Portafolio de Carry	10,205	1.32
Tasas - Portafolio de Trading	1,520	2.54
Intermediación Derivados de Tasas	-	-
Portafolio Tesorería	4,101	0.77
Operaciones Cambios	51	1.21
Capitales	-	-

Análisis de sensibilidad

Sensibilidad	Cierre	Promedio
Tasas - Portafolio de Carry		
Sensibilidad Tasa	-0.10	-0.08
Sensibilidad Sobretasa	-6.65	-6.07
Tasas - Portafolio de Trading		
Sensibilidad	-0.08	-0.11
Intermediación Derivados de Tasas		
Sensibilidad	-0.01	-0.03
Vega		
Portafolio Tesorería		
Sensibilidad Tasa Nominal	-0.03	-0.03
Sensibilidad Sobretasa	-0.72	-0.77
Operaciones Cambios		
Sensibilidad Tasa Nominal USD	-	-
Vega	-	-

Para el análisis de sensibilidad, se asume que los movimientos en los factores de riesgos son lineales.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo, correspondientes al cierre del 2020.

Portafolio	Valor de Mercado	VaR 99% (Promedio 4T2020)	VaR promedio /Capital neto al cierre del trimestre
Portafolio Carry Mercado de Dinero	10,205	1.28	0.025%
Portafolio Trading Mercado de Dinero	1,520	3.44	0.068%
Portafolio Tesorería/Mercado de dinero Liquidez	4,101	0.74	0.015%

Indicadores Financieros

Concepto	2020	2019
Índice de morosidad	2.7%	2.6%
Índice de cobertura de cartera	96.5%	82.2%
Índice eficiencia operativa	3.0%	2.8%
ROE	10.7%	4.9%
ROA	0.7%	0.4%
Índice de capitalización (1)	16.33%	16.5%
Índice de capitalización (2)	12.69%	12.73%
Índice de liquidez	64.2%	78.7%
Índice MIN	0.4%	2.4%



Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida / Saldo de la cartera de crédito total.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios / Saldo de la cartera vencida.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizado / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado:

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito.

(2) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito y mercado.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Activos productivos promedio = Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2020 se tienen dos coberturas bajo el esquema de Cobertura a Valor Razonable.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020 en la Institución se tienen 39 swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo, por un total de 9,977 mdp, los cuales están asociados a una posición primaria de captación por un monto notional de 9,820 mdp.

Riesgo Operacional

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados al cierre de 2020.

En el período de enero a diciembre 2020 se presentaron eventos de pérdida ocasionados por riesgo operacional por los siguientes montos:

Multas	\$	-
Quebrantos		<u>1</u>
Total	\$	<u><u>1</u></u>

La Institución da seguimiento a los eventos de pérdida para establecer medidas de corrección y mitigación a estas incidencias.



Diversificación de riesgos

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003; se informa que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio (cifras no auditadas):

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas suman un total de \$990 y \$1,043, respectivamente, los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley.

26. Resultado neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado presenta una utilidad de \$275 y \$353, respectivamente. La Institución continuó incrementando el número de productos y servicios a los clientes, asimismo se mantiene una estricta política de control de gasto, aunada a una adecuada selección y autorización del crédito.

El margen financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de \$2,113 y \$2,298, respectivamente. En términos generales el resultado marginal respecto del año anterior, presentando un decremento del (8.05) % en donde destaca un decremento de la cartera, pero se reduce por la valorización de las posiciones en divisas cortas.

Concepto	2020		
	M.N.	USD	Total
Intereses de cartera de crédito	\$ 3,983	\$ 104	\$ 4,087
Intereses de inversiones en valores	799	-	799
Intereses de reportos	38	-	38
Intereses de disponibilidades	135	2	137
Comisiones cobradas por otorgamiento inicial de crédito	170	5	175
Instrumentos de patrimonio	<u>23</u>	<u>-</u>	<u>23</u>
Total ingresos por intereses	5,148	111	5,259
Intereses por captación tradicional	(1,714)	(7)	(1,721)
Intereses a cargo por préstamos interbancarios	(595)	(8)	(603)
Intereses de reportos	(616)	-	(616)
Costos por otorgamiento de créditos	(3)	-	(3)
Perdida por valorización	<u>(203)</u>	<u>-</u>	<u>(203)</u>
Total gastos por intereses	<u>(3,131)</u>	<u>(15)</u>	<u>(3,146)</u>
Margen financiero	<u>\$ 2,017</u>	<u>\$ 96</u>	<u>\$ 2,113</u>

Las cifras se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre de diciembre de 2020 de \$19.9087.

Concepto	2019		
	M.N.	USD	Total
Intereses de cartera de crédito	\$ 4,446	\$ 70	\$ 4,516
Intereses de inversiones en valores	995	-	995
Intereses de reportos	41	-	41
Intereses de disponibilidades	154	-	154



Concepto	2019		
	M.N.	USD	Total
Comisiones cobradas por otorgamiento inicial de crédito	185	8	193
Instrumentos de patrimonio	22	-	22
Resultado por valorización	<u>19</u>	<u>-</u>	<u>19</u>
Total ingresos por intereses	5,862	78	5,940
Intereses por captación tradicional	(2,012)	(28)	(2,040)
Intereses de títulos de crédito emitidos	-	-	-
Intereses a cargo por préstamos interbancarios	(802)	(17)	(819)
Intereses por obligaciones subordinadas	-	-	-
Intereses de reportos	(773)	-	(773)
Costos por otorgamiento de créditos	<u>(10)</u>	<u>-</u>	<u>(10)</u>
Total gastos por intereses	<u>(3,597)</u>	<u>(45)</u>	<u>(3,642)</u>
Margen financiero	<u>\$ 2,265</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 2,298</u>

Las cifras se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre de diciembre de 2019 de \$18.8642.

27. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2020:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Disponibilidades	\$ 2,432	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,432
Inversiones en valores	1,135	1,679	12,946	611	16,371
Deudores por reporte					
Cartera de crédito vigente	13,665	2,453	12,401	14,732	43,251
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>3,248</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,248</u>
Total de activos	<u>20,480</u>	<u>4,132</u>	<u>25,347</u>	<u>15,343</u>	<u>65,302</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	(21,058)	-	-	-	(21,058)
Depósitos a plazo	(12,971)	(172)	(115)	-	(13,258)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(5,195)	(3,058)	(1,814)	(925)	(10,992)
Acreeedores por reporte	(12,837)	-	-	-	(12,837)
Otras cuentas por pagar	<u>(2,935)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>(2,936)</u>
Total de pasivos	<u>(54,996)</u>	<u>(3,230)</u>	<u>(1,929)</u>	<u>(926)</u>	<u>(61,081)</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (34,516)</u>	<u>\$ 902</u>	<u>\$ 23,418</u>	<u>\$ 14,417</u>	<u>\$ 4,221</u>



28. Información por segmentos

Con el objeto de analizar la información financiera por segmentos de 2020 y 2019, a continuación, se presentan los ingresos y egresos de la operación:

Concepto	2020				
	Operación crediticia	Intermediación	Tesorería	Otros	Ingresos totales
Ingresos por intereses	\$ 4,262	\$ 137	\$ 860	\$ -	\$ 5,259
Gastos por intereses	(843)	(616)	(1,483)	(204)	(3,146)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(545)	-	-	-	(545)
Comisiones y tarifas cobradas	202	-	-	-	202
Comisiones y tarifas pagadas	(324)	-	-	-	(324)
Resultado por intermediación	<u>-</u>	<u>618</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>618</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 2,752</u>	<u>\$ 139</u>	<u>\$ (623)</u>	<u>\$ (204)</u>	<u>\$ 2,064</u>
Concepto	2019				
	Operación crediticia	Intermediación	Tesorería	Otros	Ingresos totales
Ingresos por intereses	\$ 4,709	\$ 154	\$ 1,058	\$ 19	\$ 5,940
Gastos por intereses	(1,087)	(773)	(1,782)	-	(3,642)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(346)	-	-	-	(346)
Comisiones y tarifas cobradas	199	-	-	-	199
Comisiones y tarifas pagadas	(343)	-	-	-	(343)
Resultado por intermediación	-	247	-	-	247
Otros	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 3,140</u>	<u>\$ (372)</u>	<u>\$ (724)</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 2,063</u>

29. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: colaterales recibidos en garantía por la Institución, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución e intereses devengados no cobrados de cartera vencida.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente, se tienen las siguientes:

a. Compromisos crediticios:

Los compromisos crediticios representan las cartas de crédito otorgadas por la Institución, consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tiene un monto por \$7,724 y \$9,035 respectivamente.



b. Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):

	2020	2019
Tipo de Fideicomiso:		
Administración	\$ 63,689	\$ 49,637
Garantía	9,384	8,996
Inversión	<u>2,716</u>	<u>2,339</u>
Total	<u>\$ 75,789</u>	<u>\$ 60,972</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se obtuvieron ingresos por actividades fiduciarias por \$71 y \$77.

c. Bienes en custodia o en administración (no auditado):

	2020	2019
Certificado Bursátil	\$ 4	\$ 9
Bonos	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 19</u>

La administración y custodia de valores que tiene la Institución, no es objeto del cobro de comisiones como contraprestación del servicio otorgado.

Adicionalmente, es importante aclarar que no se tiene la administración y custodia de las garantías recibidas en operaciones crediticias distintas a títulos y valores.

d. Otras cuentas de registro (no auditado) -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$200,701 y \$200,902, respectivamente.

30. Utilidad por acción

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora (cifras en pesos).

	2020	2019
Resultado neto	\$ 274,647,829	\$ 352,606,723
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>126,178,182</u>	<u>126,178,182</u>
	<u>\$ 2.18</u>	<u>\$ 2.79</u>

31. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Institución en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos considera que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios. Por tal motivo, la Institución no tiene constituida una reserva sobre pasivos contingentes.



32. Compromisos

La Institución 31 de diciembre de 2020 y 2019, cuenta con compromisos propios de la operación y los que se mencionan en la Nota 17 “Préstamos interbancarios y de otros organismos”.

33. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2020, las calificaciones de la Institución son:

HR Ratings (29 septiembre 2020)	
Tipo	Calificación
<i>Riesgo de crédito (Contraparte)</i>	
Corto Plazo	HR 2
Largo Plazo	HR A+

Fitch Ratings (02 junio 2020)	
Tipo	Calificación
<i>Riesgo de crédito (Contraparte):</i>	
Corto plazo	F1(mex)
Largo plazo	A(mex)

34. Información adicional e impactos financieros del COVID-19 (no auditada)

Ante la severidad de la contingencia originada por la pandemia de SARS- COV2(COVID-19 la Institución se activó el “Plan de Contingencia” establecido dentro de sus manuales referentes a la continuidad del negocio. Conforme a dicho manual entre otras acciones implementó las siguientes medidas:

- i. Activación del Comité de Contingencia que sesiona dos veces por semana dando seguimiento puntual a los eventos suscitados por la pandemia.
- ii. A partir del 19 de marzo se implementó un esquema de trabajo mixto, lo que implicó que el personal trabajara en el formato de home office, manteniendo únicamente el 20 % en oficina.
- iii. Dotación de elementos de protección como son cubre bocas, caretas, gel antibacterial.
- iv. Toma de temperatura al personal que asiste diariamente a las oficinas se le toma temperatura
- v. Sanitación de áreas con regularidad y en caso de que exista sospecha de contagio de manera extraordinaria.
- vi. Seguimiento diario a los casos confirmados de COVID 19
- vii. Implementación del monitor de seguimiento de salud, con registro diario por parte de todos los colaboradores de la Institución.
- viii. Acondicionamiento de oficinas y despersonalización de los espacios con el propósito de mantener la sana distancia.
- ix. Envío de capsulas informativas a todo el personal
- x. Desde el pasado mes de noviembre, semanalmente se realizan pruebas al personal que asiste con regularidad a la oficina.
- xi. Contamos con un sistema de consulta médica vía telefónica.
- xii. Contratación de herramientas de comunicación y colaboración vía internet a efecto de mantener la comunicación del personal entre sí, así como con proveedores y clientes.
- xiii. Atención a clientes en oficinas, con un modelo de asistencia escalonado menor al 50%
- xiv. Mantener la capacidad operativa mediante los distintos canales de Banca Electrónica y Banca Movil, red de sucursales y ATM´s.
- xv. Implementación en sucursales de filtros sanitarios, y accesos y aforos controlados así como sanitizacion de instalaciones.
- xvi. Robustecimiento de los controles sobre el otorgamiento del crédito.



Aplicación de Criterios contables especiales

Como se menciona en la Nota 3, derivado de la Pandemia Global, la Institución determinó apoyar a sus clientes, otorgando un diferimiento del pago de intereses y/o capital de 3 a 6 mensualidades, dependiendo la situación del acreditado.

Al 31 de diciembre de 2020 la institución otorgó apoyos y aplicó los CCE publicados el 27 de Marzo de 2020, mismos que se detallan en la Nota 3. Los efectos financieros al 31 de diciembre de 2020 derivados de la aplicación de los CCE se incluyen en la Nota 10.

Asimismo, desde el mes de marzo 2020, se ha dado un estricto seguimiento a la evolución y condición crediticia los clientes a los cuales se les aplicaron CCE, identificando los sectores económicos y entidades federativas más vulnerables o de mayor afectación. También se han llevado a cabo evaluaciones sobre la cartera que no fue susceptible a la aplicación de CCE, particularmente sobre su desempeño y perspectivas. Los resultados de este seguimiento se han informado semanalmente al Comité de Administración Integral de Riesgos (CADIR) de la Institución, y de forma quincenal a la Comisión.

En adición a los CCE, la Institución ha realizado adecuaciones a sus políticas de originación, principalmente en Crédito Hipotecario, adaptando las tasas de interés.

A continuación, se presenta la información al 31 de diciembre de 2020 relacionada con la cartera a la que se les otorgó apoyo, y que a finales diciembre concluyeron su aplazamiento:

Tipo de cartera	% de créditos corrientes	% de créditos en mora	% que créditos que reestructuraron al final	% de créditos en cartera vencida
Comercial	69.89%	14.70%	3.94%	11.47%
Hipotecaria	69.54%	27.76%	-	2.16%

El impacto al 31 de diciembre de 2020 el impacto en el índice de capitalización por la aplicación de los CCE se muestra en la tabla a continuación.

	2020	2019
Activos por riesgo de mercado	\$ 5,282	\$ 5,377
Activos por riesgo de crédito	\$ 30,909	\$ 30,923
Activos por riesgo operacional	\$ 3,579	\$ 3,579
Activos por riesgo totales	\$ 39,770	\$ 39,878
Capital neto	\$ 5,047	\$ 5,025
Capital neto	\$ 5,047	\$ 5,025

Control de Riesgo en Operaciones en Mercado de Deuda

En cuanto a la posición propietaria de títulos de deuda, el área de Riesgos, en conjunto con la Mesa de Negociación, mantuvieron controlada la exposición en términos de requerimiento de capital por riesgo de mercado, con la finalidad de mantener un perfil de riesgo bajo, sin adiciones importantes al riesgo asociado a la Cartera de Crédito, que por su naturaleza la Institución tiene, y que pudiera afectar su nivel de capitalización.

Control de Riesgo en Operaciones con Instrumentos Derivados

Debido a la situación de la pandemia por COVID-19, que implicó una mayor volatilidad en los mercados, el área de Riesgos dio un seguimiento minucioso a aquellas operaciones derivadas que podrían representar un riesgo de contraparte alto, particularmente en las posiciones con clientes, para así mantener un control adecuado del portafolio y de los colaterales asociados a éste.



En este sentido el área de Riesgos apoyó de manera continua a las áreas de negocio para mantener constante comunicación con los clientes e informarles acerca de su exposición actual y niveles de mercado de los distintos subyacentes en donde existirían posibles llamadas de margen.

Por otro lado, se realizó un seguimiento detallado a las posibles llamadas de margen de las que podría ser sujeta la Institución, en constante comunicación con la Tesorería para poder anticipar posibles requerimientos de liquidez provenientes de posiciones de instrumentos financieros derivados.

Control de Riesgos de Liquidez y de Tasa de Interés

Asimismo, se apoyó de manera continua a la Tesorería para la gestión de la Liquidez, asegurando el fondeo necesario para mantener una cartera de activos altamente líquidos para hacer frente a las obligaciones de la Institución, anticipando posibles requerimientos de liquidez, así como seguimiento puntual a vencimiento de pasivos en pesos y denominados en otras monedas, que contractualmente podrían ser retirados, para poder así gestionar y escalonar los vencimientos de las posibles renovaciones de dichos pasivos.

Aunado a lo anterior se realizaron análisis de diferentes estrategias para contratar coberturas, a distintos plazos manteniendo un nivel de capitalización adecuado y proteger el margen financiero de la Institución, las cuales se contrataron durante el segundo semestre del 2020.

35. Hecho posterior

Traspaso de personal

- a) En el mes de enero de 2021, la Administración de Grupo Financiero tomo la decisión de realizar el traspaso de los empleados de Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. a Banco Ve por Más, S.A. IBM, dejando únicamente un empleado.
- b) Iniciativa de reforma laboral - A finales de 2020 El Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma que busca modificar el actual régimen de subcontratación, y que sólo permite dos modalidades:
- c) Servicios especializados u obras especializadas, y
 - Agencias de colocación.

La iniciativa regula tres diferentes figuras:

- Subcontratación de personal.
- Servicios especializados y obras especializadas.
- Agencias de colocación.

La propuesta contempla la modificación al Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, estableciendo que “se prohíbe la subcontratación de personal” la cual consiste en que una persona física o moral proporcione o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio del contratante. El planteamiento también establece que no se darán efectos fiscales de deducción o acreditamiento a la subcontratación de personal.

De igual forma, la iniciativa pretende reformar el Artículo 14 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de que no se considere como subcontratación de personal la “Prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, que no forman parte del objeto social ni de la actividad económica de la beneficiaria de los mismos; por lo que estas actividades se podrían llevar a cabo, sin embargo, requerirá la autorización por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



El pasado 9 de diciembre, el Ejecutivo firmó con algunas cámaras empresariales, así como con diversos sindicatos, un acuerdo para ampliar la discusión sobre la subcontratación en el país e incluir una revisión al nuevo esquema de Participación de los Trabajadores en las Utilidades. De igual forma, solicitaron al Poder Legislativo posponer para febrero de 2021 la discusión parlamentaria respecto de dicho tema.

A la fecha de emisión de los estados financieros aún no ha sido aprobada dicha iniciativa por el poder legislativo; sin embargo, diversos miembros de tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores han manifestado que es muy probable que la discusión de dicha iniciativa tenga lugar con posterioridad al proceso electoral que tendrá lugar en el próximo mes de junio del presente año, inclusive, algunos actores políticos vinculados al tema, han manifestado abiertamente que es probable que dicha discusión sea trasladada hasta el próximo mes de septiembre del presente año.

Como se menciona en el hecho posterior "*Traspaso de personal*", a partir del 1 de enero de 2021, la Institución llevará cabo la prestación de servicios especializados a la Casa de Bolsa. La Administración considera que a la fecha es muy prematuro el llevar a cabo un análisis de los impactos que pudiera tener la iniciativa del Presidente de la República, pues esta podría tener cambios en los siguientes meses.

36. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, *Criptomonedas* (NIF C-22)- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.



El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros – Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor en 2021 y en periodos posteriores

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito - El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución mediante la cual la aplicación de la tasa de interés efectiva a que se refiere el criterio B-6 “Cartera de Crédito” será de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022, debiendo reconocer en dicha fecha como una solución práctica el efecto acumulado inicial en el resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio de 2021, las instituciones podrán seguir utilizando la tasa de interés contractual en la determinación del costo amortizado. Las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022 los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la tasa de interés efectiva.

Estimación preventiva para riesgos crediticios. Mediante resolución modificatoria a las Disposiciones emitida el 13 de marzo de 2020 en el DOF se llevaron a cabo diferentes actualizaciones:

1. *Actualización del modelo y parámetros* – La Comisión detectó oportunidades de mejora a la metodología vigente con las cuales estima que se obtendrá una mejor estimación de los parámetros de riesgo, debido a que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados

Por otro lado, como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

Finalmente, se realizaron aclaraciones y presiones a las Disposiciones para otorgar seguridad jurídica a las instituciones de crédito en la aplicación de cálculo del requerimiento de capital por el ajuste de valuación crediticia, debido a que algunas instituciones de crédito estaban considerando en fracciones de año a la variable denominada “Plazo Efectivo o de Vencimiento” en operaciones derivadas con plazos menores a un año, siendo que el valor de esta debe estar limitada a un año.

Las actualizaciones y modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.



2. *Adopción de una Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)” (NIF C-16).*
- a. Se reforman los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.
 - b. Se reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
 - c. Debido a que la identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, se realizan modificaciones a las disposiciones para permitir incorporar modelos internos, o los basados en la NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)”, para calificar cartera crediticia.
 - d. Se llevan a cabo adecuaciones a las disposiciones para que la estimación de las pérdidas esperadas se realice por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo
 - Etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses;
 - Etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial,
 - Etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento;
 - e. Con el objetivo de contribuir a la solvencia, estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones de crédito, al contar con las reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización consistentes entre sí, en protección de los interés del público ahorrador, se reforman las disposiciones para incorporar las metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito y por tanto, se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización.
 - f. Para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios.

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece la metodología para el reconocimiento las reservas basadas en la NIF C-16:

- a) Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:



I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
- Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la presente Resolución;
- Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
- Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{MEFACI}_i = \text{MEFACI} \times (i/12)$$

En donde:

MEFACI_i = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i.

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

i = 1, ..., 12, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia el artículo transitorio primero de dicha resolución modificatoria.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de este cálculo, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con la presente fracción;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de las presentes disposiciones de conformidad con la presente fracción;
- c. Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y
- d. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.



Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

- b) Como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la presente Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la presente Resolución.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los efectos derivados de la aplicación de los criterios de contabilidad modificados, deberán reconocerse haciendo las afectaciones correspondientes en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores

A la entrada en vigor de esta resolución toda referencia al "balance general" o al "estado de resultados" contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, deberá de entenderse que se trata del "estado de situación financiera" y del "estado de resultado integral", respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los "Criterios de Contabilidad aplicables a las instituciones de crédito", contenidos en el Anexo 33 de dichas disposiciones."

3. *Arrendamientos.* En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) D-5 "Arrendamientos" (NIF D-5), y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.



Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Sociedad está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

37. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados para su emisión el 25 de febrero de 2020, por el Consejo de Administración de la Institución, sin embargo, reflejan los hechos ocurridos hasta la fecha de su emisión 08 de marzo de 2021 y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

